DIARIO OFICIAL

Año CIV - N° 27.802 Montevideo, jueves 27 de agosto de 2009







Declaratoria de la Independencia

1825 - 25 de agosto - 2009



CODIGO GENERAL del PROCESO

CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2008
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.

CODIGO GENERAL del PROCESO

PRECIO $320 $150

CODIGO de COMERCIO

CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2008
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.

CODIGO de COMERCIO

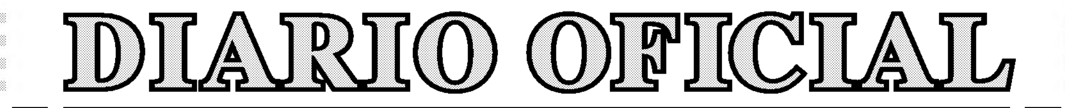
PRECIO $480 $150

REGISTRO NACIONAL de LEYES y DECRETOS

2° Semestre 2008

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.

PRECIO $1 150 $150



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIV - Nº 27.802 - Montevideo, jueves 27 de agosto de 2009

DOCUMENTOS

Tomo 417

CONSEJO DE MINISTROS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública N° 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DOCUMENTOS

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 388/009

Establécese que los funcionarios que accedan a los cargos o funciones del Subescalafón CO3 "Alta Conducción" del Escalafón CO "Conducción", deberán cursar el programa de formación denominado "Maestría en Políticas y Gestión Públicas" en el período lectivo inmediato a su designación. (1.963*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 18 de Agosto de 2009

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007, que creó el programa de formación denominado "Maestría en Políticas y Gestión Públicas".

RESULTANDO: I) Que el inciso 2° de la norma citada en el Visto establece que los funcionarios presupuestados que accedan al subescalafón "CO3" Alta Conducción del escalafón de Conducción, deberán cursar el programa de formación creado por el inciso 1° de la mencionada disposición.

II) Que el Poder Ejecutivo debe determinar las condiciones relativas a la ejecución de dicha disposición, con el asesoramiento favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

RESULTANDO: Que en ese sentido corresponde definir todo lo relacionado tanto con su exigibilidad, así como con las consecuencias de la no aprobación del referido curso de formación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1°.- Los funcionarios que accedan a los cargos o funciones del Subescalafón CO3 "Alta Conducción" del Escalafón CO "Conducción", deberán cursar el programa de formación denominado "Maestría en Políticas y Gestión Públicas" en el período lectivo inmediato a su designación.

En el caso de organismos en los que deban cursar varios funcionarios el programa que se reglamenta, quedará a cargo del Jerarca del Inciso la determinación del orden correspondiente para su realización, a cuyos efectos podrá diferir la concurrencia de los funcionarios hasta 18 meses a partir de la respectiva designación.

Sin perjuicio de lo expuesto en el inciso anterior, la Oficina Nacional del Servicio Civil establecerá los cupos que correspondan a cada Inciso, en atención a la disponibilidad presupuestal asignada por el artículo 35 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007.

Artículo 2°.- Quienes no lo aprueben podrán realizarlo por única vez en la siguiente promoción.

La reglamentación de la evaluación del desempeño que dicte el Poder Ejecutivo establecerá el puntaje a asignar a quienes aprueben el programa denominado "Maestría en Políticas y Gestión Públicas", así como la evaluación insatisfactoria de quienes no lo aprueben.

Artículo 3°.- En todos los casos, una vez aprobado el programa de formación denominado "Maestría en Políticas y Gestión Públicas", la Oficina Nacional del Servicio Civil otorgará al funcionario un certificado de aprobación. A los efectos de obtener simultáneamente el título de magíster, los funcionarios deberán haber acreditado en forma fehaciente y antes del inicio del curso ante la institución universitaria correspondiente, que cuentan con la formación previa exigida para su obtención.

Artículo 4°.- La Oficina Nacional del Servicio Civil establecerá las equivalencias de otros programas de formación con el que se reglamenta en este decreto, exonerando a quienes posean dichos títulos de cursar la "Maestría en Políticas y Gestión Públicas".

A tales efectos, los funcionarios eventualmente alcanzados por esta disposición deberán presentar ante la citada Oficina Nacional la documentación que avala la formación cursada, debiendo ésta expedirse antes del inicio de las clases correspondientes al período de que se trate.

Artículo 5°.- Cométese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, en coordinación con la institución universitaria que corresponda, la elaboración del reglamento del programa de formación "Maestría en Políticas y Gestión Públicas".

Artículo 6°.- Toda vez que el Poder Ejecutivo haga uso de la facultad otorgada en el inciso 3° del artículo 35 de la Ley N° 18.172, el procedimiento de selección de los cursantes del programa de formación se regulará por lo dispuesto en el Decreto N° 402/008 de 18 de agosto de 2008, sin perjuicio de lo que establece el artículo 3° del presente decreto, en cuanto a la obtención simultánea del título de magister.

Artículo 7°.- Agrégase al literal a.2 del artículo 4° del Decreto N° 402/008 de 18 de agosto de 2008 el siguiente inciso:

"El cumplimiento de esta segunda etapa sólo se verificará en el caso de que como resultado de la primera el número de postulantes a evaluar supere el cupo de cursantes asignado a la promoción que se concursa."

Artículo 8°.- A los efectos de la inclusión de funcionarios pertenecientes al subescalafón CO2 "Conducción" en la "Maestría en Políticas y Gestión Públicas", el jerarca respectivo deberá fundamentar dicho requerimiento, no pudiendo incidir la participación de los mismos en el cupo asignado a los funcionarios pertenecientes al subescalafón CO3 "Alta Conducción".

Artículo 9°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BRUNI; GONZALO FERNANDEZ; ALVARO GARCIA; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; JULIO BARAIBAR; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 389/009

Déjanse sin efecto las tasas de devolución de tributos vigentes, aplicables a las exportaciones de los productos cuyos ítems arancelarios se determinan.
(1.964*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 20 de Agosto de 2009

VISTO: el régimen de devolución de tributos a las exportaciones, establecido por la Ley N° 16.492, de 2 de junio de 1994 y el Decreto N° 230/007, de 29 de junio de 2007.

RESULTANDO: I) que se verifican asimetrías en el régimen de devolución de tributos a las exportaciones en lo que respecta al tratamiento de las materias primas sin procesar.

II) que la recesión mundial ha impactado desfavorablemente en sectores de exportación identificados por el Gabinete Productivo, dificultando el acceso de los productos uruguayos a los mercados internacionales.

CONSIDERANDO: I) que es necesario ajustar el régimen de devolución de tributos sin que esto suponga un mayor costo fiscal.

II) que corresponde uniformizar el mencionado régimen en lo que refiere a la consideración de los beneficios otorgados a las materias primas en bruto, evitando los incentivos a su exportación en dicho estado.

III) que es conveniente establecer un aumento transitorio de la devolución de impuestos a los sectores que se han visto más afectados por la crisis internacional.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por la Ley N° 16.492 de 2 de junio de 1994.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Déjanse sin efecto las tasas de devolución de tributos vigentes, aplicables a las exportaciones de los productos cuyos ítems arancelarios constan en el Anexo I), que forma parte de este Decreto.

ARTICULO 2°.- Fíjanse por un plazo de 180 días a partir de la fecha de vigencia de este Decreto, las tasas de devolución de tributos que se indican, aplicables a las exportaciones de los productos cuyos ítems arancelarios constan en el Anexo II), que forma parte de este Decreto.

ARTICULO 3°.- Lo dispuesto en este decreto regirá para las operaciones embarcadas a partir de su fecha de vigencia.

ARTICULO 4°.- El presente Decreto regirá a partir del 1° de setiembre de 2009.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ANDRES MASOLLER; DANIEL MARTINEZ; ERNESTO AGAZZI.

ANEXO I

NCM
0302.23.00.00
0302.29.00.10
0302.29.00.90
0302.31.00.00
0302.32.00.00
0302.34.00.00
0302.65.00.00
0302.67.00.00
0302.69.10.20
0302.69.10.90
0302.69.90.12
0302.69.90.19
0302.69.90.22
0302.69.90.32
0302.69.90.39
0302.69.90.42
0302.69.90.49
0302.69.90.52
0302.69.90.59
0302.69.90.92
0302.69.90.98
0302.69.90.99
0302.70.00.00
0303.62.10.00
0303.62.12.00
0303.69.90.29
0303.75.11.00
0303.78.00.11
0303.78.00.21
0303.79.10.10
0303.79.20.10
0303.79.90.11
0303.79.90.21
0303.79.90.31
0303.79.90.41
0303.79.90.91
0303.79.90.98
0303.79.90.99
1001.10.90.00
1001.90.90.10
1003.00.91.00
1003.00.98.00
1004.00.90.00
1005.90.10.00
1005.90.90.00
1007.00.90.00
1008.20.90.00
1502.00.12.00
1502.00.90.12
4403.10.00.21
7108.11.00.00
7108.12.90.10
7108.12.90.90

ANEXO II

NCM	% Devol
0304.19.11.00	4,0
0304.19.12.00	4,0
0304.19.13.00	4,0
0304.19.90.00	4,0
0304.29.10.10	4,0
0304.29.10.20	4,0
0304.29.10.30	4,0
0304.29.10.40	4,0
0304.29.70.00	4,0
0304.29.90.11	4,0
0304.29.90.12	4,0
0304.29.90.13	4,0
0304.29.90.14	4,0
0304.29.90.21	4,0
0304.29.90.22	4,0
0304.29.90.23	4,0
0304.29.90.24	4,0
0304.29.90.31	4,0
0304.29.90.32	4,0
0304.29.90.33	4,0
0304.29.90.34	4,0
0304.29.90.41	4,0
0304.29.90.42	4,0
0304.29.90.43	4,0
0304.29.90.44	4,0
0304.29.90.51	4,0
0304.29.90.52	4,0
0304.29.90.53	4,0

0304.29.90.54	4,0
0304.29.90.61	4,0
0304.29.90.62	4,0
0304.29.90.63	4,0
0304.29.90.64	4,0
0304.29.90.91	4,0
0304.29.90.92	4,0
0304.29.90.93	4,0
0304.29.90.94	4,0
0304.99.00.10	4,0
0304.99.00.90	4,0
0305.10.00.00	4,0
0305.20.00.00	4,0
0305.30.00.00	4,0
0305.41.00.00	4,0
0305.42.00.00	4,0
0305.49.10.00	4,0
0305.49.90.00	4,0
0305.51.00.00	4,0
0305.59.10.00	4,0
0305.59.20.00	4,0
0305.59.90.00	4,0
0305.61.00.00	4,0
0305.62.00.00	4,0
0305.63.00.00	4,0
0305.69.00.00	4,0
1604.11.00.00	4,0
1604.12.00.00	4,0
1604.13.10.00	4,0
1604.13.90.00	4,0
1604.14.10.00	4,0
1604.14.20.00	4,0
1604.14.30.00	4,0
1604.15.00.00	4,0
1604.16.00.00	4,0
1604.19.00.10	4,0
1604.19.00.90	4,0
1604.20.10.00	4,0
1604.20.20.00	4,0
1604.20.30.00	4,0
1604.20.90.10	4,0
1604.20.90.90	4,0
1604.30.00.00	4,0
1605.10.00.00	4,0
1605.20.00.00	4,0
1605.30.00.00	4,0
1605.40.00.00	4,0
1605.90.00.10	4,0
1605.90.00.20	4,0
1605.90.00.30	4,0
4104.11.12.90	4,0
4104.11.19.11	4,0
4104.11.19.12	4,0
4104.11.22.10	4,0
4104.11.22.90	4,0
4104.19.20.90	4,0
4104.19.90.11	4,0
4104.19.90.12	4,0
4104.41.10.10	4,0
4104.41.10.90	4,0
4104.41.20.00	4,0
4104.41.30.10	4,0
4104.41.30.90	4,0
4104.41.90.00	4,0
4104.49.10.10	4,0
4104.49.10.90	4,0
4104.49.20.11	4,0
4104.49.20.12	4,0
4104.49.20.21	4,0
4105.10.90.10	4,0
4107.11.10.10	4,0
4107.11.20.10	4,0
4107.11.90.10	4,0
4107.12.10.10	4,0
4107.12.20.10	4,0
4107.12.90.10	4,0
4107.19.10.10	4,0
4107.19.20.10	4,0
4107.19.20.90	4,0
4107.91.10.10	4,0
4107.91.90.10	4,0
4107.92.10.10	4,0
4107.92.90.10	4,0
4107.99.10.12	4,0
4107.99.10.21	4,0
4107.99.10.23	4,0
4113.10.90.00	4,0
4113.90.00.00	4,0
4114.10.00.00	4,0
4114.20.10.00	4,0
4202.11.00.11	4,0
4202.11.00.12	4,0
4202.11.00.19	4,0
4202.21.00.10	4,0
4202.31.00.11	4,0
4202.31.00.19	4,0
4203.10.00.10	4,0
4203.10.00.20	4,0
4203.10.00.30	4,0
4203.29.00.00	4,0
4203.30.00.10	4,0
4205.00.00.91	4,0
4205.00.00.99	4,0
4407.10.00.10	4,0
4407.10.00.20	4,0
4407.10.00.90	4,0
4407.99.90.10	4,0
4407.99.90.90	4,0
4410.12.10.00	4,0
4410.12.90.00	4,0
4410.19.91.00	4,0
4411.12.10.00	4,0
4411.12.90.00	4,0
4411.13.10.00	4,0
4411.13.91.00	4,0
4411.13.99.00	4,0
4411.14.10.00	4,0
4411.14.90.00	4,0
4411.92.10.00	4,0
4411.92.90.00	4,0
4411.93.10.00	4,0
4411.93.90.00	4,0
4412.32.00.00	4,0
4412.39.00.00	4,0
4802.54.99.90	4,0
4802.55.92.00	4,0
4802.55.99.19	4,0
4802.56.10.00	4,0
4802.56.99.19	4,0
4802.57.99.19	4,0
4810.13.89.90	4,0
4810.13.90.00	4,0
4810.19.89.90	4,0
4810.19.90.90	4,0
5006.00.00.00	4,0
5007.90.00.00	4,0
5106.10.00.10	4,0
5106.10.00.90	4,0
5106.20.00.10	4,0
5106.20.00.90	4,0
5107.10.11.10	4,0
5107.10.11.90	4,0
5107.10.19.10	4,0
5107.10.19.90	4,0
5107.10.90.10	4,0
5107.10.90.90	4,0
5107.20.00.90	4,0
5108.20.00.00	4,0
5109.10.00.11	4,0
5109.10.00.12	4,0
5109.10.00.20	4,0
5109.90.00.12	4,0
5109.90.00.20	4,0
5111.11.10.10	4,0
5111.11.10.90	4,0
5111.19.00.11	4,0

5111.19.00.19	4,0	5206.33.00.00	4,0
5111.20.00.11	4,0	5206.34.00.00	4,0
5111.20.00.12	4,0	5206.35.00.00	4,0
5111.30.10.00	4,0	5206.41.00.00	4,0
5111.30.90.11	4,0	5206.42.00.00	4,0
5111.30.90.12	4,0	5206.43.00.00	4,0
5111.90.00.10	4,0	5206.44.00.00	4,0
5112.11.00.11	4,0	5206.45.00.00	4,0
5112.11.00.19	4,0	5207.10.00.00	4,0
5112.19.10.10	4,0	5208.21.00.00	4,0
5112.19.10.90	4,0	5208.22.00.00	4,0
5112.20.10.10	4,0	5208.23.00.00	4,0
5112.20.10.20	4,0	5208.29.00.00	4,0
5112.30.10.10	4,0	5208.31.00.00	4,0
5112.30.10.20	4,0	5208.32.00.00	4,0
5112.90.00.10	4,0	5208.33.00.00	4,0
5112.90.00.90	4,0	5208.39.00.00	4,0
5205.11.00.00	4,0	5208.41.00.00	4,0
5205.12.00.10	4,0	5208.42.00.00	4,0
5205.12.00.90	4,0	5208.43.00.00	4,0
5205.13.10.00	4,0	5208.49.00.00	4,0
5205.13.90.00	4,0	5208.51.00.00	4,0
5205.14.00.10	4,0	5208.52.00.00	4,0
5205.14.00.90	4,0	5208.59.10.00	4,0
5205.15.00.00	4,0	5208.59.90.00	4,0
5205.21.00.10	4,0	5209.11.00.00	4,0
5205.21.00.90	4,0	5209.12.00.00	4,0
5205.22.00.10	4,0	5209.19.00.00	4,0
5205.22.00.90	4,0	5209.21.00.00	4,0
5205.23.10.00	4,0	5209.22.00.00	4,0
5205.23.90.00	4,0	5209.29.00.00	4,0
5205.24.00.10	4,0	5209.31.00.00	4,0
5205.24.00.90	4,0	5209.32.00.00	4,0
5205.26.00.10	4,0	5209.39.00.00	4,0
5205.26.00.90	4,0	5209.41.00.00	4,0
5205.27.00.10	4,0	5209.42.10.00	4,0
5205.27.00.90	4,0	5209.42.90.10	4,0
5205.28.00.10	4,0	5209.42.90.90	4,0
5205.28.00.90	4,0	5209.43.00.00	4,0
5205.31.00.10	4,0	5209.49.00.00	4,0
5205.31.00.90	4,0	5209.51.00.00	4,0
5205.32.00.10	4,0	5209.52.00.00	4,0
5205.32.00.90	4,0	5209.59.00.00	4,0
5205.33.00.10	4,0	5210.21.00.00	4,0
5205.33.00.90	4,0	5210.29.10.00	4,0
5205.34.00.10	4,0	5210.29.90.00	4,0
5205.34.00.90	4,0	5210.31.00.00	4,0
5205.35.00.10	4,0	5210.32.00.00	4,0
5205.35.00.90	4,0	5210.39.00.00	4,0
5205.41.00.00	4,0	5210.41.00.00	4,0
5205.42.00.00	4,0	5210.49.10.00	4,0
5205.43.00.00	4,0	5210.49.90.00	4,0
5205.44.00.00	4,0	5210.51.00.00	4,0
5205.46.00.00	4,0	5210.59.10.00	4,0
5205.47.00.00	4,0	5210.59.90.00	4,0
5205.48.00.00	4,0	5211.20.10.00	4,0
5206.11.00.10	4,0	5211.20.20.00	4,0
5206.11.00.90	4,0	5211.20.90.00	4,0
5206.12.00.10	4,0	5211.31.00.00	4,0
5206.12.00.90	4,0	5211.32.00.00	4,0
5206.13.00.10	4,0	5211.39.00.00	4,0
5206.13.00.90	4,0	5211.41.00.00	4,0
5206.14.00.10	4,0	5211.43.00.00	4,0
5206.14.00.90	4,0	5211.49.00.00	4,0
5206.15.00.10	4,0	5211.51.00.00	4,0
5206.15.00.90	4,0	5211.52.00.00	4,0
5206.21.00.10	4,0	5211.59.00.00	4,0
5206.21.00.90	4,0	5212.13.00.00	4,0
5206.22.00.10	4,0	5212.14.00.00	4,0
5206.22.00.90	4,0	5212.24.00.00	4,0
5206.23.00.10	4,0	5306.10.00.10	4,0
5206.23.00.90	4,0	5306.10.00.20	4,0
5206.24.00.10	4,0	5306.20.00.00	4,0
5206.24.00.90	4,0	5309.11.00.00	4,0
5206.25.00.10	4,0	5309.19.00.00	4,0
5206.25.00.90	4,0	5309.21.00.00	4,0
5206.31.00.00	4,0	5309.29.00.00	4,0
5206.32.00.00	4,0	5311.00.00.00	4,0

5401.10.11.00	4,0
5402.31.11.00	4,0
5402.31.19.00	4,0
5402.31.90.00	4,0
5402.33.00.00	4,0
5402.52.00.10	4,0
5403.33.00.00	4,0
5406.00.10.00	4,0
5407.10.19.10	4,0
5407.10.21.00	4,0
5407.10.29.10	4,0
5407.42.00.00	4,0
5407.51.00.00	4,0
5407.54.00.00	4,0
5407.61.00.00	4,0
5407.71.00.00	4,0
5407.91.00.00	4,0
5407.92.00.00	4,0
5408.22.00.00	4,0
5408.23.00.00	4,0
5501.20.00.00	4,0
5503.20.10.00	4,0
5503.20.90.00	4,0
5506.20.00.00	4,0
5508.10.00.11	4,0
5509.21.00.00	4,0
5509.22.00.00	4,0
5509.31.00.00	4,0
5509.32.00.00	4,0
5509.51.00.00	4,0
5509.53.00.00	4,0
5509.59.00.00	4,0
5509.61.00.00	4,0
5509.62.00.00	4,0
5509.69.00.00	4,0
5510.11.00.00	4,0
5510.12.00.00	4,0
5510.30.00.00	4,0
5510.90.00.00	4,0
5511.20.00.00	4,0
5511.30.00.00	4,0
5512.11.00.00	4,0
5512.19.00.00	4,0
5512.29.00.00	4,0
5513.11.00.00	4,0
5513.12.00.00	4,0
5513.13.00.00	4,0
5513.19.00.00	4,0
5513.21.00.00	4,0
5513.23.10.00	4,0
5513.23.90.00	4,0
5513.29.00.00	4,0
5513.31.00.00	4,0
5513.39.11.00	4,0
5513.39.19.00	4,0
5513.39.90.00	4,0
5513.41.00.00	4,0
5513.49.11.00	4,0
5513.49.19.00	4,0
5513.49.90.00	4,0
5514.11.00.00	4,0
5514.12.00.00	4,0
5514.19.10.00	4,0
5514.19.90.00	4,0
5514.21.00.00	4,0
5514.22.00.00	4,0
5514.23.00.00	4,0
5514.29.00.00	4,0
5514.30.11.00	4,0
5514.30.12.00	4,0
5514.30.19.00	4,0
5514.30.90.00	4,0
5514.41.00.00	4,0
5514.42.00.00	4,0
5514.43.00.00	4,0
5514.49.00.00	4,0
5515.11.00.00	4,0
5515.12.00.00	4,0
5515.13.00.00	4,0
5515.19.00.00	4,0
5515.22.00.00	4,0
5515.29.00.00	4,0
5515.91.00.00	4,0
5515.99.10.00	4,0
5515.99.90.00	4,0
5516.11.00.00	4,0
5516.12.00.00	4,0
5516.13.00.00	4,0
5516.14.00.00	4,0
5516.22.00.00	4,0
5516.23.00.00	4,0
5516.31.00.00	4,0
5516.32.00.00	4,0
5516.33.00.00	4,0
5516.34.00.00	4,0
5516.41.00.00	4,0
5516.42.00.00	4,0
5516.43.00.00	4,0
5516.44.00.00	4,0
5516.91.00.00	4,0
5516.92.00.00	4,0
5516.93.00.00	4,0
5516.94.00.00	4,0
5601.22.11.00	4,0
5601.22.19.00	4,0
5601.22.91.00	4,0
5601.22.99.00	4,0
5602.10.00.00	4,0
5602.21.00.00	4,0
5602.29.00.00	4,0
5603.11.90.00	4,0
5603.12.90.00	4,0
5603.13.90.00	4,0
5603.14.90.00	4,0
5609.00.90.00	4,0
5701.10.11.00	4,0
5701.90.00.00	4,0
5702.10.00.00	4,0
5702.41.00.00	4,0
5702.42.00.00	4,0
5702.50.10.00	4,0
5702.91.00.00	4,0
5702.92.00.00	4,0
5702.99.00.00	4,0
5703.10.00.00	4,0
5703.20.00.00	4,0
5703.30.00.00	4,0
5703.90.00.00	4,0
5704.90.00.00	4,0
5705.00.00.10	4,0
5705.00.00.90	4,0
5801.23.00.90	4,0
5805.00.10.00	4,0
5805.00.90.10	4,0
5806.20.00.00	4,0
5806.31.00.00	4,0
5806.32.00.12	4,0
5806.32.00.19	4,0
5807.10.00.00	4,0
5807.90.00.00	4,0
5810.92.00.00	4,0
5811.00.00.00	4,0
5902.10.10.00	4,0
5902.90.00.10	4,0
5903.10.00.10	4,0
5903.20.00.10	4,0
5906.91.00.00	4,0
6001.10.20.10	4,0
6001.10.90.11	4,0
6001.10.90.19	4,0
6001.21.00.00	4,0
6001.22.00.00	4,0
6002.40.20.00	4,0
6003.10.00.00	4,0
6003.30.00.00	4,0
6003.40.00.00	4,0

6004.10.10.00	4,0
6004.10.20.10	4,0
6004.10.20.20	4,0
6004.10.20.90	4,0
6005.31.00.10	4,0
6005.31.00.90	4,0
6005.32.00.00	4,0
6005.33.00.00	4,0
6005.34.00.00	4,0
6005.41.00.00	4,0
6005.42.00.00	4,0
6005.43.00.00	4,0
6005.44.00.00	4,0
6005.90.10.00	4,0
6006.10.00.00	4,0
6006.21.00.00	4,0
6006.22.00.00	4,0
6006.23.00.00	4,0
6006.24.00.00	4,0
6006.31.00.00	4,0
6006.32.00.00	4,0
6006.33.00.00	4,0
6006.34.00.00	4,0
6006.41.00.00	4,0
6006.42.00.00	4,0
6006.43.00.00	4,0
6006.44.00.00	4,0
6006.90.00.00	4,0
6101.20.00.00	4,0
6101.30.00.00	4,0
6101.90.10.00	4,0
6101.90.90.00	4,0
6102.10.00.00	4,0
6102.20.00.00	4,0
6102.30.00.00	4,0
6102.90.00.00	4,0
6103.10.10.00	4,0
6103.10.20.00	4,0
6103.29.10.00	4,0
6103.31.00.00	4,0
6103.41.00.00	4,0
6103.42.00.00	4,0
6103.43.00.00	4,0
6103.49.00.00	4,0
6104.19.10.00	4,0
6104.22.00.00	4,0
6104.29.10.00	4,0
6104.29.90.00	4,0
6104.31.00.00	4,0
6104.32.00.00	4,0
6104.33.00.00	4,0
6104.39.00.00	4,0
6104.41.00.00	4,0
6104.42.00.00	4,0
6104.43.00.00	4,0
6104.44.00.00	4,0
6104.51.00.00	4,0
6104.52.00.00	4,0
6104.53.00.00	4,0
6104.59.00.00	4,0
6104.61.00.00	4,0
6104.62.00.00	4,0
6104.63.00.00	4,0
6104.69.00.00	4,0
6105.10.00.00	4,0
6105.20.00.00	4,0
6105.90.00.00	4,0
6106.10.00.00	4,0
6106.20.00.00	4,0
6106.90.00.00	4,0
6107.11.00.00	4,0
6107.12.00.00	4,0
6107.21.00.00	4,0
6107.99.10.00	4,0
6108.11.00.10	4,0
6108.21.00.00	4,0
6108.22.00.10	4,0
6108.22.00.20	4,0
6108.31.00.00	4,0
6108.32.00.10	4,0
6108.32.00.20	4,0
6108.91.00.00	4,0
6108.92.00.10	4,0
6109.10.00.00	4,0
6109.90.00.00	4,0
6110.11.00.00	4,0
6110.12.00.00	4,0
6110.19.00.00	4,0
6110.20.00.00	4,0
6110.30.00.10	4,0
6110.30.00.20	4,0
6110.90.00.00	4,0
6111.20.00.00	4,0
6111.30.00.00	4,0
6111.90.10.00	4,0
6112.11.00.00	4,0
6112.20.00.00	4,0
6112.31.00.00	4,0
6112.41.00.00	4,0
6112.49.00.10	4,0
6112.49.00.90	4,0
6114.20.00.00	4,0
6114.30.00.00	4,0
6114.90.10.00	4,0
6115.10.11.00	4,0
6115.10.12.00	4,0
6115.10.13.00	4,0
6115.10.14.00	4,0
6115.10.19.00	4,0
6115.10.21.00	4,0
6115.10.91.00	4,0
6115.10.92.00	4,0
6115.10.93.90	4,0
6115.21.00.00	4,0
6115.22.00.00	4,0
6115.29.10.00	4,0
6115.29.20.00	4,0
6115.29.90.00	4,0
6115.30.10.00	4,0
6115.30.90.00	4,0
6115.95.00.00	4,0
6115.96.00.00	4,0
6115.96.00.90	4,0
6115.99.00.00	4,0
6116.10.00.00	4,0
6116.91.00.00	4,0
6116.92.00.00	4,0
6116.93.00.00	4,0
6116.99.00.00	4,0
6117.10.00.10	4,0
6117.10.00.90	4,0
6117.80.10.00	4,0
6117.80.90.10	4,0
6117.80.90.90	4,0
6201.11.00.00	4,0
6201.12.00.00	4,0
6201.13.00.00	4,0
6201.19.00.00	4,0
6201.91.00.00	4,0
6201.92.00.00	4,0
6201.93.00.00	4,0
6201.99.00.00	4,0
6202.11.00.00	4,0
6202.12.00.00	4,0
6202.13.00.00	4,0
6202.19.00.00	4,0
6202.91.00.00	4,0
6202.92.00.00	4,0
6202.93.00.00	4,0
6202.99.00.00	4,0
6203.11.00.00	4,0
6203.12.00.00	4,0
6203.19.00.10	4,0
6203.19.00.20	4,0
6203.19.00.30	4,0
6203.19.00.90	4,0

6203.22.00.00	4,0
6203.23.00.00	4,0
6203.29.10.00	4,0
6203.29.90.10	4,0
6203.29.90.20	4,0
6203.29.90.90	4,0
6203.31.00.00	4,0
6203.32.00.00	4,0
6203.33.00.00	4,0
6203.39.00.10	4,0
6203.39.00.20	4,0
6203.39.00.90	4,0
6203.41.00.00	4,0
6203.42.00.10	4,0
6203.42.00.90	4,0
6203.43.00.00	4,0
6203.49.00.10	4,0
6203.49.00.20	4,0
6203.49.00.90	4,0
6204.11.00.00	4,0
6204.12.00.00	4,0
6204.13.00.00	4,0
6204.19.00.10	4,0
6204.19.00.20	4,0
6204.19.00.90	4,0
6204.21.00.00	4,0
6204.22.00.00	4,0
6204.23.00.00	4,0
6204.29.00.10	4,0
6204.29.00.20	4,0
6204.29.00.90	4,0
6204.31.00.00	4,0
6204.32.00.00	4,0
6204.33.00.00	4,0
6204.39.00.10	4,0
6204.39.00.20	4,0
6204.39.00.90	4,0
6204.41.00.00	4,0
6204.42.00.00	4,0
6204.43.00.00	4,0
6204.44.00.00	4,0
6204.49.00.20	4,0
6204.49.00.20	4,0
6204.49.00.90	4,0
6204.51.00.00	4,0
6204.52.00.00	4,0
6204.53.00.00	4,0
6204.59.00.10	4,0
6204.59.00.20	4,0
6204.59.00.90	4,0
6204.61.00.00	4,0
6204.62.00.10	4,0
6204.62.00.90	4,0
6204.63.00.00	4,0
6204.69.00.10	4,0
6204.69.00.20	4,0
6204.69.00.90	4,0
6205.20.00.00	4,0
6205.30.00.00	4,0
6205.90.10.00	4,0
6205.90.90.00	4,0
6206.10.00.00	4,0
6206.20.00.00	4,0
6206.30.00.00	4,0
6206.40.00.00	4,0
6206.90.00.00	4,0
6207.11.00.00	4,0
6207.19.00.00	4,0
6207.21.00.00	4,0
6207.99.90.00	4,0
6208.21.00.00	4,0
6208.22.00.10	4,0
6208.29.00.00	4,0
6208.92.00.10	4,0
6208.99.00.00	4,0
6209.20.00.00	4,0
6209.30.00.00	4,0
6209.90.10.00	4,0

6209.90.90.00	4,0
6210.10.00.90	4,0
6210.20.00.00	4,0
6210.30.00.00	4,0
6210.40.00.00	4,0
6211.11.00.00	4,0
6211.12.00.00	4,0
6211.20.00.00	4,0
6211.32.00.00	4,0
6211.33.00.00	4,0
6211.39.10.00	4,0
6211.41.00.00	4,0
6211.42.00.00	4,0
6211.43.00.10	4,0
6211.43.00.20	4,0
6211.49.00.20	4,0
6211.49.00.90	4,0
6212.10.00.00	4,0
6212.20.00.00	4,0
6212.90.00.00	4,0
6213.90.90.00	4,0
6214.10.00.00	4,0
6214.20.00.00	4,0
6214.30.00.00	4,0
6214.40.00.00	4,0
6214.90.10.00	4,0
6214.90.90.00	4,0
6215.10.00.00	4,0
6215.20.00.00	4,0
6215.90.00.00	4,0
6216.00.00.00	4,0
6217.10.00.00	4,0
6217.90.00.00	4,0
6301.10.00.00	4,0
6301.20.00.10	4,0
6301.20.00.20	4,0
6301.20.00.30	4,0
6301.20.00.90	4,0
6301.30.00.00	4,0
6301.40.00.00	4,0
6302.21.00.00	4,0
6302.22.00.10	4,0
6302.22.00.90	4,0
6302.31.00.00	4,0
6302.32.00.10	4,0
6302.32.00.90	4,0
6302.39.00.00	4,0
6302.40.00.00	4,0
6302.51.00.00	4,0
6302.53.00.90	4,0
6302.60.00.00	4,0
6302.91.00.00	4,0
6302.93.00.90	4,0
6302.99.90.00	4,0
6303.92.00.00	4,0
6303.99.00.00	4,0
6304.11.00.00	4,0
6304.19.10.00	4,0
6304.19.90.00	4,0
6304.91.00.00	4,0
6304.92.00.00	4,0
6304.93.00.00	4,0
6305.32.00.00	4,0
6305.33.10.10	4,0
6305.33.10.90	4,0
6305.33.90.10	4,0
6305.33.90.90	4,0
6307.10.00.00	4,0
6307.90.90.00	4,0
6308.00.00.00	4,0
6309.00.10.00	4,0
6309.00.90.00	4,0
6403.51.90.11	4,0
6403.51.90.21	4,0
6403.51.90.29	4,0
6403.59.90.10	4,0
6403.59.90.20	4,0
6403.91.90.11	4,0

6403.91.90.12	4,0
6403.91.90.13	4,0
6403.91.90.14	4,0
6403.91.90.21	4,0
6403.91.90.23	4,0
6403.99.90.11	4,0
6403.99.90.21	4,0
6404.20.00.00	4,0
6405.10.20.00	4,0
6406.10.00.11	4,0
6406.99.20.10	4,0
8402.12.00.00	4,0
8402.19.00.00	4,0
8404.10.10.00	4,0
8404.10.20.00	4,0
8405.10.00.00	4,0
8414.51.10.10	4,0
8414.51.90.10	4,0
8415.90.00.00	4,0
8416.30.00.00	4,0
8419.50.21.00	4,0
8419.90.90.00	4,0
8421.21.00.00	4,0
8422.30.29.00	4,0
8422.90.90.00	4,0
8423.20.00.00	4,0
8423.82.00.00	4,0
8423.89.00.00	4,0
8425.49.10.10	4,0
8428.33.00.00	4,0
8438.50.00.00	4,0
8448.32.20.00	4,0
8479.82.10.00	4,0
8479.82.90.00	4,0
8479.89.12.00	4,0
8480.71.00.10	4,0
8481.80.19.00	4,0
8484.10.00.00	4,0
8502.11.10.00	4,0
8502.12.10.00	4,0
8504.21.00.00	4,0
8504.22.00.00	4,0
8504.23.00.00	4,0
8504.40.10.00	4,0
8504.90.10.00	4,0
8504.90.20.00	4,0
8504.90.30.00	4,0
8504.90.40.00	4,0
8504.90.90.00	4,0
8507.20.10.00	4,0
8507.20.90.00	4,0
8511.40.00.00	4,0
8511.50.10.00	4,0
8511.50.90.00	4,0
8516.10.00.10	4,0
8516.10.00.20	4,0
8516.29.00.20	4,0
8516.29.00.30	4,0
8516.60.00.10	4,0
8516.60.00.21	4,0
8516.60.00.22	4,0
8516.60.00.40	4,0
8516.80.10.10	4,0
8516.80.10.90	4,0
8516.80.90.00	4,0
8517.18.91.90	4,0
8517.18.99.00	4,0
8523.29.33.00	4,0
8523.59.10.00	4,0
8528.72.00.00	4,0
8536.49.00.00	4,0
8536.50.90.11	4,0
8536.50.90.90	4,0
8536.69.10.00	4,0
8536.69.90.00	4,0
8537.10.11.00	4,0
8537.10.19.00	4,0
8537.10.20.00	4,0
8537.10.30.00	4,0
8537.10.90.00	4,0
8543.70.11.00	4,0
8543.70.12.00	4,0
8543.70.13.00	4,0
8543.70.14.00	4,0
8543.70.15.00	4,0
8543.70.19.00	4,0
8543.70.20.00	4,0
8543.70.31.00	4,0
8543.70.32.00	4,0
8543.70.33.00	4,0
8543.70.34.00	4,0
8543.70.35.00	4,0
8543.70.36.00	4,0
8543.70.39.00	4,0
8543.70.40.00	4,0
8543.70.50.00	4,0
8543.70.92.00	4,0
8543.90.10.00	4,0
8543.90.90.00	4,0
8544.49.00.10	4,0
8544.49.00.90	4,0

---o---

3

Resolución 780/009

Cancélase la autorización a la Agencia Oficial de Loterías N° 804 del departamento de Flores.
(1.965*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de Agosto de 2009

VISTO: la gestión de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, por la que solicita la cancelación de la autorización de la Agencia Oficial de Loterías N° 804 del Departamento de Flores, cuyo único titular es el señor José Pedro Oliveri Bessonart, designado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de mayo de 2005.

RESULTANDO: I) que la referida Agencia no ha tramitado su seguro anual a la fecha de esta Resolución.

II) que la misma posee antecedentes por incumplimiento en los pagos correspondientes a los años 2007 y 2008.

III) que se intimó a dicha Agencia al pago de lo adeudado en reiteradas oportunidades por parte del Departamento de Contaduría, así como por Resolución de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas de fecha 13 de abril de 2009.

CONSIDERANDO: I) que la designación y cese de Agente de Lotería es una facultad discrecional del Poder Ejecutivo, sin más límite que el interés público;

II) que las designaciones serán siempre de carácter precario y revocable y su cese no dará lugar a indemnización de clase alguna;

III) que no obstante ello, se dio previa vista al titular de la Agencia de lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, coincidente con lo solicitado por la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, aconsejando la cancelación de la autorización, la que no fue evacuada.

IV) que según surge de obrados, y a consecuencia de los incumplimientos constatados, corresponde proceder a la cancelación de la Agencia N° 804 del Departamento de Flores y revocar simultáneamente la autorización concedida al señor José Pedro Oliveri Bessonart por Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de mayo de 2005.

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto de 10 de marzo de 1960, lo informado por la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Cancélase la autorización a la Agencia Oficial de Loterías N° 804 del Departamento de Flores.

2°.- Revócase la designación, que como Agente de Lotería le fuera concedida al señor José Pedro Oliveri Bessonart por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de mayo de 2005.

3°.- Vuelva a la Dirección de Loterías y Quinielas para la notificación al interesado y demás efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución 781/009

Desígnase miembro para integrar la Comisión Bipartita creada por Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de enero de 2007. (1.966)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 18 de Agosto de 2009

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Fuerza Aérea para asignar comisión a determinado señor Oficial General.

CONSIDERANDO: que el señor Oficial propuesto cumple con las condiciones requeridas para la respectiva comisión.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 84 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase para integrar la Comisión Bipartita con integrantes del Ministerio de Defensa Nacional y del Ministerio del Interior creada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de enero de 2007 (número interno 84.199) al señor Brigadier General (Av.) don Washington R. Martínez, en sustitución del señor Brigadier General (Av.) don Carlos E. Pena, sin perjuicio de su actual destino como Comandante del Comando Aéreo de Operaciones.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE BAYARDI.

---o---

5

Resolución 782/009

Autorízase el ingreso al territorio nacional de dos delegaciones de efectivos militares de la República Federativa del Brasil, a efectos de participar en los desfiles conmemorativos del aniversario de la Independencia de nuestro país. (1.967*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 de Agosto de 2009

VISTO: las actuaciones por las cuales se gestiona la autorización del ingreso al territorio nacional de 2 (dos) delegaciones de efectivos militares de la República Federativa del Brasil que totalizan 14 (catorce) señores Oficiales y 163 (ciento sesenta y tres) integrantes del Personal Subalterno, pertenecientes al 7mo. Regimiento de Caballería Mecanizado, con asiento en la ciudad de Santana Do Livramento y al 5to. Regimiento de Caballería Mecanizado con asiento en la ciudad de Quaraí, con armamento individual, accesorios y equipo a efectos de concurrir a las ciudades de Rivera y Artigas respectivamente, para participar en los desfiles conmemorativos de un nuevo aniversario de la Independencia de nuestro país a llevarse a cabo el 25 de agosto de 2009.

RESULTANDO: I) que dichas actividades son tradicionales en las conmemoraciones de fiestas patrias de ambos países en los ámbitos de las Unidades Militares ubicadas en la Frontera.

II) que el armamento que acompañará a las delegaciones consistirá en 14 (catorce) pistolas, 14 (catorce) sables, 81 (ochenta y un) F.A.L. (Fusil Automático Liviano) y 1 (una) lanza y Gallardete del 5to. Regimiento de Caballería Mecanizado.

CONSIDERANDO: I) que la mencionada participación permitirá continuar fomentando el relacionamiento del Ejército Nacional con el Ejército de la República Federativa del Brasil y estrechar los lazos que unen a ambos países e instituciones.

II) que el ingreso de referencia al territorio nacional se realizará al solo efecto de rendir honores.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo preceptuado por el numeral 11) in fine del artículo 85 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de 2 (dos) delegaciones de efectivos militares de la República Federativa del Brasil que totalizan 14 (catorce) señores Oficiales y 163 (ciento sesenta y tres) integrantes del Personal Subalterno, pertenecientes al 7mo. Regimiento de Caballería Mecanizado, con asiento en la ciudad de Santana Do Livramento y al 5to. Regimiento de Caballería Mecanizado con asiento en la ciudad de Quaraí, con armamento individual, accesorios y equipo a efectos de concurrir a las ciudades de Rivera y Artigas respectivamente, para participar en los desfiles conmemorativos de un nuevo aniversario de la Independencia de nuestro país, el 25 de agosto de 2009.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE BAYARDI; JORGE BRUNI; GONZALO FERNANDEZ.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Resolución 783/009

Desígnanse Fiscales Letrados Adjuntos. (1.968)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Agosto de 2009

VISTO: Se encuentran vacantes cuatro cargos de Fiscal Letrado Adjunto (Escalafón "N" Magistrados).

RESULTANDO: I) Por Oficios Nos. 129/08 y 15/09 de fechas 18 de noviembre de 2008 y 18 de febrero de 2009 respectivamente, se realizó la propuesta por parte de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para proveer dichos cargos en los términos que obran en los mismos.

II) Por Mensaje No. 33/09 el Poder Ejecutivo propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia de las siguientes personas: a) Sr. Secretario Letrado de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Décimo Segundo Turno (Escalafón "A" Profesional), **Dr. Francisco RUGGIERO NAVARRA,** para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Cuarto Turno** (Escalafón "N" Magistrados); b) Sra. Secretaria Letrada de la Fiscalía Letrada

Nacional de lo Civil de Décimo Primer Turno (Escalafón "A" Profesional), **Dra. Elisa Giselle GUPER SILVER,** para ocupar el cargo de **Fiscal Letrada Adjunta de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Décimo Turno** (Escalafón "N" Magistrados); c) Sra. Secretaria Letrada de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Décimo Quinto Turno (Escalafón "A" Profesional), **Dra. Fátima PASEYRO OCAMPO,** para ocupar el cargo de **Fiscal Letrada Adjunta de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Décimo Quinto Turno** (Escalafón "N" Magistrados), y ch) Sra. Secretaria Letrada cumpliendo funciones en el Area Penal de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación (Escalafón "A" Profesional), **Dra. Patricia MARQUISÁ HORGALES,** para ocupar el cargo de **Fiscal Letrada Adjunta en el Area Penal de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación** (Escalafón "N" Magistrados).

III) Con fecha 17 de junio de 2009 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores concedió la venia solicitada.

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley Orgánica del Ministerio Público y Fiscal establecen para el proceso de designación de magistrados fiscales, por lo que corresponde nombrar a las personas propuestas.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 Numeral 13 de la Constitución de la República y por el artículo 7 num. 5 del Decreto-Ley No. 15.365,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DESIGNASE: a) al Sr. Secretario Letrado de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Décimo Segundo Turno (Escalafón "A" Profesional), **Dr. Francisco RUGGIERO NAVARRA,** para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Cuarto Turno** (Escalafón "N" Magistrados); b) a la Sra. Secretaria Letrada de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Décimo Primer Turno (Escalafón "A" Profesional), **Dra. Elisa Giselle GUPER SILVER,** para ocupar el cargo de **Fiscal Letrada Adjunta de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Décimo Turno** (Escalafón "N" Magistrados); c) a la Sra. Secretaria Letrada de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Décimo Quinto Turno (Escalafón "A" Profesional), **Dra. Fátima PASEYRO OCAMPO,** para ocupar el cargo de **Fiscal Letrada Adjunta de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Décimo Quinto Turno** (Escalafón "N" Magistrados) y ch) a la Sra. Secretaria Letrada cumpliendo funciones en el Area Penal de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación (Escalafón "A" Profesional), **Dra. Patricia MARQUISÁ HORGALES,** para ocupar el cargo de **Fiscal Letrada Adjunta en el Area Penal de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación** (Escalafón "N" Magistrados).

2.- DISPONESE que, previo a la toma de posesión correspondiente, los profesionales designados deberán presentar renuncia a los cargos que ocupan actualmente en la Unidad Ejecutora 019, "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Programa 010 "Ministerio Público y Fiscal".

3.- COMUNIQUESE a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Programación y Gestión Financiera, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

4.- PASE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento y notificación a los interesados.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON; ALVARO GARCIA.

---o---

7
Resolución 784/009

Declárase de Interés Nacional el proyecto documental de largometraje denominado "Fraylandia". (1.969*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 18 de Agosto de 2009

VISTO: La solicitud de que se declare de Interés Nacional el proyecto documental de largometraje denominado "Fraylandia", del guionista y productor Ramiro Ozer Ami y dirigido por Sebastián Mayayo.

RESULTANDO: Que este proyecto expone y analiza la realidad de la ciudad de Fray Bentos y su gente, transformada por la instalación de la planta de celulosa de la empresa finlandesa BOTNIA y que oportunamente fue declarado de Interés Cultural por el Ministerio de Educación y Cultura atento al informe realizado por el Instituto del Cine y Audiovisual del Uruguay.

CONSIDERANDO: Pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo informado por el Director Nacional de Cultura,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DECLARASE de Interés Nacional el proyecto documental de largometraje denominado "Fraylandia", del guionista y productor Ramiro Ozer Ami y dirigido por Sebastián Mayayo.

2.- PRECISASE que esta declaración no implicará erogación alguna por parte del Ministerio de Educación y Cultura, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la reducción del gasto público.

3.- COMUNIQUESE y archívese, una vez cumplido.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON.

---o---

8
Resolución 785/009

Declárase de Interés Nacional la presentación de la Orquesta Filarmónica de Israel. (1.970)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 18 de Agosto de 2009

VISTO: el planteamiento formulado por la Nueva Congregación Israelita de Montevideo;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la presentación de la Orquesta Filarmónica de Israel en el Teatro Solís de la ciudad de Montevideo, el día 22 de agosto del año en curso;

II) que se trata de una de las orquestas más prestigiosas del mundo dirigida por el Maestro Zubin Mehta, que efectuará el concierto denominado "Homenaje al Uruguay en el Aniversario de la Independencia Nacional";

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos culturales como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la presentación de la Orquesta Filarmónica de Israel, a efectuarse en el Teatro Solís de la ciudad de Montevideo el día 22 de agosto de 2009.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON; GONZALO FERNANDEZ; HECTOR LESCANO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

9

Resolución 786/009

Desaféctase de su carácter nacional, pasando a la jurisdicción de la Intendencia Municipal de Río Negro, el tramo de la Ruta N° 2, que se determina.
(1.971*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 18 de Agosto de 2009

VISTO: la gestión promovida por la empresa SERVIAM S.A., tendiente a la desafectación del "Acceso sur a la Ciudad de Fray Bentos entre las progresivas 308km500 "Paraje La Feria" hasta 309km900".

RESULTANDO: I) Que la solicitud de desafectación del tramo a partir de la progresiva 308km500 es motivada, por tomar un perfil típicamente urbano, en el cual se ha constatado la presencia de veredas, densidad de construcciones, cordón cuneta, bocas de tormenta, entubado de pluviales, cantero central acordonado, columnas de alumbrado público, cruce de bocacalles, etc., hechos que comparte la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

II) Que la mencionada Unidad Ejecutora señala que el mantenimiento del tramo que sigue hasta el 309km900 ha sido ejecutado por la Intendencia Municipal de Río Negro desde hace varios años.

III) Que la División Servicios Jurídicos (Departamento Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por Informe N° 130/09 de 27 de marzo de 2009 no ve impedimento jurídico en acceder a lo solicitado.

IV) Que la Intendencia Municipal de Río Negro tomó vista de las presentes actuaciones y al cumplirse los plazos legales de la misma, no formuló objeciones al planteo que se promueve.

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto-Ley N° 10.382 del 13 de febrero de 1943.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desaféctase de su carácter Nacional -pasando a la jurisdicción de la Intendencia Municipal de Río Negro- el tramo de la Ruta N° 2 entre las progresivas 308km500 y 309km900 acceso sur a Fray Bentos en mérito a las gestiones promovidas en autos por, la empresa contratista de obra pública y la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

2°.- Comuníquese a la Intendencia Municipal de Río Negro y Dirección Nacional de Topografía. Cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad para notificación de la empresa gestionante y demás efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI; JORGE BRUNI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

10

Resolución 787/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ESTABLECIMIENTOS JUAN SARUBBI S.A.
(1.972*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Agosto de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **ESTABLECIMIENTOS JUAN SARUBBI S.A.,** de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la adquisición de maquinarias y necesarias para la relocalización y modernización de su planta de producción, procesamiento y conservación de carnes;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12° de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **ESTABLECIMIENTOS JUAN SARUBBI S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **ESTABLECIMIENTOS JUAN SARUBBI S.A.,** tendiente a la adquisición de maquinarias necesarias para la relocalización y modernización de su planta de producción, procesamiento y conservación de carnes, por un monto de UI 2.433.455.

2°.- Exonérase a la empresa **ESTABLECIMIENTOS JUAN SARUBBI S.A.,** del pago de los Impuestos a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.314.066, equivalente a 54% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de tres años a partir del ejercicio comprendido entre el 1°/09/08 y el 31/08/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.
El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto N° 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3°.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 07/07/08 y el 31/08/09.

4°.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ESTABLECIMIENTOS JUAN SARUBBI S.A.,** deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de

Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

5°.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

6°.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

7°.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ; ALVARO GARCIA.

---o---

11
Resolución 788/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por COMPAÑÍA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGÓN ROCCO S.A.
(1.973*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Agosto de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **COMPAÑÍA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S.A.**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la adecuación de las oficinas de la empresa a su nueva estructura y la realización de mejoras en su planta industrial, de fabricación de productos de hormigón y de exportación de plantas potabilizadoras de agua;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12° de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **COMPAÑÍA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **COMPAÑÍA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S.A.**, tendiente a la adecuación de sus oficinas a su nueva estructura y la realización de mejoras en su planta industrial, de fabricación de productos de hormigón y de exportación de plantas potabilizadoras de agua, por un monto UI 2-570.670.

2°.- Exonérase a la empresa **COMPAÑÍA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S.A.**, del pago de los Impuestos a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.465.282, equivalente a 57% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de cuatro años a partir del ejercicio comprendido entre el 1°/04/08 y el 31/03/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto N° 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3°.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de ocho años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4°.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1°/04/08 y el 31/03/09.

5°.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **COMPAÑÍA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6°.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7°.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8°.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ; ALVARO GARCIA.

---o---

12
Resolución 789/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ALCOHOLES DEL URUGUAY S.A. (1.974*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Agosto de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **ALCOHOLES DEL URUGUAY S.A.,** de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de una planta de elaboración de biodiesel;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12° de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **ALCOHOLES DEL URUGUAY S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **ALCOHOLES DEL URUGUAY S.A.,** tendiente a la instalación de una planta de elaboración de biodiesel, por un monto de UI 65.030.268.

2°.- Exonérase en forma total a la empresa **ALCOHOLES DEL URUGUAY S.A.,** de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Planta de biodiesel modular Fase I 16.000 toneladas.
* Dos (2) Viscosímetros de vidrio manual con certificado de calibración.
* Equipo para determinación de estabilidad de oxidación en combustibles (6 puestos de operación).
* Caja tubo de muestras (350 unidades).
* Titulador automático con 2 electrodos Dgi 116-SC, 2 cables conexión y sonda temperatura DT 1000.
* Balanza analítica (320 g).
* Cromatógrafo Shimadzu con inyector para columnas capilares y detectores FID.
* GC Solution Ver 2.3 Software.
* Inyector automático AOC-20i, gradilla de 6 viales.
* Gradilla de 12 viales.
* Kit inicial para FID (tubo de acero y filtro de silica gel) con manorreductor.
* Kit inicial para carrier, con manorreductor, filtro de tamices y tubería de acero.
* Generador de hidrógeno OPGU-2200s.
* Cromatógrafo Schimadzu GC-2010AF con inyector OCI/PTV-2010 y detector FID 2010.
* Jeringa para AOC-20i e inyección en OCI.
* Glass insert para OCI/PTV-2010.
* Inyector automático AOC-20i, gradilla de 6 viales.
* Kit inicial para FID (tubo de acero y filtro de silica gel) con manorreductor.
* Kit inicial para carrier, con manorreductor, filtro de tamices y tubería de acero.
* Mufla 330 a x 180 h x 250 p.
* Equipo medición flashpoint Pensky-Martens.
* Baño de temperatura constante, termostatizador, Viscosímetro cinamético Ionomex.
* Densímetro portátil, exactitud 0,001 g/cm3.
* Set de 10 estándares de densidad de 6 ml cada uno con cetificado.
* Centrífuga para 4 tubos 100 ML con swing out (BOE 01624) y suspensión (BOE 01381X4).
* Cuatro (4) Tapas para tubos para suspensión 01381.
* Cuatro (4) Gomas para evitar rupturas de tubos.
* Estufa secado/esterilización.
* Dos (2) Agitadores tubo tipo vortex.
* Contador de colonias digital electrónico.
* Baño María digital microcontrolado.
* Titulador de azúcares reductores.
* Dos (2) Bureta REf. TE-0861.
* Microdestilador de alcohol.
* Microscopio biológico binocular.
* Incubadora.
* Multímetro de laboratorio.
* Dos (2) Electrodos de PH.
* Dos (2) Sensores de conductividad (célula).
* Dos (2) Electrodos de ion selectivo.
* Dos (2) Electrodos de referencia caraca.
* Densímetro.
* Unidad de filtración y secado.
* Autoclave vertical.
* Cromatógrafo de gases.
* Opcionales Shimadzu.
* Repuestos e insumos.
* Karl Fischer modelo Titomatic KF 1s-2b (8671).
* Cámara flujo laminar vertical.

3°.- Otórgase a la empresa **ALCOHOLES DEL URUGUAY S.A.,** un crédito por el Impuesto el Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por un monto imponible de UI 5.928.912. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4°.- Exonérase a la empresa **ALCOHOLES DEL URUGUAY S.A.,** del pago de los Impuestos a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 35.766.647, equivalente a 55% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de cuatro años a partir del ejercicio comprendido entre el 1°/01/09 y el 31/12/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto N° 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

5°.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de ocho años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6°.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1°/08/08 y el 31/12/09.

7°.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ALCOHOLES DEL URUGUAY S.A.,** deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

8°.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

9°.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

10°.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ; ALVARO GARCIA.

---o---

13
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos (los demás, barnices, etc.), productor (Química Limbadi S.R.L.), empresa exportadora (Química Limbadi S.R.L.) e importador (Unisur S.A.).
(2.002)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Agosto de 2009

VISTO: que la empresa UNISUR S.A., se presenta al amparo del artículo 9° literal a) del Decreto N° 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con su artículo 1°.

RESULTANDO: I) que el artículo 9° del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1° para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquéllos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9°, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto N° 643/2006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos de este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa UNISUR S.A., con fecha 31 de julio de 2009, ha dado cumplimiento a lo exigido en el artículo 11° del Decreto N° 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que el producto que motiva la presente solicitud se encuentra comprendido en los detallados en el Decreto N° 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11° del Decreto N° 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto N° 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1°.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto N° 643/006, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Productor	Exportador	Importador
3208.10.20.90	Los demás	Química Limbadi S.R.L.	Química Limbadi S.R.L.	Unisur S.A. RUC 212517220012
3208.90.29.00	Los demás	Química Limbadi S.R.L.	Química Limbadi S.R.L.	Unisur S.A. RUC 212517220012
3209.10.20.00	Barnices	Química Limbadi S.R.L.	Química Limbadi S.R.L.	Unisur S.A. RUC 212517220012
3905.21.00.00	En dispersión acuosa	Química Limbadi S.R.L.	Química Limbadi S.R.L.	Unisur S.A. RUC 212517220012
3208.90.21.00	A base de derivados de la celulosa	Química Limbadi S.R.L.	Química Limbadi S.R.L.	Unisur S.A. RUC 212517220012

2°.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 31 de julio de 2009.

3°.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4°.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

14
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (los demás), empresa exportadora (Embotelladora del Atlántico S.A.) e importador (Montevideo Refrescos S.R.L.).
(2.003)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Agosto de 2009

VISTO: que la empresa MONTEVIDEO REFRESCOS S.R.L., se presenta al amparo del artículo 9° literal a) del Decreto N° 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con su artículo 1°.

RESULTANDO: I) que el artículo 9° del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1° para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquéllos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9°, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto N° 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos de este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa MONTEVIDEO REFRESCOS S.R.L., con fecha 11 de agosto de 2009, ha dado cumplimiento a lo exigido en el artículo 11° del Decreto N° 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que el producto que motiva la presente solicitud se encuentra comprendido en los detallados en el Decreto N° 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11° del Decreto N° 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto N° 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1°.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto N° 643/006, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Exportador	Importador
3923.30.00.99	Los demás	Embotelladora del Atlántico S.A.	Montevideo Refrescos S.R.L. RUC 210003070018

2°.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 11 de agosto de 2009.

3°.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4°.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. DANIEL MARTINEZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15

Resolución 790/009

Amplíase el Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa PAYLANA S.A. (1.975)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de Agosto de 2009

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **PAYLANA S.A** a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a dos (2) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10° del decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- AMPLIASE por noventa (90) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a dos (2) trabajadores de la empresa **PAYLANA S.A** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2°.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3°.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

16

Resolución 791/009

Amplíase el Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa ACERENZA S.A. (1.976)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 Agosto de 2009

VISTO: La solicitud presentada por la empresa ACERENZA S.A, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a cinco (5) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10° del decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- AMPLIASE por noventa (90) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a cinco (5) trabajadores de la empresa **ACERENZA S.A** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2°.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3°.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

17
Resolución 792/009

Amplíase el Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa PAYLANA S.A. (1.977)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de Agosto de 2009

VISTO: La solicitud presentada por la empresa, **PAYLANA S.A** a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a ocho (8) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10° del decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- AMPLIASE por sesenta (60) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a ocho (8) trabajadores de la empresa PAYLANA S.A, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2°.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3°.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

18
Resolución 793/009

Amplíase el Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa ACALAN S.A. (1.978)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de Agosto de 2009

VISTO: La solicitud presentada por la empresa ACALAN S.A, a fin de que se otorgue prórroga del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a diecisiete (17) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto - ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la caída en la actividad de la Empresa ha determinado el envío del personal indicado al Seguro de Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos estipulados por el artículo 10 del decreto - ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del decreto - ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- AMPLIASE por noventa (90) días, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a diecisiete (17) trabajadores de la empresa ACALAN S.A, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2°.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta resolución se concede, se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7° del decreto - ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3°.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

19
Resolución 3.428/009

Promúlgase el Decreto Departamental 33.044 por el que se aprueba la normativa sobre cunetas y alcantarillas de acceso a viviendas. (2.004*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. N° 2009/0421

DECRETO N° 33.044

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1°. Se denomina cuneta a la zanja construida para el escurrimiento de las aguas pluviales, ubicada entre la línea de propiedad y la calzada. Para cumplir adecuadamente con su cometido, debe estar libre de malezas, residuos y obstrucciones en general.

Artículo 2°. Se denomina alcantarilla a la obra ejecutada sobre la cuneta para el acceso desde la calzada a un predio o viceversa, de personas o vehículos. No deberá representar obstáculo al escurrimiento de aguas pluviales a través de la cuneta en que se asienta, afectar la seguridad del tránsito peatonal o vehicular o contravenir disposiciones relacionadas con el paisaje urbanístico.

Artículo 3°. Los titulares de derechos reales, los poseedores, así como los meros tenedores del inmueble frentista serán solidariamente obligados a mantener la cuneta en el tramo correspondiente a su respectivo frente, así como la alcantarilla y obras accesorias, en las condiciones que se establecen en los artículos 1° y 2°. El incumplimiento de estas obligaciones se sancionará con una multa de 4 U.R., previa intimación con un plazo de 10 días. No habrá obligación de quitar las malezas cuando la profundidad de la cuneta supere 1,5 m.

Artículo 4°. El interesado en construir una alcantarilla podrá previamente solicitar asesoramiento técnico a la Intendencia Municipal de Montevideo. Una vez concluida la obra podrá dar aviso para que previa inspección, se le otorgue una constancia escrita de que han sido cumplidas las especificaciones técnicas municipales.

Artículo 5°. El interesado en construir una alcantarilla que consista en un entubamiento de longitud superior a cinco metros, deberá cumplir con las especificaciones técnicas del artículo siguiente y la solución deberá ser propuesta previamente a la Intendencia Municipal de Montevideo, la que finalizada la obra conforme a las instrucciones técnicas, dará constancia de aprobación. La omisión de solicitar permiso previo se sancionará con una multa de 10 U.R.

Artículo 6°. Especificación técnica preceptiva para entubamientos mayores a cinco metros de longitud.

Si se ha de entubar una longitud de cuneta superior a los cinco metros, deberán construirse entradas para el agua pluvial espaciadas no más de cinco metros, consistentes en cámaras de sección horizontal no menor a 60 cm. por 60 cm., con tapas permeables (perforadas o de rejas), debiendo adoptarse las medidas necesarias para asegurar el escurrimiento de las aguas pluviales hacia esas entradas.

Artículo 7°. Los meros tenedores, poseedores o titulares de derechos reales del inmueble frentista, que sean intimidados a la reparación o remoción de cunetas, alcantarillas u obras conexas por el Servicio competente y no den cumplimiento en el plazo señalado, incurrirán en infracción sancionable con multa de 10 U.R. La reincidencia se sancionará conforme a lo previsto en el artículo 22 del Decreto N° 21.626.

Artículo 8°. Si los servicios competentes de la Intendencia Municipal de Montevideo, detectaran la existencia de un acceso a un predio sobre cuneta inadecuado, de acuerdo a los artículos 1° y 2°, podrán removerlo o reformarlo por sí mismos sin necesidad de intimación previa, sin que exista derecho a reclamo alguno por parte del infractor por daños a eventuales obras efectuadas por él (pavimentación del acceso, entubamiento de la totalidad del frente, etc.). Cuando el interesado desee restaurar la alcantarilla removida deberá solicitar autorización previa al servicio competente, el que finalizada la obra de acuerdo a las instrucciones dadas, dará constancia de aprobación. La omisión de solicitar permiso previo se sancionará con una multa de 10 U.R.

Artículo 9°. Cuando los Servicios competentes reconstruyan un tramo de cuneta, debido a la necesidad de relocalizarla por ensanchamiento de calzada o para aumentar su capacidad de drenaje o por razones que estimen convenientes, repondrán las obras sobre las cunetas previamente existentes cuando éstas sean adecuadas de acuerdo con los artículos 1° y 2°.

Artículo 10. El presente decreto entrará en vigencia a los 60 días de su promulgación, tiempo que deberá ser utilizado por la Intendencia Municipal de Montevideo para su más amplia difusión.

Artículo 11. Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

DARI MENDIONDO, Presidente; ALEJANDRO SANCHEZ, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
3428/09

Expediente Nro.:
1001-032066-07

Montevideo, 17 de Agosto de 2009

VISTO: el Decreto N° 33.044, sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 30 de julio del año en curso y recibido por este Ejecutivo el 11/8/09, por el cual, de conformidad con la Resolución N° 1069/09, de 23/3/09, se aprueba la normativa sobre cunetas y alcantarillas de acceso a viviendas, estableciéndose las condiciones de construcción, conservación y vigencia a partir de los 60 días de la promulgación;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto N° 33.044, sancionado el 30 de julio de 2009; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, al Departamento de Descentralización, a las Divisiones Vialidad y Comunicación, a la Asesoría Jurídica, al Servicio de Mantenimiento Vial, a los Equipos Técnicos Digesto y Normas Municipales y Actualización Normativa e Información Jurídica y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Departamento de Acondicionamiento Urbano a sus efectos.

RICARDO EHRLICH, INTENDENTE MUNICIPAL; ALEJANDRO ZAVALA, SECRETARIO GENERAL.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2008

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre) ..... $ 150,00
Año 1970 (2do. semestre) ..... $ 150,00
Año 1971 (2do. semestre) ..... $ 150,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos ..... $ 150,00
Año 1981 (1er. semestre) ..... $ 150,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos ..... $ 150,00
Año 1986 (1er. semestre) ..... $ 150,00
Año 1986 (2do. semestre) ..... $ 150,00
Año 1987 (1er. semestre) ..... $ 150,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos ..... $ 150,00
Año 1988 (1er. semestre) ..... $ 150,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos ..... $ 150,00
Año 1989 (1er. semestre) ..... $ 150,00
Año 1989 (2do. semestre) ..... $ 150,00
Año 1990 (1er. semestre) ..... $ 150,00
Año 1990 (2do. semestre) ..... $ 150,00
Año 1991 (1er. semestre) ..... $ 150,00
Año 1991 (2do. semestre) ..... $ 150,00
Año 1991 (Addenda) ..... $ 150,00
Año 1992 (1er. semestre) ..... $ 150,00
Año 1992 (2do. semestre) ..... $ 150,00
Año 1993 (1er. semestre) ..... $ 150,00
Año 1993 (2do. semestre) ..... $ 150,00
Año 1994 (1er. semestre) ..... $ 150,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos ..... $ 150,00
Año 1995 (1er. semestre) ..... $ 150,00
Año 1995 (2do. semestre) ..... $ 150,00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre) ..... $ 200,00
Año 1971 (2do. semestre) ..... $ 200,00
Año 1972 (1er. semestre) ..... $ 200,00
Año 1972 (2do. semestre) ..... $ 200,00
Año 1973 (1er. semestre) ..... $ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos ..... $ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos ..... $ 200,00
Año 1981 (1er. semestre) ..... $ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos ..... $ 250,00
Año 1982 (1er. semestre) ..... $ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos ..... $ 250,00
Año 1983 (1er. semestre) ..... $ 250,00
Año 1983 (2do. semestre) ..... $ 250,00
Año 1984 (1er. semestre) ..... $ 250,00
Año 1984 (2do. semestre) ..... $ 250,00
Año 1985 (1er. semestre) ..... $ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos ..... $ 250,00
Año 1986 (1er. semestre) ..... $ 250,00
Año 1986 (2do. semestre) ..... $ 250,00
Año 1987 (1er. semestre) ..... $ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos ..... $ 250,00
Año 1988 (1er. semestre) ..... $ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos ..... $ 250,00
Año 1989 (1er. semestre) ..... $ 250,00
Año 1989 (2do. semestre) ..... $ 250,00
Año 1990 (1er. semestre) ..... $ 250,00
Año 1990 (2do. semestre) ..... $ 250,00
Año 1991 (1er. semestre) ..... $ 300,00
Año 1991 (2do. semestre) ..... $ 300,00
Año 1991 (Addenda) ..... $ 300,00
Año 1992 (1er. semestre) ..... $ 300,00
Año 1992 (2do. semestre) ..... $ 300,00
Año 1993 (1er. semestre) ..... $ 300,00
Año 1993 (2do. semestre) ..... $ 300,00
Año 1994 (1er. semestre) ..... $ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos ..... $ 300,00
Año 1995 (1er. semestre) ..... $ 300,00
Año 1995 (2do. semestre) ..... $ 300,00
Año 1996 (1er. semestre) ..... $ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos ..... $ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos ..... $ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos ..... $ 300,00
Año 1998 (1er. semestre) ..... $ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos ..... $ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos ..... $ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos ..... $ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos ..... $ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos ..... $ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos ..... $ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos ..... $ 515,00
Año 2002 (1er. semestre) ..... $ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos ..... $ 650,00
Año 2003 (1er. semestre) ..... $ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos ..... $ 625,00
Año 2004 (1er. semestre) ..... $ 850,00
Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos ..... $ 850,00
Año 2005 (1er. semestre) ..... $ 750,00
Año 2005 (2do. semestre) ..... $ 790,00
Año 2006 (1er. semestre) ..... $ 730,00
Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos ..... $ 890,00
Año 2007 (1er. semestre) ..... $ 750,00
Año 2007 (2do. semestre) ..... $ 950,00
Año 2008 (1er. semestre) ..... $ 800,00
Año 2008 (2do. semestre) ..... $ 1150,00

VERSION EN CD ____ $ 150,00

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ERNESTO SOLER GARMENDIA (FICHA 2-29361/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19382 Ago 13- Ago 27

BLANCA RENEE FONTANA MACCIO (FICHA 2-26748/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19417 Ago 13- Ago 27

SUSANA ROSA DELFINO (FICHA 2-25821/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19439 Ago 13- Ago 27

ARMANDO VENANZETTTI VENANZETTI (FICHA 2-28375/2009).
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19478 Ago 13- Ago 27

LUCIA ORTIZ BERNAL (FICHA 2-21800/2008).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19559 Ago 14- Ago 28

MARIA VICENTA o MARTA VICENTA GOYECHE GARGANICO (FICHA 2-20158/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19603 Ago 14- Ago 28

DIONISIA LEOPOLDINA ROMERO RODRIGUEZ (FICHA 2-20052/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19608 Ago 14- Ago 28

AIDA LIZARDA BENTANCOUR ó BENTANCOURT DE LUCCA ó DE LUCA y VICTOR MAZEIKA ó MAZEIKO KULKAUSKAITE ó KULKASKAITIE (FICHA 2-22122/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19745 Ago 17- Ago 31

ESTEBAN ROQUE MARTINEZ FERNANDEZ (FICHA 2-28735/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Mª. Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19796 Ago 18- Set 01

PEDRO GARCIA MARTINEZ (FICHA 2-27008/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19805 Ago 18- Set 01

JOSE GILBERTO CUCURELLA TORRES (FICHA 2-17531/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20550 Ago 26- Set 08

IRMA SOFIA KUSTER KUSTER (FICHA 2-30041/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20623 Ago 26- Set 08

ENZO o ENSO ENRIQUE BOCCARDO AGUILAR (FICHA 2-31516/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20647 Ago 26- Set 08

MARIA DEL CARMEN PALAZZO CARDOZO (FICHA 2-33678/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20652 Ago 26- Set 08

SEGUNDO TURNO

ELIDA OBDULIA SILVA PASTORINO (FICHA 2-31118/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19466 Ago 13- Ago 27

MARIA AMELIA VARELA FOURCADE (FICHA 2-24854/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19545 Ago 14- Ago 28

ALFREDO PEREZ (FICHA 2-22744/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19561 Ago 14- Ago 28

GALO DOMINGO CARDOZO (FICHA 2-20533/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19602 Ago 14- Ago 28

OMAR MERONI ROMAY (FICHA 2-31526/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19723 Ago 17- Ago 31

DELFINO FABRA GOMEZ (FICHA 2-33312/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19838 Ago 18- Set 01

IGNACIO GARCIA GOMEZ (FICHA 2-10373/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19927 Ago 18- Set 01

MOISES MIZRAJI YAFFE (FICHA 2-30711/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20089 Ago 19- Set 02

ANTONIO CAPOZZOLI SALERNO (FICHA 2-32911/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20158 Ago 20- Set 03

PEDRO MANUEL AGUADO GALVAN o GALBAN o MANUEL AGUADO (FICHA 2-33972/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20161 Ago 20- Set 03

ILDA ROSARIO PARRILLO PETRONE (FICHA 2-26545/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20224 Ago 20- Set 03

JUAN RODRIGUEZ GARCIA y GENEROSA VAZQUEZ ARAUJO (FICHA 2-26082/2009).
Montevideo, 25 de junio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20316 Ago 21- Set 04

TURQUESA RIGOLI RIVERO (FICHA 2-29768/2009).
Montevideo, 27 de julio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20653 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

ROSSI POSSE, GUALBERTO OSCAR (FICHA 2-55868/2008).

Montevideo, 19 de diciembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19578 Ago 14- Ago 28

DE VITA MARABOTO, JUAN PABLO (FICHA 2-26275/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19914 Ago 18- Set 01

VICTOR SERVANDO GARCIA JUBIN (FICHA 2-29332/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19929 Ago 18- Set 01

MARIA EUFRACIA o MARIA EUFRACIA LILIA FUREST FERREIRA (IUE 2-26357/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19966 Ago 19- Set 02

FARRE PATRONE CELIA ISABEL y RIERA FARRE CARLOS LUIS (2-25253/2009).
Montevideo, 14 de julio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20021 Ago 19- Set 02

MANUELA SILVEIRA NÚÑEZ (FICHA 2-26071/2009).
Montevideo, 27 de julio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20139 Ago 20- Set 03

JOSÉ EMÉRITO LABORDA DEL CASTILLO (IUE 2-28493/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20374 Ago 21- Set 04

MARTHA FANNY MENDIZÁBAL ABELENDA (FICHA 2-29121/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20433 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

INES MARIEL ESPINA DIAZ (FICHA 2-22740/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19549 Ago 14- Ago 28

CARISSIMA SICA PESCA (FICHA 2-22225/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20108 Ago 19- Set 02

ANA MARIA CARY MICHELINI (FICHA 2-29092/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20172 Ago 20- Set 03

LUISA RODRIGUEZ RAÑA (FICHA 2-42833/2008).
Montevideo, 15 de septiembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20198 Ago 20- Set 03

RAUL GERONIMO MARTINEZ UGON (FICHA 2-29420/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20325 Ago 21- Set 04

QUINTO TURNO

ORLANDO NERRO HERNANDEZ (FICHA 2_30200/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19433 Ago 13- Ago 27

CARLOS ALBERTO ISBARBO IGOA (FICHA 2-26134-2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19585 Ago 14- Ago 28

NELSON ARIEL BAVOSI PERRATONE (IUE 2-3I355/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20026 Ago 19- Set 02

OMAR ALEJANDRO AICARDI MORETTI (EXPEDIENTE 2-33181/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20136 Ago 20- Set 03

CARLOS ALBERTO RIVADAVIA GARAT (FICHA 2-3253I/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20195 Ago 20- Set 03

DOMINGO MASSA MARMOL (FICHA 2-33679/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20437 Ago 24- Set 07

SEXTO TURNO

SANTIAGO GUALBERTO CORNALINO y MARIA ELENA BAEZ FERNANDEZ (FICHA 2-19689/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19601 Ago 14- Ago 28

ROSA EVA MAUBRIGADA GOMEZ (FICHA 2-65761/2008).
Montevideo, 22 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19719 Ago 17- Ago 31

MARIA DEL CARMEN PORRAS BERMUDEZ (FICHA 2-12505/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19882 Ago 18- Set 01

HUGO NATALIO BARRIOS IRIBARREN (FICHA 2-27185/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19887 Ago 18- Set 01

MIRTA ALICIA FLEMING SANTURION (FICHA 2-24752/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20058 Ago 19- Set 02

JORGE WASHINGTON PADILLA AGUIAR (FICHA 2-11445/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20071 Ago 19- Set 02

RICARDO ENRIQUE DIAZ de la FUENTE (FICHA 2-28119/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20093 Ago 19- Set 02

RICARDO JAVIER MILANESE YAÑEZ (FICHA 2-27899/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20368 Ago 21- Set 04

SEPTIMO TURNO

MARIA JOSEFA MUIÑO RODO (FICHA 2-48276/2007).
Montevideo, 17 de octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19399 Ago 13- Ago 27

LUIS HUMBERTO GUARTECHE (FICHA 2-29425/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19724 Ago 17- Ago 31

JOSE MARIA ANDRADE VARELA (FICHA 2-31170/2009).
Montevideo, 29 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19763 Ago 17- Ago 31

INOCENCIO IRINEO CABRERA FERREIRA y ESTHER RENEE ALCAMBRU SALVA (FICHA 2-30084/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19888 Ago 18- Set 01

AMALIA o AMELIA NOVOA ARMESTO (FICHA 2-63868/2005).
Montevideo, 18 de abril de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19917 Ago 18- Set 01

JOSE MANUEL PINTOS CALVO (FICHA 2-14355/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20020 Ago 19- Set 02

MARIA ANGELICA FERRO DE ROSA (FICHA 2-32240/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20030 Ago 19- Set 02

MANON ADROHER BONIFACINO (FICHA 2-33731/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20282 Ago 21- Set 04

IRIS CLERY o ELERY GUILLEN TORRES (FICHA 2-53635/2008).
Montevideo, 3 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20366 Ago 21- Set 04

MARIA ANGELICA DE MELLO LISTA (FICHA 2-30280/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20543 Ago 26- Set 08

OCTAVO TURNO

JUAN ANTONIO GRAÑA BRITOS (FICHA 2-50509/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19416 Ago 13- Ago 27

ELENA AURORA ESTEVES o ESTEVEZ (FICHA 2-26576/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19432 Ago 13- Ago 27

OLGA GLADYS CASULO PIANA (FICHA 2-18619/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19435 Ago 13- Ago 27

MARIA ZULEMA SOSA SANDIQUE (FICHA 2-30732/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Mª Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19465 Ago 13- Ago 27

LIDIA ZULEMA TOZANOTTO o TOZONOTTO PEREYRA (FICHA 2-28100/2009).
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19600 Ago 14- Ago 28

ANA MARIA CASTRO VENZANO (FICHA 2-31143/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19705 Ago 17- Ago 31

MARIA GLADYS BRANDARIS CAMBEIRO (FICHA 2-28397/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19775 Ago 17- Ago 31

JUAN ANTONIO OGANDO BONO, EDUARDO OGANDO, ANTONIO OGANDO FALLAS y SUSANA VIRGINIA OGANDO BONO (FICHA 2-32198/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19789 Ago 17- Ago 31

MARIA ANGELICA PIZZANO o PISSANO PINGARO (FICHA 2-674/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19901 Ago 18- Set 01

STELLA MARIA LEAL SCAFFO (FICHA 2-28884/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19913 Ago 18- Set 01

ANTONIO JUAN PERRI LOMBARDO (FICHA 2-1843/2009).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20165 Ago 20- Set 03

JUAN ANTONIO CATALDO GUTIERREZ (FICHA 2-29241/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20429 Ago 24- Set 07

PALMIRA VILLAMIL MARTINEZ (FICHA 2-29773/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20654 Ago 26- Set 08

NOVENO TURNO

HAYDEE ROSSINI CANAVERO y AMERICO ROMEO GRANESE TANGREDA (FICHA 2-31436/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19440 Ago 13- Ago 27

CANTALICIO CEDRES ALVAREZ (FICHA 2-26709/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19443 Ago 13- Ago 27

MARIA ESTHER BALBI BONAVIA (FICHA 2-32520/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19702 Ago 17- Ago 31

TERESA GIACOY COLOMBO y ALEJANDRO RODRIGUEZ SMITH (FICHA 2-27550/2009).
Montevideo, 21 de julio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19744 Ago 17- Ago 31

MARCELINO UMPIERREZ CUITIÑO (FICHA 2-31536/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19931 Ago 18- Set 01

EDUARDO RADAMES TAURIZ NUÑEZ (FICHA 2-31713/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20069 Ago 19- Set 02

MARIA OBDULIA CAMPAÑA DENIS (FICHA 2-23954/2009).
Montevideo, 11 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20193 Ago 20- Set 03

JULIO WALTER NELCIS (FICHA 2-31820/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20196 Ago 20- Set 03

ONEMCIO MOTTA MARTINEZ (FICHA 2-22755/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20200 Ago 20- Set 03

TORIBIA AMELIA CORUJO BERRO (FICHA 2-2535/2009).
Montevideo, 27 de febrero de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20202 Ago 20- Set 03

CELESTE ELSA PEREZ ENCISO (FICHA 2-32198/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20222 Ago 20- Set 03

DIONISIO HERIBERTO ROCCA CABRERA (FICHA 2-25796/2009).
Montevideo, 26 de junio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20324 Ago 21- Set 04

NAZANT KOSTANIAN KEREMIAN (FICHA 2-32012/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20350 Ago 21- Set 04

JUAN CARLOS SATRAGNO MORENO (FICHA 2-31174/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20524 Ago 24- Set 07

JOSE LOPEZ LAGO (FICHA 2-32727/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20576 Ago 26- Set 08

ALBA GLADYS CASAS RIVAROLA (FICHA 2-51866/2007).
Montevideo, 7 de noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20579 Ago 26- Set 08

DECIMO TURNO

ADELA PISANO DÍAZ (EXPEDIENTE 2-19759/2009).
Montevideo, 17 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18910 Ago 24- Set 07

JUAN VIQUE GONZÁLEZ y MARÍA ALEJANDRINA PÉREZ (FICHA 2-16861/2009).

Montevideo, 9 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19586 Ago 14- Ago 28

MARÍA ELIDA PEREIRA o PEREYRA CORRALES (FICHA 2-2400/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19883 Ago 18- Set 01

HSI-KAI HOU (FICHA 2-5942/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 19886 Ago 18- Set 01

MANFRINI CAWEN, ROBERTO (FICHA 2-31735/2009).
Montevideo, 11 de agosto de 2009.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19963 Ago 19- Set 02

FERRANDO BROUSSE RUTH EMILIA (IUE 47-572/1999).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20022 Ago 19- Set 02

ANTONIO MARÍA FIERRO MORAN (EXPEDIENTE 2-10833/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20025 Ago 19- Set 02

RUBEN ERNESTO GARCÍA AÑASCO (FICHA 2-30320/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20141 Ago 20- Set 03

ALDAO DE BENTANCUR o ALVAREZ, MARÍA ELSA (FICHA 2-58040/2008).
Montevideo, 17 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20315 Ago 21- Set 04

SENA GARAZA PATERNIANO CLAUDIO (FICHA 2-29979/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20331 Ago 21- Set 04

UBAL MIRABALLES, IRMA INES (FICHA 2-33392/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20490 Ago 24- Set 07

DECIMOPRIMER TURNO

ALBERTO KILMAS DAUKSAITE (FICHA 2-13393/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19512 Ago 14- Ago 28

JUAN HARTMAN SCHACHENMAYR y GRACIELA SAN MARTIN (FICHA 2-30289/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19548 Ago 14- Ago 28

LAZARO CASTRO MARICHAL (FICHA 2-13575/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19551 Ago 14- Ago 28

LUIS MARIA VIDAL ZUNINO y MARIA ADVINCULA ZUNINO ESTABLE (FICHA 2-31829/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19884 Ago 18- Set 01

VICENTE CONRADO PEREZ BIARDO (FICHA 2-25564/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20019 Ago 19- Set 02

ERIKA ROEHRIG DE BIBOLINI (FICHA 2-19678/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20197 Ago 20- Set 03

COSME PETKOVICH TASOVAC (FICHA 2-31724/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20385 Ago 24- Set 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE HERMELO JIMÉNEZ LAZO (FICHA 2-29299/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19401 Ago 13- Ago 27

WALTER RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-25970/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19477 Ago 13- Ago 27

JOSE ENRIQUE PRIGUE CIDADE (FICHA 2-22032/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19546 Ago 14- Ago 28

RUBINSTEIN KLASTORNIK, ALBA BETTY (FICHA 2-29437/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19598 Ago 14- Ago 28

JUAN JOSE TORRES VINJOY (FICHA 2-31056/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19599 Ago 14- Ago 28

MARIA ISABEL BIANCHI PINATTI (FICHA 2-28814/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19718 Ago 17- Ago 31

JORGE FEDERICO BILBAO CARRATO (EXPEDIENTE 2-25205/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19921 Ago 18- Set 01

CELIA ESTHER RIVERO EMMENEGGER (FICHA 2-33386/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19967 Ago 19- Set 02

JAIME MAURICIO PARADEDA RINALDI (IUE 2-31288/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19990 Ago 19- Set 02

MIREYA MARÍA TERESA VITOLA FERRETTI o MIREYA MARÍA VITOLA FERRETTI (FICHA 2-12088/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19998 Ago 19- Set 02

WASHINTON DONAR CAMPS GARCÍA (FICHA 2-31.882/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19999 Ago 19- Set 02

DOMINGO VALENTÍN BINAGHI BAENA (FICHA 2-28943/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20087 Ago 19- Set 02

MARGOT LEGASPI CARRARA (FICHA 2-23298/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20225 Ago 20- Set 03

JORGE AUGUSTO CORE HATCHONDO (FICHA 2-24044/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20314 Ago 21- Set 04

BARRALES OCAMPO NATALIA (IUE 2-31053/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20323 Ago 21- Set 04

MARÍA CELIA ALMIRÓN (IUE 2-29109/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20364 Ago 21- Set 04

DELFINO MENESES LORELEY y ROBUSTIANO GARCIA REJA (FICHA 2-59798/2008).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20482 Ago 24- Set 07

DECIMOTERCER TURNO

MARIA IRENE MUJICA CUÑA (FICHA 2-25746/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19434 Ago 13- Ago 27

MARIA SOFIA FERRARI ZOCCHI o ZOCHI o ZACHI (FICHA 2-57965/2007).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19554 Ago 14- Ago 28

JUAN JOSE AMORIM CARVALLO (FICHA 2-12518/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19576 Ago 14- Ago 28

AURORA SANCHEZ HUELMO (FICHA 2-25150/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19726 Ago 17- Ago 31

GENIA TELLER SZAIT (FICHA 2-24848/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19879 Ago 18- Set 01

JUAN LUIS APESECHE OLAIZOLA (FICHA 2-27468/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20028 Ago 19- Set 02

TOMAS ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-57281/2008).
Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20029 Ago 19- Set 02

HIRAM KLEBER LIMONCHE FORTE (FICHA 2-27068/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20061 Ago 19- Set 02

CARLOS EMILIO FALCONE PAOLETTI (FICHA 2-29583/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20209 Ago 20- Set 03

OLGA GLADYS ALONSO PEREZ (FICHA 2-25961/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20522 Ago 24- Set 07

MARGARETE o MARGARITA REIMER CLAASSEN (FICHA 2-27305/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI.
01) $ 2420 10/p 20549 Ago 26- Set 08

ARQUIMEDES y/o ALQUIMEDES y/o ARQUIMEDES ISAGUER RODRIGUEZ SILVERA (FICHA 2-28171/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20572 Ago 26- Set 08

NACILI o NAZE DEVIRIAN o DAURIAN KRASIAN (FICHA 2-18324/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20639 Ago 26- Set 08

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA LUISA CAMPOS DELGADO (FICHA 2-30444/2009).
Montevideo, 27 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19377 Ago 13- Ago 27

BEATRIZ ANASTACIO ARTOLA (FICHA 2-27618/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19400 Ago 13- Ago 27

INDALECIO VALENTIN GONZALEZ ACUÑA y GREGORIA DOLORES PEÑA POMBO (FICHA 2-7564/2009).
Montevideo, 18 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19415 Ago 13- Ago 27

SILVIA ESTHER FIGUEIRAS SUAREZ (FICHA 2-52424/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19547 Ago 14- Ago 28

ZAIDA CASTELLI COUTO (FICHA 2-32194/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19892 Ago 18- Set 01

AMARANTO CARDOZO GONZALEZ (FICHA 2-27268/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 19926 Ago 18- Set 01

MARIO NELSON GONZALEZ MACHADO (FICHA 2-46777/2008).
Montevideo, 26 de septiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20056 Ago 19- Set 02

USZER TITTLER HELD (FICHA 2-32505/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20107 Ago 19- Set 02

SUSANA NELLY QUIHILLIRY ANTONINI (FICHA 2-29240/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20257 Ago 21- Set 04

JORGE ISAAC ROSA COHEN (FICHA 2-32737/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20434 Ago 24- Set 07

ENGRACIA EIRIS GARCIA (FICHA 2-31771/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20495 Ago 24- Set 07

ESTHER AMELIA ALVAREZ GUILLAUMA (FICHA 2-29069/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20523 Ago 24- Set 07

RAMONA AYALA ARIAS (FICHA 2-24362/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 20640 Ago 26- Set 08

CARLOS JULIO MACHADO (FICHA 2-24014/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 20641 Ago 26- Set 08

DECIMOQUINTO TURNO

SILVERIO MERCATINI SETTI (EXPEDIENTE 2-29998/2009).
Montevideo, 29 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19480 Ago 13- Ago 27

LEONEL ALBERTO MOREIRA GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-27868/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19481 Ago 13- Ago 27

EMILIO ALMEIDA CARMONA (EXPEDIENTE 2-21805/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19531 Ago 14- Ago 28

ELIDA MABEL SCHIPANI SCAVARELLI (EXPEDIENTE 2-31903/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19552 Ago 14- Ago 28

DAVID JURE JOEN (EXPEDIENTE 2-31067/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20164 Ago 20- Set 03

PEDRO IULIANO DI PAOLO (EXPEDIENTE 2-25653/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20425 Ago 24- Set 07

SUM SHUI KAM y WONG SIN TAK (EXPEDIENTE 2-33116/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20489 Ago 24- Set 07

OLIMPIA PAN MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-27421/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20532 Ago 24- Set 07

DECIMOSEXTO TURNO

BRAULIO MANUEL RODRIGUEZ CACERES y JUANA ESTEVEZ MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-18638/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19444 Ago 13- Ago 27

JULIO OSCAR RIVERO o RIBERO RECOBA (EXPEDIENTE 2-29028/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19495 Ago 14- Ago 28

EDUARDO ADIPE MARRONE y MARIA BLANCA FRANCO FERCHERO (EXPEDIENTE 2-30033/2009).
Montevideo, 29 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19597 Ago 14- Ago 28

GUILLERMO EDUARDO del o DEL PUERTO MERJEAUX (EXPEDIENTE 2-14040/2009).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19604 Ago 14- Ago 28

ARTIGAS FERREIRA VIERA o FERREIRA DIAZ (EXPEDIENTE 2-24692/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19725 Ago 17- Ago 31

MARIA ANTONIA SILVERA VELAZCO o MARIA ANTONIA SILVERA VELAZCO de COSTA y CARLOS ALBERTO o CARLOS ALBERTO EZEQUIEL COSTA PASEYRO (FICHA 2-2453/2009).
Montevideo, 13 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19727 Ago 17- Ago 31

GLORIA ORTEGA VAZQUEZ (EXPEDIENTE 2-24310/2009).
Montevideo, 22 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19889 Ago 18- Set 01

ANTONIO MARIA TOLEDO GARCIA (EXPEDIENTE 2-28830/2009).
Montevideo, 27 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19928 Ago 18- Set 01

ALICIA VOLPE DESPAUX (EXPEDIENTE 2-21091/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20023 Ago 19- Set 02

GRACIELA IVONNE RODRIGUEZ CAIRO (EXPEDIENTE 2-28507/2009).
Montevideo, 27 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20092 Ago 19- Set 02

CASIMIRO TROSCIANKO MINKOW, BRANISLAVA o BRUNA MAKOWSKA KOSAKAWSKA y RITA MARTA TROSCIANKO MAKOWSKA (EXPEDIENTE 2-33281/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20159 Ago 20- Set 03

JOSE ENRIQUE DE SOSA o de SOSA TECHERA (EXPEDIENTE 2-27600/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20167 Ago 20- Set 03

HERIBERTO SIRE FERRER (EXPEDIENTE 2-30872/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20318 Ago 21- Set 04

CIRIACO AMALIO RODRIGUEZ LABARCHE (EXPEDIENTE 2-33644/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20352 Ago 21- Set 04

ROBERTO BARRETO ROGEL (EXPEDIENTE 2-31518/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20558 Ago 26- Set 08

MOISES CIKUREL CATTAN (EXPEDIENTE 2-33133/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20581 Ago 26- Set 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

FLORA DOMINGA FERNANDEZ GUISANDE (IUE 58-371/2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19463 Ago 13- Ago 27

FLOR DEL ALBA RODRIGUEZ LEIS (FICHA 2-25748/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19550 Ago 14- Ago 28

WALTER MARTINO BO (FICHA 2-29589/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19580 Ago 14- Ago 28

MARIA ROSA OLIVERA FABRA (FICHA 2-1342/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19654 Ago 17- Ago 31

INOCENCIO CABRERA GARCIA (FICHA 2-19755/2008).
Montevideo, 29 de mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19728 Ago 17- Ago 31

GLORIA ARIAS LOPEZ (FICHA 2-24872/2009).
Montevideo, 29 de junio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19834 Ago 18- Set 01

JUANA GLORIA COSTAS PINTOS (FICHA 2-32076/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19916 Ago 18- Set 01

RIBEIRO NARIO, ALICIA ZULEMA (FICHA 2-11004/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19959 Ago 18- Set 01

ORIBE EUGENIO ALVAREZ AMARO (FICHA 2-23025/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20027 Ago 19- Set 02

WALTAD OMNERIS ACOSTA (FICHA 2-31608/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20094 Ago 19- Set 02

ELBIO SALVADOR BRUZZONE LARROBLA (FICHA 2-29097/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20119 Ago 20- Set 03

PETER CARUANA, OLGA GUSTCHO e IGOR CARUANA (FICHA 2-28920/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20140 Ago 20- Set 03

WASHINGTON MARIO GALEANO TECHEIRA y GLADYS MABEL GALEANO BARES (IUE 2-35005/2008).
Montevideo, 8 de agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20166 Ago 20- Set 03

NORMA GLADYS FAJARDO PUGLIA (FICHA 2-27938/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20192 Ago 20- Set 03

MARIA ELVIRA BRIGIDA MALET PUENTE o PUENTES (FICHA 2-26872/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20423 Ago 24- Set 07

MANUEL GONZALEZ MARTINEZ (FICHA 2-24614/2009).

Montevideo, 29 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20431 Ago 24- Set 07

ANGEL GERARDO o GERALDO CANTORE DIPAULO o DI PAULO o DI PAULA (FICHA 2-31193/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20435 Ago 24- Set 07

ADOLFO BANQUERO CUROTO y BLANCA ELSA MOZO (FICHA 2-29268/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20436 Ago 24- Set 07

WALTER SADI TRINDADE FRAGA (FICHA 2-29812/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20488 Ago 24- Set 07

GRACIELA CRISTINA MATONTE GARAY (FICHA 2-27469/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20548 Ago 26- Set 08

DECIMOCTAVO TURNO

FELIPA LUISA MARTINEZ o MARTINEZ DE ARMAS (IUE 2-21167/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19442 Ago 13- Ago 27

BLANCA LUZARDO (IUE 59-689/2003).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19462 Ago 13- Ago 27

RUBEN MUNSCH ALTIERI (IUE 2-19343/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19468 Ago 13- Ago 27

AMALIA BOQUETE VILLAMISAR (IUE 2-29276/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19653 Ago 17- Ago 31

ACOSTA MACHADO, ROBERTO (IUE 2-27599/2006).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19704 Ago 17- Ago 31

JUAN ANTONIO MUNDEMURRA DEROBIO (IUE 2-26647/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19720 Ago 17- Ago 31

ANA AIZENSTEIN ROZEN (IUE 2-29969/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19722 Ago 17- Ago 31

MARTHA BEATRIZ BUGALLO CAPRARI (IUE 2-27489/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19802 Ago 18- Set 01

FORTUNATA GALATI IMENEO (IUE 2-28464/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19837 Ago 18- Set 01

YOLANDA ELENA BENVENUTO CROVETTO (IUE 2-25752-2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20024 Ago 19- Set 02

CAMACHO FALERO, TERESA (IUE 2-25943/2008).
Montevideo, 25 de junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20057 Ago 19- Set 02

AMELIA GONZALEZ FIGUEROA (IUE 2-26199/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20064 Ago 19- Set 02

JOSEFINA FERRAS GIFFONE (IUE 2-25971-2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20256 Ago 21- Set 04

GUSTAVINA HERMINIA SCAIOLA BORREANI y OSVALDO FALCO MERLO (IUE 2-29598/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20384 Ago 24- Set 07

FLORENCIO CABRERA BENITEZ (IUE 2-27111/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20492 Ago 24- Set 07

CARMEN ANTONIA FARRE PATRONE (IUE 2-23849/2009).
Montevideo, 29 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20644 Ago 26- Set 08

ZENEN FERMIN LAYES CABRAL (IUE 2-14813/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20645 Ago 26- Set 08

DECIMONOVENO TURNO

MAGDALENA VIOLETA NOLL SICHERT (FICHA 2-26643/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19420 Ago 13- Ago 27

CARLOS ISMAEL ZUBILLAGA VELASQUEZ ó VELAZQUEZ (FICHA 2-53894/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19577 Ago 14- Ago 28

JOSE ENRIQUE SCHICKENDANTZ PETRACCA (FICHA 2-32056/2008).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19716 Ago 17- Ago 31

INDELMARO CARMELO MEDIZA (FICHA 2-33252/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19880 Ago 18- Set 01

ESTERLINDA ALVEZ y ESTELA RODRIGUEZ ALVEZ (FICHA 2-33068/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20117 Ago 20- Set 03

GLADYS NELIDA SUAREZ ALVAREZ (FICHA 2-26646/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20163 Ago 20- Set 03

GERARDO RONALD WILD PALLANZA (FICHA 2-28926/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20223 Ago 20- Set 03

GRACIELA TROPIANO RODRIGUEZ (FICHA 2-33737/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20281 Ago 21- Set 04

JULIO CESAR ABOLLO ó ABOLLO SBURLATTI (FICHA 2-34184/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20317 Ago 21- Set 04

LEONEL MACARIO ALONSO PEREZ (FICHA 2-30808/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20353 Ago 21- Set 04

NELLY ASILA ALTEZOR ó ALTESOR UBILLA (FICHA 2-32118/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20427 Ago 24- Set 07

CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ FRATTINI (FICHA 2-27307/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20428 Ago 24- Set 07

BLANCA ELISA WERNER CESTAU (FICHA 2-31733/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20432 Ago 24- Set 07

IRMA CARMEN RUGGIERO NUÑEZ (FICHA 2-24468/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20520 Ago 24- Set 07

VIGESIMO TURNO

ALBERTO WASHINGTON RAPELA RAPELA (FICHA 2-29433/2009).
Montevideo, 27 de julio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19438 Ago 13- Ago 27

ROBERTO ROMULO PEREZ HEREU (FICHA 2-27523/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19441 Ago 13- Ago 27

JOSE PEDRO GRENNO FRANCHI (FICHA 2-29597/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19610 Ago 14- Ago 28

AURORA RODRIGUEZ BALLAQUE y ALEJANDRO MARRERO SANTANA (FICHA 2-29111/2009).
Montevideo, 27 de julio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19664 Ago 17- Ago 31

NURY MABEL LAGUNA BERRONDO (FICHA 2-24620/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19808 Ago 18- Set 01

ANGELINA GALLO TROTTA (FICHA 2-11011/2009).
Montevideo, 2 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19918 Ago 18- Set 01

MARIA LUISA BAGNUOLI GARBAÑATE (FICHA 2-33581/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19925 Ago 18- Set 01

SALVATORE BARBIERI ROSE (FICHA 2-32390/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Dra. A UGARTEMENDIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20060 Ago 19- Set 02

RUFINA LORENZA GANACHIPPI ó GANACHIPI ALZUGARAY y JOSE MARIA PEREZ FEBLES (FICHA 2-5940/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20095 Ago 19- Set 02

SONIA IRMA RODRIGUEZ MOSQUEIRA (FICHA 2-21598/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20321 Ago 21- Set 04

BRENDA IRIS RAMOS LEAL (FICHA 2-33087/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20351 Ago 21- Set 04

BEATRIZ RODRIGUEZ CORBO (FICHA 2-32663/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Dra. A. UGARTEMENDIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20544 Ago 26- Set 08

JORDANIS ARPAZOGLU KOHOOLOGLU (FICHA 2-33265/2009).
Montevideo, 11 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20591 Ago 26- Set 08

HORTENSIA MARTIN MARTIN (FICHA 2-27483/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20655 Ago 26- Set 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

MILTON ARIEL DE LEON RODRIGUEZ (IUE 2-27292/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19467 Ago 13- Ago 27

GLADIS o GLADYS MAURA ROCHA MOLINA (IUE 2-24034/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19511 Ago 14- Ago 28

YOLANDA ELENA GARCIA BERTULLO (259/2003/S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana Garcia da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19700 Ago 17- Ago 31

GABRIEL OCHOA SALOMÓN (IUE 2-19703/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19807 Ago 18- Set 01

OFELIA ILDA OTAIZA SÁNCHEZ (IUE 2-25593/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19835 Ago 18- Set 01

BERNARDA PAULA REYES JARA (IUE 2-27458/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19836 Ago 18- Set 01

PEDRO DI CLEMENTE y BEATRIZ RAMOS GARCÍA (IUE 2-22794/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19893 Ago 18- Set 01

MARÍA JULIA RAMOS GÍMENEZ (IUE 2-26629/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19932 Ago 18- Set 01

ELIA TERESA SOSA CARDOZO (IUE 2-13213/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA .
01) $ 2420 10/p 20062 Ago 19- Set 02

LUCÍA MARÍA PAVAN VACARO (IUE 29778/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20098 Ago 19- Set 02

LIGIA RIGOLI CAPPIELLO (IUE 2-28418/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20118 Ago 20- Set 03

AMANDA FRANCISCA BALBI GIAMBRONI (IUE 2-23764/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20322 Ago 21- Set 04

LUCIANA SOTO PASTOR (IUE 2-27922/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20551 Ago 26- Set 08

ROSA ANFUSO RIFICI (IUE 2-26606/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20569 Ago 26- Set 08

ELBA ELISA ALVES FERNANDES o FERNANDEZ (IUE 2-29569/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20590 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MÁXIMA ISABEL SILVEIRA (IUE 2-28180/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19436 Ago 13- Ago 27

LUIS MARTÍNEZ ALVAREZ (IUE 2-26605/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19464 Ago 13- Ago 27

CILIA MARÍA URBINA (IUE 63-51/2001).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19656 Ago 17- Ago 31

WASHINGTON PRÓSPERO LACAVA LISANTI (IUE 2-26157/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19701 Ago 17- Ago 31

RUBI VANYA LAJTOS (IUE 2-2536/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19706 Ago 17- Ago 31

LUIS MANUEL ALBARRACÍN PASSERON (IUE 2-29416/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19717 Ago 17- Ago 31

CELINEIVA BRAGA VIEIRA (IUE 2-29779/2009).

Montevideo, 28 de julio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20097 Ago 19- Set 02

LUIS ALBERTO MADERO PAIS (IUE 2-28420/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20259 Ago 21- Set 04

JUSTO GADEA (IUE 2-32780/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20320 Ago 21- Set 04

GENARO PUENTE SEOANE (IUE 2-30077/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20592 Ago 26- Set 08

VIGESIMOTERCER TURNO

NILDA JULIA PEREYRA ó PEREIRA LLAMAS ó LLAMA (FICHA 2-45825/2007).
Montevideo, 24 de diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19437 Ago 13- Ago 27

MARIA INES PALEO DOMINGUEZ (FICHA 2-22062/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2009.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19479 Ago 13- Ago 27

JOSE HUMBERTO GOMEZ LEGUIZAMON (FICHA 2-28340/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19494 Ago 14- Ago 28

NORBERTO ANTONIO JUAN LOPEZ (FICHA 2-29934/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19596 Ago 14- Ago 28

ALBERTO EVARISTO VAZQUEZ DENDI (FICHA 2-7734/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20032 Ago 19- Set 02

ARAMIS MARIA MENDOZA RAMOS (FICHA 2-28850/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20088 Ago 19- Set 02

BLANCA MENESES (FICHA 2-7749/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20154 Ago 20- Set 03

WEIMAR HERVEY RIGAU GONZALEZ (FICHA 2-27963/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20199 Ago 20- Set 03

FRANCISCO CALVAR ROSENDO (FICHA 2-23347/2009).
Montevideo, 17 de junio de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20226 Ago 20- Set 03

MARIA TERESA TAMINI de la RIEGA (FICHA 2-30436/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20258 Ago 21- Set 04

ELBA CONCEPCION DIAZ TEMES (FICHA 2-19271/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20386 Ago 24- Set 07

RAUL PAZO CHOUZA (FICHA 2-30885/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20521 Ago 24- Set 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

TERESA MARTUCCI GUASCH (FICHA 2-25697/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19721 Ago 17- Ago 31

HUGO FELICIANO SANCHEZ LANDEIRA (FICHA 2-60444/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19881 Ago 18- Set 01

LAUREANA GONZALEZ TEJERA (FICHA 2-26368/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19915 Ago 18- Set 01

ROMAN ANTONIO MACARIN DE LEON, CATALINA VENTURA MACARIN PIRIZ y VENTURA PIRIZ BARCELO (FICHA 2-23944/2009).
Montevideo, 22 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20059 Ago 19- Set 02

JOSE PEREZ SOTO (FICHA 2-31120/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20096 Ago 19- Set 02

ENRIQUE SANTIAGO GARRIDO GARCIA (FICHA 2-29883/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20365 Ago 21- Set 04

ANTONIO COCOZZELLI MIRALDI (FICHA 2-30356/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20643 Ago 26- Set 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA CRISTINA TECHERA BOLEA (FICHA 2-30132/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20090 Ago 19- Set 02

MARIA ESTHER SUAREZ ALVES y NICANOR FIRVIDA FERREIRO (FICHA 2-28859/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20091 Ago 19- Set 02

MARIA JOSE LEONE SANSONE (FICHA 2-32909/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20162 Ago 20- Set 03

MARIA CRISTINA DE MACARENA DOMINGUEZ CUEVAS (FICHA 2-30345/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20367 Ago 21- Set 04

MIRTA o MIRTHA CLARA CUEBAS ITURVIDE o ITHURBIDE (FICHA 2-29999/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20383 Ago 24- Set 07

MARIA DEL CARMEN BARDECIO MARTINEZ (FICHA 2-34276/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20578 Ago 26- Set 08

ISRAEL JACOBO TAUBE HOLZ (FICHA 2-33889/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20646 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIRTA BUENO IRIARTE (FICHA 2-29936/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19553 Ago 14- Ago 28

MARIA ESTHER MEREGALLI GIL (FICHA 2-27859/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19660 Ago 17- Ago 31

ANA ALBIZUA RIVAS (FICHA 2-30022/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19703 Ago 17- Ago 31

DELIA NANCY FRANDINI BALBI (FICHA 2-27183/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19885 Ago 18- Set 01

ADOLFO ALONSO FERRARI (FICHA 2-27031/2009).

Montevideo, 16 de julio de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19964 Ago 19- Set 02

ABDON u OBDIN o ADON ORESTE u ORESTES SILVERA ACOSTA y MARIA ESTHER CLAVIJO RUIZ (FICHA 2-26797/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20063 Ago 19- Set 02

RAUL GASTON BARBATO TORRELLI (FICHA 2-29178/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20227 Ago 20- Set 03

NELIDA NILDA DIAZ QUINTANA (FICHA 2-25946/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20319 Ago 21- Set 04

ELSA GLADYS SOTELO SUELDIAS (FICHA 2-34287/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20487 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CLARA SZERMAN GOLDBERG (FICHA 2-28336/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19509 Ago 14- Ago 28

JORGE ESTEBAN TOMA PEPE (2-26105/2009).
Montevideo, 17 de julio de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19595 Ago 14- Ago 28

CARLOS o CARLO COSTA DE FILIPPO (FICHA 2-29755/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19655 Ago 17- Ago 31

ELIDA BEATRIZ MOYANO ESCARIS (FICHA 2-4933/2009).
Montevideo, 20 de marzo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19762 Ago 17- Ago 31

EULIS PINTOS (2-22389/2009).
Montevideo, 17 de julio de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19930 Ago 18- Set 01

BENITO o BENEDETTO o BENITO BENEDICTO ANDREONI BERTONE (FICHA 2-31910/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20160 Ago 20- Set 03

MANUEL MARIA ARTOLA ZEBALLOS (FICHA 2-30868/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20228 Ago 20- Set 03

MARIA ANTONIA GARCIA GONZALEZ (FICHA 2-30142/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20430 Ago 24- Set 07

OSCAR AURELIO COGO BAGNASCO (FICHA 2-31071/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20642 Ago 26- Set 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

HELIOS JORGE de PABLO DI DONATO (FICHA 2-27585/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19594 Ago 14- Ago 28

MARIA ANUNCIACION ALFARO PERDOMO (FICHA 2-28337/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19663 Ago 17- Ago 31

JOSE EUGENIO LAZAR POLGAR (FICHA 2-28848/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19668 Ago 17- Ago 31

JORGE EDUARDO SCHVARTZMAN (FICHA 2-30910/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19696 Ago 17- Ago 31

ELSA MARGARITA GIUDICE RODRIGUEZ (FICHA 2-30155/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19746 Ago 17- Ago 31

HEBER JESUS IBARBIA PATETTA o PATETA (FICHA 2-29736/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19806 Ago 18- Set 01

EMA REHELDA NUÑEZ y LUIS ALBERTO ROLDAN MORA (FICHA 2-32443/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20031 Ago 19- Set 02

FABIANA FERRARI PARODI (FICHA 2-31114/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20070 Ago 19- Set 02

MARIA ESTHER MIANSON CHIARLE (FICHA 2-26974/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20657 Ago 26- Set 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO ORONOZ LUCHO (FICHA 156-291/2009).
Artigas, 3 de agosto de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19819 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

DONATA OLIVERA (FICHA 461-213/2009).
Artigas, 20 de mayo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19684 Ago 17- Ago 31

MARIA IRMA SERPA, MARIA IRMA SERPA LOSSIO, MARIA IRMA LOSSIO SERPA, o MARIA IRMA LOSSIO (FICHA 461-927/2008).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 6 de agosto de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19686 Ago 17- Ago 31

MARIA ALCIRA PAIN o MARIA ALCIRA JARDIM PAIN y EMILIO MACHADO (FICHA 461-73/2009).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 4 de agosto de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19687 Ago 17- Ago 31

ITAURUBRA RENEE AMARAL RIANI (FICHA 461-276/2009).
Artigas, 27 de julio de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19688 Ago 17- Ago 31

AMERICO CELADA FAGUNDEZ (FICHA 461-352/2008).
Artigas, 9 de mayo de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19818 Ago 18- Set 01

ALBINI BAPTISTA JULIO ANTONIO (FICHA 461-343/2009).
Artigas, 11 de agosto de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20326 Ago 21- Set 04

MALVINA LEMOS DA ROSA (FICHA 461-1021/2008).
Artigas, 8 de diciembre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20327 Ago 21- Set 04

MARIA BERNARDETTE SANCHIS PEREYRA (FICHA 461-334/2009).
Artigas, 12 de agosto de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20570 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

PEDRO RAMON CARDOZO VIERA (IUE 157-138/2009).
Bella Unión, 7 de agosto de 2009.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19605 Ago 14- Ago 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON ESTEBAN MARTINEZ BORGES (FICHA CIVIL 134/2000/V).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19793 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

ERNESTO CALISTO SIENRA LEMES (IUE 459-175/2009).
Canelones, 5 de agosto de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19513 Ago 14- Ago 28

PEDRO FERMIN RODRIGUEZ CLAVIJO (IUE 459-1136/2007).
Canelones, 1 de febrero de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19759 Ago 17- Ago 31

MIGUEL ANGEL PRIGUETTI ASTOL y CELIA TOURN JOURDAN (IUE 459-249/2009).
Canelones, 30 de junio de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19760 Ago 17- Ago 31

MARIA NIEVES GONZALEZ PACHECO y DIONISIO PEREZ PEREZ (IUE 459-160/2009).
Canelones, 5 de agosto de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19792 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

FILOMENA VIGLIANTE TREZZA (FICHA IUE 440-726/2009).
Las Piedras, 26 de mayo de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19387 Ago 13- Ago 27

EUDEMA OSORIO RODRIGUEZ o EUDEMA DE OLIVERA RODRIGUEZ; JUAN ANTONIO DE OLIVERA DE OLIVERA o DE OLIVEIRA DE OLIVERA y MARIA ELENA DE OLIVEIRA DE OLIVERA (FICHA 440-928/2009).
Las Piedras, 16 de julio de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19389 Ago 13- Ago 27

ANGEL NUÑEZ MACHADO (FICHA IUE 440-1059/2009).
Las Piedras, 27 de julio de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19391 Ago 13- Ago 27

JOSE MARIA o JUAN MARIA BONIFACINO SOSA (FICHA IUE 440-624/2009).
Las Piedras, 29 de julio de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19514 Ago 14- Ago 28

MILTON JORGE COLANTONIO PIZZO (FICHA IUE 440-771/2009).
Las Piedras, 17 de junio de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19619 Ago 17- Ago 31

RAMON GUALCER CAMEJO GARCIA, MARIA ESMERALDA DEL PLATA MUSSO y RUBEN OMAR CAMEJO GARCIA (FICHA IUE 440-1068/2007).
Las Piedras, 21 de mayo de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19621 Ago 17- Ago 31

NERIS FRANQUEZ ROBAINA (FICHA IUE 440-739/2009).
Las Piedras, 26 de mayo de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19622 Ago 17- Ago 31

BRENDA INES POSTIGLIONE NEGRIN (FICHA IUE 440-764/2009).
Las Piedras, 29 de mayo de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19627 Ago 17- Ago 31

ANA ROSA CABRERA VARGAS (FICHA IUE 440-635/2009).
Las Piedras, 12 de mayo de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19787 Ago 17- Ago 31

MARIA o MARIA INES SANABRIA y ENRIQUE MUNUA (FICHA IUE 440-1507/2008).
Auxiliado de Pobreza.
Las Piedras, 16 de junio de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20077 Ago 19- Set 02

GLORIA NELLY GONZALEZ FALERO e IVO ARIEL MUÑOZ DENIS (FICHA IUE 172-59/2003).
Las Piedras, 23 de julio de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20078 Ago 19- Set 02

LUIS JORGE FALERO LASSERRE (FICHA IUE 440-99/2005).
Las Piedras, 19 de julio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20531 Ago 24- Set 07

SEXTO TURNO

ISIDORA CAMEJO MARTINEZ DE MARTINEZ (FICHA IUE 458-1364/2008).
Las Piedras, 18 de noviembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19381 Ago 13- Ago 27

CARLOS JULIO MARTINEZ DIAZ y MARIA ANA MARTINEZ LABORDA (FICHA IUE 458-1345/2007).
Las Piedras, 4 de agosto de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19388 Ago 13- Ago 27

WILSON GRABIEL o GABRIEL o GRABRIEL BENTANCOR RIVERO (FICHA IUE 458-489/2009).
Las Piedras, 29 de junio de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19390 Ago 13- Ago 27

MARIA NELIDA CONTI BURCHACHEA (FICHA IUE 458-305/2009).
Las Piedras, 25 de marzo de 2009.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19392 Ago 13- Ago 27

CYRO PEDRO DE LEON ADIPE (FICHA IUE 458-1044/2009).
Las Piedras, 27 de julio de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19618 Ago 17- Ago 31

MARIA ELENA CABRERA TROBO (FICHA IUE 458-1204/2008).
Las Piedras, 3 de octubre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19620 Ago 17- Ago 31

OCTAVIO SILVEIRA (FICHA IUE 458-1106/2009).
Las Piedras, 3 de agosto de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20127 Ago 20- Set 03

GREGORIO EDUARDO LAGUNA ACOSTA y CLARA ALEJANDRINA ACOSTA (FICHA IUE 458-966/2009).
Las Piedras, 16 de julio de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20128 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN ANGEL MARRERO MARTIN (FICHA 175-144/2009).
Pando, 30 de abril de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20498 Ago 24- Set 07

MARIA DEL CARMEN CUELLO SOLARI y ALEJANDRO FABIAN RIZZO CUELLO (FICHA 175-1040/2007).

Pando, 7 de agosto de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20499 Ago 24- Set 07

LISARDO LEAL DOPICO (FICHA 175-68/2009).
Pando, 8 de junio de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20500 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

MARIA ROSA SANDRO FERRARI (FICHA 176-299/2009).
Pando, 30 de abril de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19543 Ago 14- Ago 28

BANGELINA o VANGELINA GENOVEVA RAMIREZ MENDEZ (FICHA 176-1360/2008).
Pando, 19 de marzo de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19544 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ORIBE FERREIRA NODA (IUE 179-296/2009).
Ciudad de la Costa, 15 de junio de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19878 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

CELIA AMELIA LUNGO LOMBARDO (IUE 180-484/2009).
Ciudad de la Costa, 25 de junio de 2009.
Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19529 Ago 14- Ago 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PICA GARCIA, DOUGLAS (FICHA 207-287/2009).
Melo, 24 de julio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 19810 Ago 18- Set 01

ALDA GONZALEZ BARROS (FICHA 207-326/2009).
Melo, 11 de agosto de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 19813 Ago 18- Set 01

ELA GLADIS CABRERA MARTINEZ (FICHA 207-288/2009).
Melo, 10 de agosto de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 19972 Ago 19- Set 02

CUARTO TURNO

FLEITAS, NELSON ó FLEITAS SILVA, NELSON ALVAR (FICHA 208-311/2009).
Melo, 4 de agosto de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 19811 Ago 18- Set 01

LEONEL ERNESTO CABALLERO RAINA (FICHA 208-254/2009).
Melo, 30 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 19970 Ago 19- Set 02

CARLOS EMILIO ORTIZ YARZA y BLANCA ROSA ARISMENDI ACUÑA (FICHA 208-351/2009).
Melo, 10 de agosto de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 19973 Ago 19- Set 02

GERVASIO ARAMIS GONZALEZ ó GERVASIO ARAMIS GONZALEZ GONZALEZ y MARÍA TEODORA CURTO PEREIRA ó MARÍA TEODORA CURTTO PEREYRA (FICHA 208-348/2009).
Melo, 13 de agosto de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 19974 Ago 19- Set 02

SABETTA ó SABETA da SILVA, ALCIRA IRACÍ ó IRASÍ (FICHA 208-334/2009).
Melo, 12 de agosto de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 20559 Ago 26- Set 08

RODRIGUEZ SANDEZ, JUAN CÉSAR (FICHA 208-350/2009).
Melo, 13 de agosto de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 20560 Ago 26- Set 08

CARLOS JORGE MENDEZ (FICHA 208-344/2009).
Melo, 12 de agosto de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 20561 Ago 26- Set 08

QUINTO TURNO

MARÍA ISABEL FERREIRA FERNANDEZ (FICHA 468-226/2009).
Melo, 4 de agosto de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 19814 Ago 18- Set 01

ADELSINA GOUT ITURBURO ó ITURBURU ó ADELCINA GOUT ITURBURO ó ITURBURU (FICHA 468-249/2009).
Melo, 4 de agosto de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 19815 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

JUAN BUSNADIEGO ALONSO y SOLEDAD PEREIRA BAYLE (IUE 209-333/1999).
Río Branco, 26 de septiembre de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 20562 Ago 26- Set 08

SEGUNDO TURNO

NATIVIDAD MARIA FONTES CARRION (IUE 446-78/2009).
Río Branco, 23 de julio de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19971 Ago 19- Set 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CORINA VILDA BAZTERRICA CIGANDA (IUE 223-499/2009).
Colonia, 22 de julio de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19671 Ago 17- Ago 31

BENJAMIN GERONIMO PRIORI (IUE 223-523/2009).
Colonia, 28 de julio de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19673 Ago 17- Ago 31

ROSA ELVIRA WOLCAN ITURBIDE o ROSA ELVIRA WOLCAN YTURBIDE (IUE 223-502/2009).
Colonia, 22 de julio de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19674 Ago 17- Ago 31

HILDA BOUVIER JORCIN y ALICIA HILDA GONZALEZ BOUVIER o ALICIA HILDA GONZALEZ DE MIGNONE (IUE 223-286/2009).
Colonia, 26 de mayo de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19675 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RAMON MERIF ROCUS (IUE 227-418/2009).
Carmelo, 6 de agosto de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19560 Ago 14- Ago 28

ISMAEL MORALES LEGUIZAMÓN y BLANCA DELIA ESPIGA (IUE 227-360/2009).
Carmelo, 27 de julio de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19648 Ago 17- Ago 31

ILDA ROSA MORELLO GARRONE (IUE 227-358/2009).
Carmelo, 22 de julio de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19752 Ago 17- Ago 31

WALTER JESUS RODRIGUEZ VELASQUEZ (IUE 227-404/2009).
Carmelo, 5 de agosto de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19853 Ago 18- Set 01

ELISEO BASHIL SOSA FASINI (IUE 227-429/2009).
Carmelo, 7 de agosto de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20099 Ago 19- Set 02

MARIA ELVIRA BARILARI OLIVERA (IUE 227-581/1999).
Carmelo, 29 de mayo de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20100 Ago 19- Set 02

OVIDIO HERMENEGILDO VIDAL ANDRIOLI (IUE 227-310/2009).
Carmelo, 24 de junio de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20188 Ago 20- Set 03

MARIA ANGELICA MARTINEZ (IUE 227-260/2009).
Carmelo, 29 de mayo de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20480 Ago 24- Set 07

ANTONIO MARIANO MENDIETA (IUE 227-402/2009).
Carmelo, 5 de agosto de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20616 Ago 26- Set 08

LUIS ALBERTO ARCARDINI LEIVA (IUE 227-434/2009).
Carmelo, 12 de agosto de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20617 Ago 26- Set 08

MARIA ALICIA FORD (IUE 227-346/2009).
Carmelo, 27 de julio de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20618 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

WALTER SANTIAGO SAAVEDRA GILOMEN y NELI OLGA SAAVEDRA GILOMEN (IUE 225-469/2009).
Rosario, 5 de agosto de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19394 Ago 13- Ago 27

ULISES DANIEL PONCE LEBRACE (IUE 225-446/2009).
Rosario, 29 de julio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19676 Ago 17- Ago 31

GLADIS o GLADYS DEVEZA BRIOSSO (IUE 225=396/2009).
Rosario, 24 de julio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19956 Ago 19- Set 02

BLANCA ELIDA FONTES GARCIA (IUE 225-519/2009).
Rosario, 7 de agosto de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19957 Ago 19- Set 02

HUALTER o WALTER VILLALBA MAYA (IUE 225-456/2009).
Rosario, 24 de julio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19958 Ago 19- Set 02

MARIA TERESA AQUINO STARNINI (IUE 225-862/2008).
Rosario, 5 de agosto de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20133 Ago 20- Set 03

JUVENAL MARIA CECILIA FONTES (IUE 225-416/2009).
Rosario, 16 de julio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20134 Ago 20- Set 03

OTILIA AMALIA HALTER STUTZ (IUE 225-268/2009).
Rosario, 13 de agosto de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20135 Ago 20- Set 03

RAMON FRANCISCO RODAS VIDART o JUAN RAMON FRANCISCO RODAS VIDART (IUE 225-461/2009).
Rosario, 6 de agosto de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20242 Ago 21- Set 04

DIEGO MENDEZ MACHUCA (IUE 225-179/2009).
Rosario, 20 de mayo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20243 Ago 21- Set 04

EMILIO ROLANDO FERRERIA LEBREDO (IUE 225-50/2009).
Rosario, 25 de marzo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20244 Ago 21- Set 04

LILI MARIA ABELLA ALVAREZ (IUE 225=457/2009).
Rosario, 24 de julio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20285 Ago 21- Set 04

FRIDA TOBLER ROTH (IUE 225-388/2009).
Rosario, 7 de agosto de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20541 Ago 26- Set 08

RAMON ANTONIO MARTINEZ (IUE 225-506/2009).
Rosario, 7 de agosto de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20542 Ago 26- Set 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURELIA CATALINA ORTIZ PEREZ y MORTIMER ARAUJO (IUE 241-388/2009).
Durazno, 29 de julio de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19428 Ago 13- Ago 27

BLANCA AMALIA ó BLANCA ANTONIA RODRIGUEZ RAMIREZ (IUE 241-257/2009).
Durazno, 2 de junio de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19515 Ago 14- Ago 28

ANA RAMONA ALVEZ LOPEZ (IUE 241-189/2009).
Durazno, 6 de mayo de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19516 Ago 14- Ago 28

MARCULINA ó MARCOLINE MORALES de GONZALEZ (IUE 241-279/1967).
Durazno, 28 de julio de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19823 Ago 18- Set 01

JOSÉ GERVASIO UMPIERREZ LAMADRID (IUE 241-343/2009).
Durazno, 30 de junio de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19825 Ago 18- Set 01

CELINA VARELA ALDAMA (IUE 241-414/2008).
Durazno, 2 de setiembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19851 Ago 18- Set 01

MARÍA ELVIRA MUNDO DUARTE (FICHA 241-191/2008).
Durazno, 2 de mayo de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20267 Ago 21- Set 04

LUISA ZULMA SANCHEZ GUILLEN (IUE 241-387/2009).
Durazno, 29 de julio de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20273 Ago 21- Set 04

ELISA SPINELLI DINARDI (IUE 241-399/2009).
Durazno, 3 de agosto de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20274 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

JUAN CARLOS NUÑEZ (IUE 242-323/2009).
Durazno, 25 de junio de 2009.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19824 Ago 18- Set 01

LORENZO HERNANDEZ DE LOS SANTOS (IUE 242-359/2009).
Durazno, 27 de julio de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19827 Ago 18- Set 01

CARLOS ANTONIO GANDOLFO ARANA y OLGA ETELBIDE RODRIGUEZ INGOLD (IUE 242-272/2009).
Durazno, 22 de junio de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19891 Ago 18- Set 01

RAMÓN EMILIO RODAO WILKINS (IUE 242-306/2009).
Durazno, 18 de junio de 2009.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20268 Ago 21- Set 04

RAÚL EFRAÍN MASSIMINO HERNANDEZ (IUE 242-496/2008).
Durazno, 24 de septiembre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20458 Ago 24- Set 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DOROTEA LEGARRALDE ORIGUELA (IUE 254-444/2009).
Trinidad, 28 de julio de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19504 Ago 14- Ago 28

FLOR DE MARIA PAUNETTE MUÑIZ (IUE 254-413/2009).
Trinidad, 17 de julio de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19505 Ago 14- Ago 28

MABEL AMIR PERCEL (IUE 254-303/2009).
Trinidad, 10 de junio de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19506 Ago 14- Ago 28

REINA ISABEL DE LEON CASARES (IUE 254-367/2009).
Trinidad, 26 de junio de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19507 Ago 14- Ago 28

CARBALLO ELMS, ROSARITO BEATRIZ (IUE 254-400/2009).
Trinidad, 30 de junio de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19754 Ago 17- Ago 31

DINORA o DINORAH VIOLETA RAMONA CARRATO MOLINA (IUE 254-356/2009).
Trinidad, 11 de junio de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20066 Ago 19- Set 02

WILSON ILDEBRANDO FERNANDEZ MESA (IUE 254-391/2009).
Trinidad, 26 de junio de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 20067 Ago 19- Set 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ ANTONIO CONSUL LUZARDO y ANA AÍDA SEQUEIRA LOPEZ (FICHA 261-81/2009).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 28 de abril de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 20033 Ago 20- Set 03

CARLOS CÉSAR BARCELÓ FERNÁNDEZ (FICHA 261-372/2009).
Florida, 5 de agosto de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20035 Ago 20- Set 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO MUNIZ CALLEROS, EUSEBIA ECHUDEZ QUINTANA o EUSEBIA ECHUDI QUINTANA y RUBI GILBERTO MUNIZ ECHUDEZ (IUE 274-478/2004).
Minas, 24 de julio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19473 Ago 13- Ago 27

JOSE LUIS RIVERON DIAZ (IUE 274-325/2009).
Minas, 16 de julio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19864 Ago 18- Set 01

MARIA BENITA BAUBETA DE MELGAR (IUE 274-355/2009).
Minas, 24 de julio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19868 Ago 18- Set 01

IRMA JOSEFA TRUEBA HERRERA o IRMA JOSEFA SILVERIA TRUEBA HERRERA (IUE 274-399/2009).
Minas, 10 de agosto de 2009.
Pedro M. Diaz Prieto, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20460 Ago 24- Set 07

CARLOS MARIA PINTOS o CARLOS MARIA PINTOS DE LOS SANTOS (IUE 274-274/2009).
Minas, 9 de junio de 2009.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20462 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

MARIA LUISA CEDRES o SEDRES ROCHA (IUE 432-291/2009).
Minas, 16 de junio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19471 Ago 13- Ago 27

RODOLFO VILLALBA y RENEE LUZARDO (IUE 432-235/2009).
Minas, 28 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19472 Ago 13- Ago 27

EMILIA GARCIA BENTANCOUR o BENTANCOURT o BENTANCUR o BENTANCURT o BETANCURT o BITANCURT (IUE 432-335/2009).
Minas, 21 de julio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19866 Ago 18- Set 01

YAMANDU GENEROSO ACOSTA VILLANUEVA (IUE 432-401/2009).
Minas, 30 de julio de 2009.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20469 Ago 24- Set 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCO ó MARCOS JUSTINO DE LEON HERNANDEZ (FICHA 284-423/2009).
Maldonado, 31 de julio de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19638 Ago 17- Ago 31

MALDONADO FALIVENI PEYRE (FICHA 284-432/2009).
Maldonado, 31 de julio de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19639 Ago 17- Ago 31

JUAN JOSÉ, DELGADO ABELLA (IUE 284-322/2009).
Maldonado, 27 de julio de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19641 Ago 17- Ago 31

WILSON IDALINO SILVERA CABRAL (IUE 284-415/2009).

Maldonado, 28 de julio de 2009.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19694 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

NICASIA JUANA FERNANDEZ LAZO o LASO (FICHA 285-385/2009).
Maldonado, 28 de julio de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19633 Ago 17- Ago 31

CEFERINO ANTONIO DEORTA CABRERA (FICHA 285-365/2009).
Maldonado, 21 de julio de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20247 Ago 21- Set 04

NESTOR WALTER CEDRES LUNA (FICHA 285-362/2009).
Maldonado, 17 de julio de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20253 Ago 21- Set 04

OCTAVO TURNO

JULIA ZUASNABAR AMARO da SILVEIRA (FICHA 286-362/2009).
Maldonado, 24 de junio de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19695 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARIO FELICIANO PORTELA CHITARA (FICHA 456-23/2009).
San Carlos, 9 de febrero de 2009.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19632 Ago 17- Ago 31

MARIA ESTHER STAGNARO CAL (FICHA 456-386/2009).
San Carlos, 4 de agosto de 2009.
Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19640 Ago 17- Ago 31

OMAR ú HOMAR ARTIGAS MACHADO TECHERA (FICHA 456-308/2009).
San Carlos, 17 de junio de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19643 Ago 17- Ago 31

STELLA MARI ó MARIS VALLADARES ó VALLADAREZ CALVETTE y FRUCTUOSO SABAS VALLADAREZ ó VALLADARES TEJERA (FICHA 456-375/2009).
San Carlos, 28 de julio de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19644 Ago 17- Ago 31

JULIO CESAR GADEA CURBELO (FICHA 456-362/2009).
San Carlos, 28 de julio de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20254 Ago 21- Set 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RICARDO GUALA GARRONE (IUE 300-495/2009).
Paysandú, 30 de junio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19840 Ago 18- Set 01

ELDA AMABILIA MONZALVO MARTINEZ (IUE 300-540/2009).
Paysandú, 28 de julio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19843 Ago 18- Set 01

BLANCA ESTER BELTRACHINI o BLANCA ESTHER BELTRANCHINI (IUE 300-536/2009).
Paysandú, 28 de julio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19844 Ago 18- Set 01

JUAN ORLANDO ALBORNOZ (IUE 300-219/2008).
Paysandú, 11 de junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19847 Ago 18- Set 01

OLGA INES FRAGA MIÑOS o MIÑO y ELENA AMABILIA MIÑO ZITTO (IUE 300-630/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 4 de agosto de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20389 Ago 24- Set 07

JOSE MARIA MILANO MAULELLA y ANITA TOSSI BARBIERI (IUE 300-513/2009).
Paysandú, 21 de julio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20390 Ago 24- Set 07

MILKA MERCEDES ACLAND QUIROGA y OVIDIO FEDERICO PONCE MENDIZABAL (IUE 300-534/2009).
Paysandú, 28 de julio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20392 Ago 24- Set 07

SINFORIANA GARCIA LITERA (IUE 300-380/2009).
Paysandú, 21 de julio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20410 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

LUIS MANNISE DACUI (IUE 301-497/2009).
Paysandú, 7 de agosto de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20391 Ago 24- Set 07

CALIXTO TEIXEIRA DE MELLO MOREIRA o CALIXTO TEIXEIRA MOREIRA (IUE 301-6/2009).
Paysandú, 5 de agosto de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20393 Ago 24- Set 07

ALFONSO MAXIMO GIL MINTEGUIAGA (IUE 301-521/2009).
Paysandú, 5 de agosto de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20407 Ago 24- Set 07

PAULA ELISE MEUNIER NUTAL (IUE 301-475/2009).
Paysandú, 30 de julio de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20409 Ago 24- Set 07

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

VICTOR MANUEL DEMASI o DEMASSI CARRANZA y AMANDA ROSA CRISTOBAL ANGEROSA (FICHA 317-386/2009).
Fray Bentos, 29 de julio de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19496 Ago 14- Ago 28

JUAN ANGEL PUYOL (FICHA 317-429/2009).
Fray Bentos, 4 de agosto de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19497 Ago 14- Ago 28

ESPERANZA y/o NADIA PAKALUCK o PACALUK SANKIEVICH (FICHA 317-121/2009).
Fray Bentos, 24 de marzo de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19498 Ago 14- Ago 28

PAULINA BEATRIZ HAEDO BENITEZ o BEATRIZ PAULINA HAEDO BENITEZ (FICHA 317-190/2009).
Fray Bentos, 24 de julio de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19976 Ago 19- Set 02

DALL'OGLIO VIDELA, ETHEL ANGELA (FICHA 317-310/2009).
Fray Bentos, 4 de agosto de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19978 Ago 19- Set 02

JOSE CARLOS SOSA ALMENAR (FICHA 317-433/2009).
Fray Bentos, 10 de agosto de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20241 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ELDA VIVIANA ORELLANO CENTURION y CENTURION, IRMA ZULEMA (IUE 318-67/2009).
Young, 23 de junio de 2009.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 19977 Ago 19- Set 02

SEGUNDO TURNO

HONALDO CENTURION PUYOL (IUE 445-37/2009).

Young, 30 de junio de 2009.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 19430 Ago 13- Ago 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE DARCY DE OLIVEIRA DUTRA (FICHA IUE 329-204/2009).
Rivera, 16 de julio de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20512 Ago 24- Set 07

SERAPIA PATROCINA DIAZ DIAZ (FICHA IUE 329-188/2009).
Rivera, 16 de julio de 2009.
ESC. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20627 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

NERFE ISAIAS FIERRO FALERO (FICHA IUE 330-269/2009).
Rivera, 28 de julio de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19770 Ago 17- Ago 31

QUINTO TURNO

ESTERLY CATALINA FREITAS COELHO (FICHA IUE 462-112/2009).
Rivera, 3 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19590 Ago 14- Ago 28

ARTIGAS VIERA GOMEZ BORGES (FICHA IUE 462-268/2009).
Rivera, 3 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19771 Ago 17- Ago 31

ZORA ROSALIA GALDOS GARCIA (FICHA IUE 462-234/2009).
Rivera, 11 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20510 Ago 24- Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MERICA ISAAC ACUÑA (FICHA 341-294/2009).
Rocha, 27 de julio de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19520 Ago 14- Ago 28

DON LUIS ALBERTO BRAÑAS CASELLA (FICHA 638/2003).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 21 de julio de 2009.
ESC. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19522 Ago 14- Ago 28

DON JUAN ANGEL CARDOSO CROCCE (FICHA 342-345/2009).
Rocha, 29 de julio de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19526 Ago 14- Ago 28

MIGUEL ISIDRO CORBO PEREYRA ó PEREIRA (FICHA 341-297/2009).
Rocha, 6 de agosto de 2009.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19527 Ago 14- Ago 28

CUARTO TURNO

MARIA TERESA NUÑEZ CORAZZA (FICHA 342-282/2009).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 30 de julio de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 19523 Ago 14- Ago 28

JOAQUIN MIGUEZ PIRIZ (FICHA 342-300/2009).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 26 de junio de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 19525 Ago 14- Ago 28

ALICIA DOS SANTOS CRUZ CARRASCO (FICHA 342-381/2009).
Rocha, 23 de julio de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19982 Ago 19- Set 02

HERMAN FLORES BAEZ CHIRIBAO (FICHA 342-251/2009).
Rocha, 30 de julio de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19983 Ago 19- Set 02

ROSA NEVEL OLID MARTINEZ y RAMON SERAFIO ó SERAPIO OLID MUNIZ (FICHA 342-107/2009).
Rocha, 12 de mayo de 2009.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20402 Ago 24- Set 07

JUAN FRANCISCO PEREYRA BARRIOS (FICHA 342-239/2009).
Rocha, 13 de mayo de 2009.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20404 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ALEM CORREA PEREIRA DA TERRA o ALEM CORREA PEREIRA (FICHA 343-95/2009).
Chuy, 17 de julio de 2009.
Dra. DELIA PEIRÁN ORTEGA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19458 Ago 13- Ago 27

CARLOS RUBÉN GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 343-161/2008).
Chuy, 26 de agosto de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19524 Ago 14- Ago 28

PRADELINO GONZALEZ PEREIRA o PEREYRA (FICHA 343-89/2009).
Chuy, 30 de junio de 2009.
Dra. DELIA PEIRAN ORTEGA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19528 Ago 14- Ago 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AMARO NIETO, ELBA (FICHA IUE 352-711/2009).
Salto, 5 de julio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19422 Ago 13- Ago 27

COLOMBO, FILOMENA (FICHA IUE 352-308/2009).
Salto, 23 de abril de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19426 Ago 13- Ago 27

DA ROSA OROÑA, RAMON ATAIDES (FICHA IUE 352-654/2009).
Salto, 17 de julio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19748 Ago 17- Ago 31

CHIAPPA CARBALLO, IRIS ARISCLE (FICHA IUE 352-718/2009).
Salto, 5 de julio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20044 Ago 19- Set 02

FERREYRA, HILDA FILOMENA (FICHA IUE 352-724/2009).
Salto, 6 de agosto de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20046 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

de los SANTOS TAPELLA, HILDA ESTHER (FICHA IUE 353-96/2009).
Salto, 26 de febrero de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19423 Ago 13- Ago 27

LURASCHI GUIMARAENS ó GUIMARAES, SAMY (FICHA IUE 353-756/2009).
Salto, 30 de julio de 2009.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19424 Ago 13- Ago 27

OLIVERA DA CRUZ PIEGAS, LUIS RAMÓN (FICHA IUE 353-812/2009).
Salto, 30 de julio de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19425 Ago 13- Ago 27

CORREA BOGADO, LUIS (FICHA IUE 353-836/2009).
Salto, 5 de agosto de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19747 Ago 17- Ago 31

LOZZA GARCÍA, MARÍA del CARMEN y ARENA LOZZA, TOMAS ATILIO (FICHA IUE 353-848/2009).
Salto, 11 de agosto de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19751 Ago 17- Ago 31

GÓMEZ PEREIRA MORAES, AMADO y PEDETTI MARCHESI, JUANA AMÉRICA (FICHA IUE 353-738/2009).
Salto, 27 de julio de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20043 Ago 19- Set 02

OMAR LAPEYRA MARQUEZ u OMAR LAPEYRA (FICHA B/310/98).
Salto, 31 de agosto de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20045 Ago 19- Set 02

ALVES PINTOS, VILMAR (FICHA IUE 353-697/2009).
Salto, 17 de julio de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20047 Ago 19- Set 02

PERDOMO RODRÍGUEZ, ELBIO (FICHA IUE 353-805/2009).
Salto, 5 de agosto de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20049 Ago 19- Set 02

GULARTES SUÁREZ, ALINE MABEL (FICHA IUE 353-806/2009).
Salto, 5 de agosto de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20414 Ago 24- Set 07

CISA LAGAXIO, JUAN JOSÉ (FICHA IUE 353-827/2009).
Salto, 11 de agosto de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20419 Ago 24- Set 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUSANA HAYDEE OIS BOGADO (FICHA 370-881/2008).
San José, 4 de febrero de 2009.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20084 Ago 19- Set 02

OMAR ASDRUBAL o ASDRUBEL SELLANES CABRERA (FICHA 370-426/2009).
San José, 31 de julio de 2009.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20337 Ago 21- Set 04

JUAN FRANCISCO MARTINEZ ALVAREZ (FICHA 370-407/2009).
San José, 22 de julio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20342 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

CARLOS OMAR ALTIERI CAPUTI o COJUTI (FICHA 371-351/2009).
San José, 30 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19517 Ago 14- Ago 28

OSCAR OMAR MARTINEZ CABRERA (FICHA 371-397/2009).
San José, 21 de julio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20083 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MARTHA LIDIA BATISTA FERRETI o FERRETTIS y MARTHA LIDIA BATISTA FERRETIS (IUE 417-177/2009).
Libertad, 30 de junio de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19338 Ago 13- Ago 27

MARCOS OROSMAN RODRÍGUEZ TORRES (IUE 471-502/2.009).
Libertad, 5 de agosto de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19766 Ago 17- Ago 31

OLGA CALLEJAS (IUE 471-464/2009).
Libertad, 5 de agosto de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19767 Ago 17- Ago 31

MARIO BENITO HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 471-383/2009).
Libertad, 22 de junio de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19768 Ago 17- Ago 31

FRANCISCO MOREIRA ESPINOLA, AMELIA MARIA BENTANCOR BENTANCOR, DELMIRO ACEVEDO ILARRAZ, ELVIRA ACEVEDO ILARRAZ y CLEMENTINA ACEVEDO ILARRAZ (IUE 471-463/2009).
Libertad, 5 de agosto de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20085 Ago 19- Set 02

ULMA NITA ARCHIMAUT GUERRA (IUE 471-102/2009).
Libertad, 5 de agosto de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20338 Ago 21- Set 04

RAUL MARIO PERERA RAMENGHI y MARIA LETICIA PERERA UMPIERREZ (IUE 471/476/2009).
Libertad, 5 de agosto de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20339 Ago 21- Set 04

BLANCA AÍDA da SILVA TECHERA (IUE 471-429/2009).
Libertad, 10 de agosto de 2009.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20341 Ago 21- Set 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ISIDORO VARELA VIOLA (IUE 381.355/2009).
Mercedes, 3 de agosto de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19635 Ago 17- Ago 31

JOSE YANEL FLORES DOMINGUEZ (IUE 381.288/2009).
Mercedes, 4 de agosto de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19791 Ago 18- Set 01

ELSA RENE MONTANS y MANUEL LUJAN SUSANICHE MONTANS (IUE 381.440/2009).
Mercedes, 10 de agosto de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20380 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

ADELA ESTHER ABRAMO MORENA (IUE 431-399/2009).
Mercedes, 10 de agosto de 2009.
Esc. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20378 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

OLIVIO GUMERCINDO ALZA MELO y PALMIRA RAQUEL BERMUDEZ DIAZ (IUE 382-140/2009).
Dolores, 11 de agosto de 2009.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20606 Ago 26- Set 08

SEGUNDO TURNO

MARIA CELIA DEBENEDETTI GIRIBONE (IUE 443-160/2009).
Dolores, 11 de agosto de 2009.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20607 Ago 26- Set 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SEBASTIAN CABALLERO MARTINEZ (FICHA 469-606/2009).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 31 de julio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 19396 Ago 13- Ago 27

UBALDINA ALBANO PAULA (FICHA 469-320/2008).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 11 de junio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 19625 Ago 17- Ago 31

ADAN CLEDIO o CLELIO CASTRO MACHADO LAGES (FICHA 469-675/2009).
Tacuarembó, 6 de agosto de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19626 Ago 17- Ago 31

ARIEL FERNANDEZ (FICHA 469-922/2009).
Tacuarembó, 6 de agosto de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20116 Ago 20- Set 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA GUTIERREZ (FICHA 412-348/2009).
Treinta y Tres, 30 de julio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20603 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

EUSEBIO GUTIERREZ GIMENEZ (FICHA 449-165/2009).
Treinta y Tres, 24 de abril de 2009.
Dra. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19713 Ago 17- Ago 31

ELBA FLORA BECERRA MEDERO (FICHA 449-388/2009).
Treinta y Tres, 3 de agosto de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19714 Ago 17- Ago 31

MIRTA DIAZ BREMBILLA (FICHA 449-286/2009).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20146 Ago 20- Set 03

SULANGEL OSINALDE PEREIRA (FICHA 449-311/2009).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20147 Ago 20- Set 03

IBARGOYEN ETCHEVERRY o ECHEVERRY, RENÉ o RENE o RENÉE BOLIVAR (FICHA 449-203/2009).
Treinta y Tres, 12 de agosto de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20602 Ago 26- Set 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MONIQUE MARIE GHISLAIN JOSEE MEYERS (FICHA 284-370/2009).
Maldonado, 27 de julio de 2009.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19642 Ago 17- Ago 31

ADELA HERSZENHORN GRINBERG (FICHA 284-346/2009).
Maldonado, 27 de julio de 2009.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19954 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

JOHN ERHARD WARTELSKI (FICHA 285-398/2009).
Maldonado, 29 de julio de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19645 Ago 17- Ago 31

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FRANCISCO SILVA MIRANDA, FA. 2-24319/2009, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 30 días, y a HILARIO SILVA MIRANDA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor.
Montevideo el día veintitrés de junio de dos mil nueve. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19924 Ago 18- Set 01

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES SALANAVE -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-26006/2009, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, publicándose durante 30 días (Art. 428 y 429 del C.G.P.).-
Montevideo, 28 de Julio de 2009.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20040 Ago 19- Set 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO ROBERTO DE ESPADA VICENTE, FA. 2-7112/2009, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días.
Montevideo el cuatro de junio de dos mil nueve.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16817 Jul 17- Ago 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ORONS DEVESA, JUANITA - SUCESION AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-54189/2007, se cita, llama y emplaza a los señores WALTER BAUTISTA COLLADO ORONS Y JUAN CARLOS COLLADO ORONS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino legal, manifestando si renuncia o acepta la herencia, bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes (arts. 1070 y 1071 C.C. Y arts. 89 y 127 C.G.P.).- Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza y que el trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, veintinueve de Julio de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19532 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26° turno, en los autos caratulados: "UCHA SOLLA ISOLINO Y KENNEDY GOMEZ ELIDA. HERENCIA YACENTE" IUE: 67-379/2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA conforme lo disponen los Arts 89 y 123 del C.G.P, a los sucesores a cualquier título de ISOLINO UCHA SOLLA y de ELIDA KENNEDY GOMEZ o ELIDA KENNEDY DE UCHA, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, cinco de junio de 2009.- ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18161 Jul 31- Set 11

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, dispuso las aperturas de las Sucesiones de: EMIR FELICIANO ACUÑA LUCIANO Y AIDA CAMI de LEON- Ficha 2-19055/2006 haciéndose saber a todos los interesados. Asimismo y en virtud de desconocerse el domicilio de los Herederos, se ordenó la publicación del presente, por el término de 90 días.
Montevideo, 24 de Junio de 2009 ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20656 Ago 26- Set 08

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "MOITIÑO MARIA EVA O MOITIÑO GONZALEZ MARIA EVA. HERENCIA YACENTE. IUE 180-589/2007", se hace saber que en autos se tuvo por formulada la denuncia de herencia yacente y se declaró judicialmente abierta la sucesión de MARIA EVA MOITIÑO o MARIA EVA MOITIÑO GONZALEZ, por lo cual se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos, debiendo publicarse el presente durante 30 días.
Ciudad de la Costa, veintiocho de mayo de dos mil nueve. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16818 Jul 17- Ago 28

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de ISAURA ANGELA CORBO IUE 432-340/2009 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 30 DE JULIO DE 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19865 Ago 18- Set 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MATEO FERNANDEZ SILVERA O SILVEIRA IUE 432-383/2009 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 10 DE AGOSTO DE 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19867 Ago 18- Set 01

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

Edicto

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, en los autos caratulados: "CAROZO LATAPIE, ANTONIO SILVANO" -SUCESION- IUE 381.398/2009, por auto 3800/2009 de fecha 30/06/09, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO SILVANO CAROZO LATAPIE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos, bajo legal apercibimiento, instándose a JULIO CÉSAR CAROZO GALEANO a que manifieste si acepta o repudia la herencia en los términos del Art. 1070 del C. Civil.-
Mercedes, 03 de Agosto de 2009.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 3630 10/p 19636 Ago 18- Set 01



CONVOCATORIA - COOPROBIEN

El interventor Judicial de la COOPERATIVA DE PROMOCION Y BIENESTAR DE AHORRO Y CREDITO (COOPROBIEN) con domicilio en Avda. Gral. Rondeau 1422/24 Piso 2, conforme a lo dispuesto por el Estatuto Social y en virtud de considerar la reforma estatutaria aprobada el día 17 de junio del corriente sesión que levantaba el cuarto intermedio de la Asamblea Social Extraordinaria del pasado 22 de mayo, ha resuelto:
Posponer el llamado a Asamblea General Ordinaria del día 27 de agosto, convocada por publicación en el Diario Oficial y Nueva Opción Judicial los días 10, 11 y 12 de agosto del corriente, para el día 11 de setiembre de 2009.
La primera convocatoria se realizará a las 10:30 hs. y la segunda a las 11:30 horas, con el quórum establecido según numeral 5 del artículo 165 de la ley 18.407
Saluda atentamente,
Cr. Hugo Scioscia, Interventor Judicial.
03) $ 2000 3/p 20420 Ago 24- Ago 27

SIERRA OSCURA S.A.

El Directorio convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 17/9/2009, a las 20.00 horas en el local de Cataluña 3137 para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aumento de capital autorizado
3. Consideración del balance especial y capitalización de rubros de capitalización obligatoria de acuerdo a lo establecido por el Art. 287 de la Ley 16.060.
4. Recibir integraciones de capital.
Registro de accionistas en dicho local hasta iniciarse la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1250 3/p 20443 Ago 24- Ago 27

BILPA S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha: 11/9/09
1ª. Convocatoria Hora: 10.00
2da. Convocatoria Hora 11
Lugar: Santa Fe 1131
Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario;
2) Ratificación de las resoluciones asamblearias de fecha 30 de abril de 2007, 12 de mayo de 2008 y 19 de diciembre de 2008.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1000 3/p 20497 Ago 24- Ago 27

CAYCFUP - CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Funcionarios Postales - CAYCFUP- ha resuelto convocar a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 19 de septiembre de 2009, a las 09:00 horas en primer llamado y a las 10:00 horas en segundo llamado, en el local de la Asociación de Funcionarios Postales sito en la Avda. Daniel Fernández Crespo 2163, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de tres socios para firmar el Acta a labrar.
2) Memoria, balance anual y cuenta de resultados correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 2008 y el 31 de marzo de 2009.
3) Fijación de la cuota mínima de integración de capital.
4) Distribución de excedentes en efectivo.
5) Reforma de Estatutos: Artículos 16°, 19°, 29°, 34°, 46° y 77°.
6) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha para la realización del Acto eleccionario.
7) Fondo de Subsidio para el fallecimiento de familiares de primer grado.
8) Fondo de Ayuda Mutua.
9) Presente por cumpleaños de los asociados.
POR LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES RUBEN DARIO ORAUSCLIO, PRESIDENTE - LILIAN BALLESTRERO, SECRETARIA.
03) $ 2499 3/p 20501 Ago 24- Ago 27

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A. de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 14 de setiembre de 2009 a las 16 hs. y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en su Sede Social, calle Rincón 477 piso 6° Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º Elección del Secretario de la Asamblea para formar la Mesa.
2º Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2009.
3º Distribución de Resultados.
4º Retribución del Síndico.
5º Aprobación de la gestión del Directorio.
6º Elección de Directores titulares y suplentes
7º Elección de Síndico Titular y Suplente.
8º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
Notas:
1) Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán registrar en la Gerencia de la Sociedad, calle Rincón 477 Piso 6º. sus

acciones o certificados de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario judicial, con una antelación mínima de dos días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el día 10 de setiembre a las 16 horas.
2) Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder por otro accionista asistente a la Asamblea, no pudiendo ser este último Director, Síndico o empleado de la Sociedad. En caso de que el representante no figure inscripto como accionista, el mandato deberá documentarse en instrumento privado con la firma certificada notarialmente.
Montevideo, agosto de 2009.
03) $ 3499 3/p 20515 Ago 24- Ago 27

Carne Aberdeen Angus del Uruguay S.A.
CONVOCATORIA.

Asamblea General Ordinaria y Elecciones de cuatro Titulares y cuatro suplentes para integrar la Comision Directiva por el periodo 2009-2011.
Fecha 07 de Setiembre de 2009 a las 18 Hrs. en el Restaurant de la Sociedad de Criadores en la Rural del Prado de Montevideo.
Primer llamado: 18 Hrs.
Segundo llamado 19 Hrs.

ORDEN DEL DIA:

1) Informe General.
2) Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea General anterior.
3) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2008-2009.
4) Resultado del Acto Eleccionario.
5) Varios
6) Designación de dos asambleistas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario.
03) $ 1500 3/p 20680 Ago 26- Ago 28

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

GUSTAVO EDIN PEREZ IGLESIAS y NELDA TERESITA ACOSTA PERAZA (FICHA 44-50423/1991).
Montevideo, 17 de julio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20018 Ago 19- Set 02

OROSMAN SOSA SILVERA y MARGARITA INFANTINI BEGUE (FICHA D/407/2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 20120 Ago 20- Set 03

ANIBAL POCHINTESTA QUIROGA y GLORIA ISABEL OYENARD MAICH (FICHA 2-29512/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20546 Ago 26- Set 08

HEBER DIAMAR IBAÑEZ SILVERA y NILZA ENILDA TORT TORT (FICHA 2-21938/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20658 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

FERNANDO DE LEON ROLDAN y ROCIO MERCEDES MOTTA BARCELO (FICHA 2-40067/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19380 Ago 13- Ago 27

NÉSTOR WELLINGTON DIEZ FLORES y RITA MARIA PUCCIARELLI PEREZ (FICHA 2-21869/2009).
Montevideo, 29 de julio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19669 Ago 17- Ago 31

MARIA LAURA LAXAGUE MARTINEZ y RODOLFO RAFAEL RAMIREZ EULA (FICHA 2-29122/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19933 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

PABLO NICOLAS BARRANCOS CASTRO y SILVANA MARTINEZ CAZAUX (FICHA IUE 2-16541/2007).
Montevideo, 14 de mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20260 Ago 21- Set 04

ENRIQUE RUFINO MARRERO PAGLIANO y SONIA INES DEURADO RODRIGUEZ (FICHA IUE 2-17348/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20354 Ago 21- Set 04

SEPTIMO TURNO

WASHINGTON DANIEL REMEDIOS CLAVIJO y LAURA MARIA REGUEIRA CLAVIJO (FICHA 2-26108/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20547 Ago 26- Set 08

DECIMOTERCER TURNO

GILBERTO PRATT PERCOVICH y ELIANA GRISEL RAMIREZ FERREIRA (FICHA 2-31383/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20000 Ago 19- Set 02

DECIMOQUINTO TURNO

ISABEL GABRIELA DELGADO LARRECHART y PABLO JAVIER MANCINO BERNARD (EXPEDIENTE 2-22039/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19482 Ago 13- Ago 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

MALCOLM HÉCTOR ALEXANDER ROZADA y LAURA VIDAL CAFFERATTA (FICHA 2-32095/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19579 Ago 14- Ago 28

AVENIR RODOLFO GALLI HERRERO y LIDIA VIOLETA PINTOS AGUILERA (FICHA 2-31091-2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19965 Ago 19- Set 02

DECIMONOVENO TURNO

NESTOR MARCELO FODERE NISTAL y NELBA SUSANA FERREYRA (FICHA 2-15437/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 19575 Ago 14- Ago 28

LILIAN AMALIA BARONI MONTES y RICARDO VAZQUEZ LOPEZ (FICHA 2-28963/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20121 Ago 20- Set 03

VIGESIMO TURNO

ANGEL VENTURA PILONE y ROSARIO GAMALLO SEOANE (FICHA 2-21592/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19490 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

HÉCTOR ARIEL CÁCERES y ELENA ABREU NUÑEZ (IUE 2-21564/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19761 Ago 17- Ago 31

WALTER WASHINGTON DIAZ de OLIVEIRA y SILVANA MARISOL VIÑOLO ARIAS (IUE 2-24963/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20577 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROSINA INÉS ABADIE GARCÍA y JOSÉ LUIS ANTUNEZ MACIEL SORAVILLA (IUE 2-23131/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19920 Ago 18- Set 01

VIGESIMOTERCER TURNO

SUSANA GABRIELA VERA TRINIDAD y ERNESTO CUROTTO CORDOBES (FICHA 2-28138/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19804 Ago 18- Set 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

STEPHEN BRYAN CONSOLANDICH CIRISOLA y ANA MARIA PERDOMO GAMELLO (FICHA 2-23031/2009).
Montevideo, 26 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19803 Ago 18- Set 01

MARIANA CURBELO MATA y MARTIN VISCAY ARAUJO (FICHA 2-10138/ 2009).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19877 Ago 18- Set 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

DARVIS BENITO PUCELLA RAIMONDO y MARÍA del CARMEN FODERE MUNIZ (IUE 2-11030/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 20191 Ago 20- Set 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS WALTER BLENGIO DUCASSE y LYLIAM MARY VILLALBA GRAS (IUE 2-4175/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20157 Ago 20- Set 03

CARLOS ALBERTO ARAGON CASSINELLI y NORMA SILVIA LOPEZ PINTOS (IUE 2-16023/2009).
Montevideo, 11 de agosto de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20485 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FERNANDO SIERRA PEREIRA y GABRIELA MARINI ROSAS (FICHA 2-24081/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19652 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO MANUEL PERRIER PEREZ DEL CASTILLO y MARIA XIMENA LOPEZ HILL (FICHA 2-26716/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20201 Ago 20- Set 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERREIRA CURBELO, LILIANA HELEN y CURBELO PEDROUZO, RODY DARDO (IUE 459-622/2007).
Canelones, 27 de agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20283 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

SANDRA DANIELA MARIONE BUSCHIAZZO y HECTOR ALEJANDRO MONTALDO VIRGILI (FICHA 440-358/ 2009).
Las Piedras, 21 de abril de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19617 Ago 17- Ago 31

STELLA CESCATO ZOZO y CARLOS SASTRE MONZON (FICHA 440-933/2009).
Las Piedras, 28 de julio de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20530 Ago 24- Set 07

SEXTO TURNO

SERGIO DANILO CABRERA CABRERA y MARIA MERCEDES CARACHUELA CRISTOBAL (FICHA IUE 458-986/2009)
Las Piedras, 28 de julio de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19407 Ago 13- Ago 27

PABLO BEOVIDE LEAL y MARIA LUISA PICCARDO VIERA (FICHA IUE 458-985/ 2009).
Las Piedras, 29 de julio de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20129 Ago 20- Set 03

ANDRES GARRONE RINALDI y CAROLINA ROMEO TEJERA (FICHA IUE 458-707/2009).
Las Piedras, 23 de julio de 2009.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20130 Ago 20- Set 03

JOSE FERNANDO COASINI HERNANDEZ y ADRIANA ESTHER GONZALEZ DEVINZENZI (FICHA IUE 458-883/2009).
Las Piedras, 23 de julio de 2009.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20131 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

DUVALBERTO SOSA PINTADO y RAMONA SEQUEIRA FARIAS (FICHA 254/A/1996).
Pando, 21 de marzo de 1996.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 19530 Ago 14- Ago 28

ROBERTO ELBIO BENTOS MORALES y ANA MARIA MARTIN SALINAS (FICHA 176-71/2009).
Pando, 26 de mayo de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19542 Ago 14- Ago 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO JOSE MORIS DAGHERO y GLADYS ESTHER BALAO GARCIA (IUE 223-429/2009).
Colonia, 17 de julio de 2009.
Esc. VIRGINIA PRESA ETCHANDY, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19677 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

WILLIAM ALVEAR LARROSA ZABKAR y ROSA GRACIELA SUHR ROMERO (IUE 227-380/2009).
Carmelo, 5 de agosto de 2009.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 19647 Ago 17- Ago 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIANO COLISTA DIRINGUER y ANDREA BEATRIZ PIÑEYRO CASTRO (FICHA 260-334/2009).

Florida, 21 de julio de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 20037 Ago 20- Set 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEANA ACOSTA GIL y MARIO ABEL MOLINA FUMERO (IUE 274-400/2009).
Minas, 10 de agosto de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 20463 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

ALFREDO MARIA RAMOS GONZALEZ y MIRIAM LILIAN ORTIZ GOMEZ (IUE 432-334/2009).
Minas, 30 de julio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 19863 Ago 18- Set 01

SILVANA AIDA GIACOBBE RODRIGUEZ y DARIO GONZALO HERNANDEZ TAPIA (IUE 432-683/2008).
Minas, 2 de febrero de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 20464 Ago 24- Set 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ADRIANA SCETKOVSKY SANCHEZ y FRANCISCO SARUBBI MANZOR (FICHA 284-743/2008).
Maldonado, 22 de julio de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 20248 Ago 21- Set 04

OCTAVO TURNO

NUBIS ARACELI PEREYRA MARTINEZ y GUILLERMO ANTONIO IRIONDO YIANSENS (FICHA 286-280/2002).
Maldonado, 30 de junio de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 19646 Ago 17- Ago 31

MARTA JUANA ABRAMCHIK y MARIO DANIEL BURSZTEIN (FICHA 286-488/2009).
Maldonado, 11 de agosto de 2009.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19953 Ago 19- Set 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCELO LUJAN MONTAÑA y ELVIRA KARINA CASTELLANOS (IUE 300-515/2009).
Paysandú, 4 de agosto de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19842 Ago 18- Set 01

MARIO BERNARDO MOLINA y NATALIA ETCHAMENDI PERROUX (IUE 300-514/2009).
Paysandú, 4 de agosto de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20394 Ago 24- Set 07

JORGE MARIO PICHNIY URIVSKY y GLADYS MARIA VIERA ECHENIQUE (IUE 300-452/2009).
Paysandú, 7 de agosto de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20399 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

PEDRO BERNARDO GARCIA y SILVANA RAQUEL BRUNINI (IUE 301-448/2009).
Paysandú, 10 de agosto de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19845 Ago 18- Set 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GOLOVHENKO ó GOLOVCHENKO FERNANDEZ LILIAN AMELIA y ESKIN MIGUEL ANGEL (FICHA 317-593/2007).
Fray Bentos, 10 de mayo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 19769 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

JORGE GABRIEL GARCIA FEDORCHUK y CLAUDIA MARCELA PEPE CABO (IUE 445-95/2009).
Young, 27 de julio de 2009.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20236 Ago 21- Set 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NANCY ROSARIO CAVALHEIRO RODRIGUEZ y RODOLFO EDUARDO GRASSI LOPEZ (FICHA 352-641/2009).
Salto, 6 de julio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 19749 Ago 17- Ago 31

RUBEN OMAR PANISSA PRESENTADO y SUSANA BEATRIZ CHUA ROSSI (FICHA 352-709/2009).
Salto, 6 de julio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 20415 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

FAVIO MARCELO ALPUY LAPEYRA y SANDRA LETICIA BUENO GODOY (FICHA IUE 353-782/2009).
Salto, 11 de agosto de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 19750 Ago 17- Ago 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARCELO ANTONIO CURTTI CORREA y CAROLINA PRATO MANZANARES (IUE 381-672/2007).
Mercedes, 8 de noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20376 Ago 24- Set 07

GABRIEL LEA PLAZA BRUM y OLIVIA SARA PITTIER PAIVA (IUE 381-118/2009).
Mercedes, 30 de julio de 2009.
Esc. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20379 Ago 24- Set 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PATRICIA PUIG ROBLEDO y UBALDO LUQUE BENITEZ (FICHA 469-624/2009).
Tacuarembó, 27 de julio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20245 Ago 21- Set 04

MARIA NELLY BIANCHINOTTI COITINHO y LUIS EDUARDO BORNIA PROFUMO (FICHA 469-776/2009).
Tacuarembó, 10 de agosto de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20246 Ago 21- Set 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MOROSINI LOPEZ, MIRNA SUSANA y TUDURI LOPEZ, TABARE (FICHA 449-228/2009).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19404 Ago 13- Ago 27

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "GONZALEZ, MARISOL C/ PEREYRA, WASHINGTON EDGAR- DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA-ficha 46-564/2003", en cumplimiento de auto Nª 290/ 2005 de fecha 14/2/2005, cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a WASHINGTON EDGAR PEREYRA, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los DIECIOCHO dias del mes de FEBRERO deDOS MIL CINCO.- Se deja constancia de que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 19897 Ago 18- Set 01

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "MENTA MARIA FERNANDA C/ LOCKLING CHRISTIAN - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Fa. 2-25431/2009 se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN LOCKLING, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seiguirán estos procedimientos.

Montevideo, tres de agosto de dos mil nueve. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 1428 10/p 20363 Ago 21- Set 04

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GARCIA CAINO, PABLO DANIEL C/ FERRETTI ESTEFANA, CAROLINA - DIVORCIO- Ficha 2-26021/2009", se cita, llama y emplaza a ESTEFANA CAROLINA FERRETTI a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-

Montevideo, 30 de JULIO 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 19906 Ago 18- Set 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "DE LOS SANTOS VARGAS, MARIA CRISTINA C/ CALONGE PINTOS, MARIO RUBENS-DIVORCIO"-Fa. Nro. 2-22438/2009 por Resolución Nro. 2477/2009 de fecha 15/06/ 2009, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a MARIO RUBENS CALONGE PINTOS, por el máximo legaL bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Se hace constar que el presente tramite se encuentre exento de pago para la publicación en el Diario Oficial por contar con el patrocinio gratuito del Consultorío Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.- Montevideo, 5 de agosto de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 19557 Ago 14- Ago 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "ALTEZ BARRIOS, MIGUEL ANGEL Contra: LEGUIZAMON MUÑOZ, SYLVIA ARACELY - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, SEPARACION DE HECHO" - Ficha N° 2-16485/2009, se cita, llama y emplaza al Sra. SYLVIA ARACELY LEGUIZAMON MUÑOZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constnacia que en autos se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a efectos de este tramite.

Montevideo, ocho de Julio de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 19737 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "SEVERO GUNTHER ERNESTO C/ SEVERO RIOS CARLA -Divorcio Antecedente fa. 226/02-376/03 y 379/03IUE 63-390/2003" se cita, llama y emplaza a LA sRA. Carla Severo Ríos estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio;.-

Montevideo, 10 de agosto del 2009.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

07) $ 1428 10/p 20593 Ago 26- Set 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "MELLO LOPEZ DA SILVEIRA, SANDRA JACQUELINE CONTRA BRITO DE OLIVEIRA U OLIVERA, PAULO CEZAR"- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - FICHA: 2-17648/2009 se cita y emplaza a PAULO CEZAR BRITO DE OLIVEIRA U OLIVERA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio-

Montevideo, treinta de Junio de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 1428 10/p 19455 Ago 13- Ago 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "SOSA MARIA JOSE C/ MONTES DE OCA ALCIDES. "DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 440-375/2009; se cita, llama y emplaza al Sr. ALCIDES ALEJANDRO MONTES DE OCA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Las Piedras 11 de junio de 2009.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 19406 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "ESPINDOLA TRIUNFO ELIZABETH C/ SOSA CASAS CARLOS HORACIO. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-689/2008", se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS SOSA CASAS, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 20012 Ago 19- Set 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MENESES, Rosario C/ ROJAS, Iris Liria.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 242- 183/2009 según providencia Nº 2997/2009 de fecha 16/07/

2009, SE CITA Y EMPLAZA a la Sra. Iris Liria ROJAS a estar a derecho en estos aautos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 2712/2009 de fecha 18/06/2009.- Durazno, 23/07/2009.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20272 Ago 21- Set 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

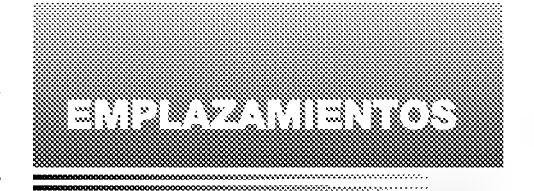
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "DA ROSA MARLENE C/ ACOSTA MELLO LUIS ADAN. DIVORCIO POR CAUSAL, (FICHA 329-479/2008), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. LUIS ADAN ACOSTA MELLO, para que comparesca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 17 de JUNIO de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 19904 Ago 18- Set 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "GIMÉNEZ, ROBERTO C/ ÁLVAREZ, EVA. DIVORCIO POR CAUSAL" FICHA: 471-87/2008, según auto Nº 30/2009 del 3/2/09 se cita, llama y emplaza a EVA ÁLVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió al actor AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, 16 de julio de 2009. Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20344 Ago 21- Set 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "PEÑA RODRÍGUEZ, María del Rosario C/ INDABURO ASIMONTE, Walter Eduardo. DIVORCIO POR CAUSAL" FICHA: 471-158/2009, según auto Nº 649/2009 del 24/4/09 se cita, llama y emplaza a WALTER EDUARDO INDABURO ASIMONTE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió al actor AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, 7 de agosto de 2009. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20345 Ago 21- Set 04



ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA

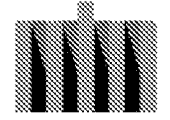
DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
EMPLAZAMIENTO

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, emplaza en Diario Oficial, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X. Pág. 234), tendiente a la configuración del abandono del cargo del Sr. ALBERTO LEONHELL SILVEIRA GAZZANO, Operador de de Sistemas, contratado, adscripto a la División Planeamiento Administrativo, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
08) (Cta. Cte.) 3/p 20567 Ago 26- Ago 28

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS



HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Se EMPLAZA por este medio a: - María Cristina LUSARDO FERRENO
C.I. 2.696.610-9
- Silvana Alicia CAITANO BLANCO
C.I. 1.585.580-0
- Ana Lucy OLMEDO DOUBOUE
C.I. 3.341.817-9
- Alejandra Mabel PONCE OLIVERA
C.I. 4.093.221-7
Para la toma de posesion del cargo de AUXILIAR DE ENFERMERÍA, en un plazo no mayor de tres días, a partir de la fecha de publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 20533 Ago 24- Ago 27

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO.
EN LOS AUTOS CARATULADOS "TORRES, MARIA INES Y OTROS C/ MARAME S.R.L.- DILIGENCIA PREPARATORIA" IUE 2-37378/2008, RADICADOS ANTE EL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 4º TURNO, SE DISPUSO, POR PROVIDENCIA Nº 1998/2009, LA NOTIFICACION DEL AUTO Nº 1605/2009 QUE DISPONE LA NOTICIA PERSONAL Y PREVIA DE LA FUTURA DEMANDADA AL LIBRAMIENTO DE LOS OFICIOS SOLICITADOS, Y EL EMPLAZAMIENTO DE LA MISMA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE EN AUTOS SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
MONTEVIDEO, 17 DE AGOSTO DE 2009.
Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 20207 Ago 20- Set 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas,. se emplaza a MATILDE ESPERANZA LEZAMA para que comparezca por el termino de 90 días a estar a derecho en los autos caratulados (ficha. 461-344/2008), bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 23 de abril de 2009.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA. ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 19820 Ago 18- Set 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en autos caratulados Arriola María de los angeles c/ Astor Luz. Juicio Laboral. IUE 274-181/2008 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de los herederos de Luz Astor, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA POBREZA.
Minas, 28 de mayo de 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 19474 Ago 13- Ago 27

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA DE 2DO. TURNO, EN AUTOS BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO C/ MILANCAR S.A, BARDESIO FABIAN Y DE LA LLANA FRANCISCO RAMON. DEMANDA POR COBRO DE PESOS, RESPONSABILIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO. IUE 274-394/2004 SE HA SOLICITADO EL EMPLAZAMIENTO POR EL TERMINO DE 90 DIAS A WILSON OMAR DE LA LLANA VAZQUEZ, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN LOS PRESENTE AUTOS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS.
MINAS 16 DE JULIO DE 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
08) $ 4999 10/p 20468 Ago 24- Set 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "REPUBLICA AFISA C/ PEREZ BLANCO, BOLIVAR. EJECUCION DE PRENDA E HIPOTECA." FA. 412-25/1994, por Auto Nro. 215/2009 de fecha 6 de febrero de 2009, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de los sucesores y al cónyuge si lo hubiera del Sr. BOLIVAR PEREZ BLANCO, conforme al Art. 89 del CGP para que comparezcan en tiempo en estos autos y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento, a deducir en forma sus derechos y por el término de 90 días.- Treinta y Tres, 17 de febrero de 2009.- Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
08) $ 4999 10/p 20604 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO C/ DENIS ACUÑA, EDUARDO. JUICIO EJECUTIVO". FA. 449-68/2008, por Auto Nro. 1806/2009 de fecha 11de mayo de 2009, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de los sucesores de EDUARDO DENIS ACUÑA, conforme al Art. 89 del CGP para que comparezcan en tiempo en estos autos y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento, a deducir en forma sus derechos y por el término de 90 días.- Treinta y Tres, 19 de mayo de 2009.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4999 10/p 20470 Ago 24- Set 07

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 163/09 de fecha 18 de febrero de 2009, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación N° 81.1.009 que abastece de agua potable al Paraje La Macana, Departamento de Florida, empadronada con el N° 3964 (p), ubicada en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Florida, zona rural, señalada como Fracción "A", propiedad de los Sres. Omar y Nirian Castellini (Omar y Nirian Sociedad Ganadera) y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Miguel Percovich, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 18/12/07, con el N° 8303, tiene una superficie de 100 m2 00 dm2, y se deslinda de la siguiente manera: al Este, 10 m 00 cm; al Sur 10 m 00 cm; al Oeste 10 m 00 cm lindando por estos tres lados con el Padrón N° 3964 (p) y al Norte, 10 m 00 cm lindando con el Padrón N° 3964 (p) (Servidumbre de Paso señalada como Fracción B)
El bien fue tasado en la suma de U.R. 41,0870
-Expediente N° 153/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20537 Ago 26- Set 04

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1956/08, de fecha 17/12/08 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación N 67.4.009 allí ubicada, que abastece de agua potable a la Localidad de Egaña, empadronada con el N° 480 (antes Padrón Nº 172 en m/á) ubicada en la Localidad Catastral Egaña, Departamento de Soriano, zona sub - urbana, propiedad del Sr. Pedro Galin y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Soriano), el 24/07/08, con el N° 9313, tiene una superficie de 100 m2 00 dm2, y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, 10 m 00 cm de frente a calle Coquimbo; al Noreste, 10 m 00 cm también de frente a calle Abayubá; al Sureste, 10 m 00 cm y al Suroeste, 10 m 00 cm lindando por ambos lados con el Padrón N° 172 (p)
-El bien fue tasado en la suma de U.R. 25,8752
-Expediente N° 1264/08
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20538 Ago 26- Set 04

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 511/09, de fecha 29/04/09 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la ubicación de un Tanque Elevado, empadronada con el N° 48.268 ubicada en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, paraje Punta del Diablo, propiedad de las Sras. Vivianne y Lilianne Beyhout y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 05/08/08, con el N° 12.588, tiene una superficie de 510 m2 00 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste, 16 m 00 cm de frente a Avenida Central; al Noroeste, 31 m 25 cm lindando con el Padrón N° 48.267; al Noreste, 16 m 68 cm lindando con el Padrón Nº 48.278 y al Sureste, 31 m 25 cm lindando con el Padrón Nº 48.269
-El bien fue tasado en la suma de U.R. 1.133,5433
-Expediente N° 1225/08
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20539 Ago 26- Set 04

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 779/08, de fecha 29/05/08, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación N° 73.1.011 allí ubicada, empadronada con el N° 80 (p), ubicada en la Localidad Catastral Pintado, Departamento de Florida propiedad de los Sres. Raúl Rodríguez y Sara Esther Cayaffa, y que conforme Plano de Mensura del Ing. Agrim. Miguel A. Percovich, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 04/10/07 con el N° 8257, tiene una superficie de 384 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Suroeste, 25 m 65 cm con frente a calle Gral. Artigas; al Noroeste, 15 m

de frente a calle Joaquín Suarez; al Noreste, 25 m 55 cm y al Sureste, 15 m lindando por estos dos últimos lados con Padrón N° 80 (p) El bien fue tasado en la suma de U.R. 133,0254 --Expediente N° 1688/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20540 Ago 26- Set 04

PODER JUDICIAL

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "O.S.E. C/ PIMIENTA ROJAS, MARISOL Y OTRO. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION." FA. 449-602/2008, por Auto Nro. 2102/2009 de fecha 1 de junio de 2009, se dispuso el EMPLAZAMIENTO del co-demandado HOMERO PEREYRA, en calidad de co-propietario del bien Padrón Nº 8571, sito en la 3º Sección Catastral de Treinta y Tres, del Departamento del mismo nombre, Paraje Poblado Rincón para que comparezcan en tiempo en estos autos y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento, a deducir en forma sus derechos y por el término de 90 días.- Treinta y Tres, 25 de junio de 2009.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19682 Ago 17- Ago 31



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno dictada en autos "BERVEJILLO IDA NATIVIDAD - INCAPACIDAD- FICHA: 2-23617/2007" se hace saber que por auto N° 4529/2008 de fecha 17/09/2008, se declaro en estado de INCAPACIDAD a IDA NATIVIDAD BERVEJILLO CANTO y se nombro curador a DANIEL JUAN CARLOS PETRUCHELLI BERVEJILLO quedando aceptado el cargo el 06/11/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de Agosto del año dos mil nueve- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 19445 Ago 13- Ago 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "TANCA FELITTO MARIA DE LOURDES- INCAPACIDAD- FICHA: 2-44287/2007" se hace saber que por auto Nº 2179/2009 de fecha 07/05/2009, se declaro en estado de INCAPACIDAD a MARIA DE LOURDES TANCA FELITTO y se nombro curador a su madre legítima MARIA INES FELITTO quedando aceptado el cargo el 27/05/2009. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, al primer día del mes de Junio del año dos mil nueve.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
10) $ 1785 10/p 19919 Ago 18- Set 01

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CANTERO CASAS, ALFREDO RAMON-INCAPACIDAD", Fa. Nro. 52- 40137/1987, por Resolución Nro. 1356/2008 de fecha 10/04/2008, se designo curadora a ADRIANA CANTERO CASAS, quien sustituye a MARIA DEL CARMEN CASAS TRABA, respecto de ALFREDO RAMON CANTERO CASAS.-
Se hace constar que el presente edicto deberá publicarse por 30 días y que los presentes autos son trámitados por la Facultad de Derecho.-
Montevideo, 12 de mayo de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 30/p 17285 Jul 23- Set 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "FIGUEREDO RODRIGUEZ, GERARDO FABIAN -INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-41285/2005, por Resolución Nro. 4757/2008 de fecha 30/10/2008, se designo curador a ANA MARIA RODRIGUEZ, quien sustituye a WALTER FIGUEREDO, respecto de GERARDO FABIAN FIGUEREDO RODRIGUEZ.-
Se hace constar que los presentes autos son trámitados por Defensoría de Oficio de Familia.-
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 19776 Ago 17- Ago 31

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "CAPDEVIELLE SUEYRAS ELZA ESTHER.- INCAPACIDAD" Fa. 2-58871/2007 por resolución Nº 1794/2009 de fecha 23/4/2009, se declaró en estado de incapacidad a ELZA ESTHER CAPDEVIELLE SUEYRAS, designándose curadora a MONICA SUSANA CAPDEVIELLE SUEYRAS.
Montevideo, tres de agosto de dos mil nueve.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 20580 Ago 26- Set 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "SILVA GALEANO, ANA JOANA - INCAPACIDAD" - Expediente N° 2-21347/2009, se hace saber que por decreto 2598/2009 de fecha 12 de junio de 2009, se designó curadora interina de la incapaz ANA SILVA GALEANO a la Sra. GABRIELA GALEANO FLORES, quien aceptó el cargo el 4 de agosto de 2009.
Se deja constancia que se concedió la auxiliatoria de pobreza para este trámite.
Montevideo, seis de agosto de dos mil nueve.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 19900 Ago 18- Set 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCÍA MARTINEZ María Esther" - INCAPACIDAD - FICHA 2-49463/2007 se hace saber que por auto Nº 6115/2008 de fecha 11 de Diciembre de 2008, se declaró la incapacidad de María Esther GARCIA MARTINEZ y se designó Curador propietario a Maria Esther MARTINEZ ALVAREZ, quien aceptó el cargo el 4 de Febrero de 2009.
Se Concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, a los treinta dias del mes de junio de dos mil nueve. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 19556 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en auto caratulados "PLACERES ALONSO ANA LAURA -Incapacidad Auxiliatoria de Pobreza IUE 2-51814/2004 se dirige a usted el presente a fin de comunicar que por auto Nº 1354/2009 de fecha 26.03.2009 se declaró en estado de incapacidad a Ana Laura Placeres Alonso, C.I. 4.337.903-6, domiciliada en Selma Laguerloff Nº 6541, nacida el 06.10.1979 e inscripta el día 16.10.1979 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 7 del departamento de Montevideo -Acta 1746, hija de Olga Alonso y de Sergio Placeres, designándose curadora definitiva a la Sra Olga Estela Alonso c.i. 1.816.999-9, domiciliada en Selma Laguerloff 6541.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza-
Montevideo, 29 de abril del 2009 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 20073 Ago 19- Set 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 461-41/2008), se ha declarado en estado de incapacidad a RENEE EVANGELINA RODRIGUEZ LEMA, desígnandose curador definitivo del mismo al Sr. DANILO DE PAULA BAPTISTA-. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.- Artigas, 11 de agosto del año 2009.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA. ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 19821 Ago 18- Set 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en eutos: "RODRIGUEZ FABILA, SELVA MARLENE - INCPACIDAD," FICHA 172-628/1990, se hace saber que por Resolución Nº 3451/2009, de fecha 8 de mayo de 2009, se ha rehabilitado y cesado el estado de incapacidad de SELVA MARLENE RODRIGUEZ FABILA, C.I. 3.184.498-0, decretándose el cese de dicha curatela, dejándo constancia que los presentes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedres, 10 de junio de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 19409 Ago 13- Ago 27

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 5to. Turno, dictada en los autos: "DENIS CARLOS ALBERTO." - SUSTITUCION DE CURADOR Y AUXILIATORIA DE POBREZA." - Ficha IUE: 171-229/2000, se hace saber que por auto Nº 9757/2004 de fecha 09 de diciembre de 2004 se ha designado nueva curadora del incapaz. JULIO CESAR DENIS ALONSO. C.I. 1,459,914-6, a la Sra: GABRIELA JACKELINE DENIS ALONSO. C.I. 1,458,931-9, quien aceptó el cargo con fecha 07 de marzo de 2008. Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 16 de junio de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 20079 Ago 19- Set 02

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 6to. Turno, dictada en los autos: "DE LEON COHEN, HALLISON - CURATELA", ficha IUE 458-492/2007, se hace saber que por auto Nº 11427/2008, de fecha 22 de Diciembre de 2008 se ha declarado en estado de incapacidad a HALLISON DE LEON COHEN, C.I. 4.614.712-9, y por el mismo auto se designo curadora del incapaz a la Sra. LETICIA COHEN, C.I. 3.118.311-6 quien aceptó el cargo con fecha 25 de Febrero de 2009. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 03 de Marzo de 2009.- Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 20114 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno en autos caratulados: "DIAZ OSANO ANGEL ALESSANDRO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-837/2008", se hace saber que por Decreto No. 258/2009 de fecha 03/02/2009, Se declaró en ESTADO de INCAPACIDAD a ANGEL ALESSANDRO DIAZ OSANO, designándose Curadora a MARY MONICA OSANO, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 19898 Ago 18- Set 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "LEAL, Salvador. INCAPACIDAD" "FICHA Nº. 391/2002 B, se hace saber que por auto Nº. 35 de fecha 4 de Febrero de 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Salvador Onildo LEAL AYALA y se designó Curador DEFINITIVO a Julio Danilo AYALA.-
ROSARIO, 6 de Febrero de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1428 10/p 19395 Ago 13- Ago 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: ALVAREZ, José María.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 241-599/2008 se hace saber al público que por auto Nº 919/2009 de fecha 9/03/2009 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a José María ALVAREZ MAS designándose Curadora del mismo a la Sra. María Antonia MAS, quién aceptó dicho cargo con fecha 18/03/2009 encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 919/2009 de fecha 9/03/2009.- Durazno, 21/07/2009. Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 19826 Ago 18- Set 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados LAMAITA, Roque FRancisco INCAPACIDAD 261-187/1993 se hace saber que por Resolucion Nro. 765 de fecha 17 de mayo de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Roque Francisco LAMAITA, designandose como curadora a Maria Antonia LARROSA FERNANDEZ, haciendose constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.- Florida, 31 de octubre de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 20036 Ago 20- Set 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ana Gabriela Rivas, en autos caratulados: "MENDIETA VENTIN, MARIA JESUS.- INCAPACIDAD. Fa. 286-458/2005, se hace saber que por Auto Nº 827 de fecha 08/03/2006 se declaró en estado de incapacidad a MARIA JESUS MENDIETA, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. MARIA CAROLINA VENTIN PEREZ, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.- Maldonado, 07 de Agosto de 2009.- ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1428 10/p 19630 Ago 17- Ago 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "NUÑEZ STEINGRUBER, RUBEN DANIEL.- INCAPACIDAD. Fa. 286-30314/1989, se hace saber que por Auto Nº 1589 de fecha 14/05/1987 se declaró en estado de incapacidad a RUBEN DANIEL NUÑEZ STEINGRUBER, habiéndose designado Curadora por Auto Nº 5997/2008 de fecha 09/10/2008 a la Sra. ELSA GLADYS STEINGRUBER, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.-
Maldonado, 21 de Noviembre de 2008.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

10) $ 1785 10/p 19631 Ago 17- Ago 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 463/2006 de fecha 15/02/2006, se declaró en estado de Incapacidad a CARLA FABIANA GONZALEZ TECHERA, (Ficha IUE 329-240/2005), habiendose designado curadora de la misma a ORDALINA TECHERA SUAREZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de noviembre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 19589 Ago 14- Ago 28

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1827/2009 de fecha 11/05/2009, se declaró en estado de Incapacidad a JULIO WILMAR VAZQUEZ MUÑOZ, (Ficha IUE 462-891/2007), habiendose designado curador del mismo a JULIO ERNESTO VAZQUEZ SILVA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 03 de AGOSTO de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 20511 Ago 24- Set 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "TESSADRI GONZÁLEZ, Luis María. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-260/1988, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 1583/1986, de fecha 08 de setiembre del año 1986, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: Luis María TESSADRI GONZÁLEZ, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Inocencia GONZÁLEZ DE TESSADRI, C.I. Nº 3.105.060-2, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 (ONCE) de setiembre del año 1986, a la que se le imponen de las obligaciones legales, quien deberá practicar inventario de los bienes del incapaz y prestar fianza en el plazo de 30 días, y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA Y UNO) de JULIO del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 20042 Ago 19- Set 02

LLAMADOS A ACREEDORES

SONIDER S.A. llama a acreedores por el término de treinta días, presentarse en Ituzaingó 1323/001.

13) $ 1666 20/p 19831 Ago 17- Set 14



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 11º turno, en autos caratulados: "SABALSAGARAY RIBUTTINI EDUARDO ALBERTO C/ IBARRA CONDON SILVIA ROSA. PRESCRIPCION". Ficha 2-32068/08, se hace saber que ante esta Sede se presentó Eduardo Alberto Sabalsagaray Ributtini promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien mueble: vehículo automotor marca BMW 524 TD, motor No. 246TA22186172, padrón actual No. 933220 de Montevideo, matrícula SAB 3981 de Montevideo (padrón anterior No. 365991 de Maldonado y empadronamiento anterior No. B506869). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Silvia Rosa Ibarra Condon y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el bien referido, para que comparezcan a deducir sus derechos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo, se hace saber que por decreto No. 1114/09 de 28 de mayo de 2009 se concedió la Auxiliatoria de Pobreza al Sr. Eduardo Alberto Sabalsagaray Ributtini. Montevideo, 27 de junio de 2009. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

16) (Sin Costo) 10/p 19613 Ago 14- Ago 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno en los autos "SITYES BALTRONS, HECTOR OMAR Y OTROS C/ INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO Y OTROS - PRESCRIPCIÓN Fa. 2-25704/2008 en cumplimiento de la providencia Nº 936 del 13.4.2009, se cita y emplaza a a todos los interesados sobre el inmueble Padrón Nº 42.490, con frente a la Avenida Luis Batlle Berres 6599 y 6599 bis, sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, según plano de mensura del Ing. Agr. Francisco Gervaz Bardelli de fecha 14.12.2004, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 753 el 28.3.2005 a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo a los cuatro dias del mes de Mayo del año dos mil nueve. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 7498 10/p 20362 Ago 21- Set 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno en los autos caratulados "FIERRO, Carlos Dario -Prescripción Fa 2-12462/2009", se cita y emplaza a los Sucesores de Elvira Filomena ARCELUS BOSCH y Antonio Victor ARCELUS BOSH y a todos quienes se consideren con derechos respecto del Bien Inmueble sito con frente a la Avda Gral Garzón N° 1609, empadronado con el N° 94.901, de la Localidad de Montevideo, Departamento de Montevideo, según plano de Mensura Prescripción del Ing. Agrimensor Rafael Tornini Inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 24 de Julio de 2006, tiene un área de 260 m 98 dms; a comparecer en autos, en el Plazo de NOVENTA DIAS (90 días), bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintisiete días de Julio del año dos mil nueve.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

16) $ 7498 10/p 19709 Ago 17- Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

Edicto: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 16° Turno en autos caratulados: Larrañaga Catunar, Estela Elizabeth - Prescripción Expediente 2 23665/2008, se cita y emplaza a Marc Segovia Lopez y Hyeda Renner Becker, domiciliados en M. H. y Obes N° 4090; Manuel, Victor y María Adriana Barallobre domiciliada en M. H. y Obes N° 4094; A FE y a todos los que se consideren con derechos al inmueble padrón 103.606 parte (antes 176.404 en mayor área fracción 3 C del plano del Agrimensor Alfredo G. Priamo, inscripto en D.G.C. con el N° 42.356 del 26.1.62) del departamento de Montevideo, que según Plano de Mensura - Prescripción del Ing. Agrimensor Ricardo Suarez Labarrere de abril de 2008, inscripto en DGC con el N° 1003 el 8.4.2008, tiene un área de 51,44 metros, que se deslinda así: 8 mts al suroeste de frente a Bulevar Manuel Herrera y Obes, sin número, distando su punto extremo 13,47 mts al comienzo de ochava recta que forma con la calle Dr. Martin Berinduague; 7,72 mts. al noroeste

lindando con parte del padrón 103.605; 8,39 mts. al noreste lindando con resto de padron N° 103.606 y 5.14 mts. al sureste lindando con parte de padrón 103.607, para que se presenten a deducirlos en autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, se expide el presente en Montevideo, el 6 de Agosto de 2009. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9998 10/p 19484 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24° turno, dictada en autos caratulados: "Rodríguez Martínez, Pilar y otros. Prescripción"- ficha: 2-8717/2008, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble padrón 101410, ubicado en Montevideo, con frente a la calle Dr. Washington Beltrán número de puerta 1911 entre las calles Santiago Gadea y República del Salvador, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos; y a los titulares de los padrones linderos número 33799: Yolanda Romano Radesca y número 33.800: Virginia Lilian Facal Latapie y Gabriel Edgardo Suárez Henderson. y/o sus sucesores a cualquier título. Montevideo, 28 de julio de 2009. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS, Actuaria Adjunta.

16) $ 5832 10/p 19483 Ago 13- Ago 27

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Departamental de la Capital de 29º turno en autos "Tasende José Luis c/ Villazán Hugo - Prescripción-" IUE: 2-9112/2009, providencia 1550/2009 de fecha 16/7/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el automotor marca Riley, modelo 1500 tipo sedán 4 puertas año 1953, empadronado en Montevideo con el número 160602, en especial a Hugo Villazán Manica y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de julio de 2009. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

16) $ 4166 10/p 20229 Ago 20- Set 03

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, dictada en autos: "YIM CHI, Cheung Koon, prescripción adquisitiva, ficha: 2-24507/2007"; se hace saber que ante esta sede se promovió acción de prescripción adquisitiva del bien inmueble empadronado con el Nº 184.678, padrón matriz (antes padrón Nº 203.936), ubicado en la 12ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Mariano Moreno 2158 unidad 201, que según plano de mensura de los Ings. Agrs. Pablo CASAVIEJA y Alberto C. Di LEONI, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 957 el día 7 de setiembre de 2007 consta de una superficie de 56 mts. 84 dm., tiene una cota de más 6 mts. 35 cms. y se deslindan así: al noreste de frente a calle Mariano Moreno, lindando además con balcón E2, por el sureste con propiedad padrón 194.679, por el suroeste con pozo de aire y luz A2 y balcón C2 y por el noroeste con hall D2 apartamento 202 y balcón F2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de los esposos CHI CHAI, Da Tse y CHUANG HO, Ming Hwa; a los sucesores a cualquier título, a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien y los titulares de los padrones linderos Nº 184.704 y 184.679, para que comparezcan a deducir sus derechos con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintidós de julio de dos mil nueve.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

16) $ 11664 10/p 20015 Ago 19- Set 02

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 35° TURNO, dictada en los autos caratulados "VENTAMAR LTDA. c/ Washington Puppo S.A y otros. Prescripción". Ficha 2-65027/ 2008, y según providencia N° 845/2009 de fecha 28 de Abril de 2009, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: vehículo automotor marca Jeep modelo T 80 TA 8PB, año 1969, padrón N° 217.537, matrícula de Montevideo N° SAO, 5017, (anterior N° 603.619), motor No 463.239, y especialmente a Washington Puppo S.A y a sus sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término indicado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién seguirán los procedimientos. En fé de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo el cuatro de agosto de 2009.- Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.

16) $ 7498 10/p 20595 Ago 26- Set 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "ACEVEDO, Eva y Otra- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL-IUE 467-158/2008" y según providencia Nº 3622/2008 de fecha 14/11/ 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho; SOBRE EL INMUEBLE PADRON Nº 21.327 ubicado en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, el que según plano Agrimensor CARLOS ANTONIO NOLFI ISSA, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 895 de fecha 19/02/2008, tiene una superficie de 671,82 m. y se deslinda así: al NW diecisiete metros con frente a la Calle Nº 37; al NE Treinta y nueve metros sesenta y siete centimetros lindando con padrón Nº 21.328; al SE dieciseis metros setenta y ocho centimetros limitando con padrón Nº 21.342 y al SW cuarenta metros limitando con el padrón N° 21.326; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Ciudad de la Costa a los catorce días del mes de Mayo de dos mil nueve.- SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9165 10/p 19692 Ago 17- Ago 31

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "ROCHA DOURADO, Juan- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL-IUE 467-260/2008" y según providencia N° 3301/2008 de fecha 27/10/ 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a RIOPLATENSE S.A., RUBEN GUTIERREZ MONTEGHIRFO, BLANCA ROSA MORALES, OSCAR PELIART, ESTHER PELIART, MARIA ELIA MASTRANGELO DE PEREGALLI, ARIEL PEREGALLI MASTRANGELO, MARINA VENUS ROSARIO DUARTE MAUTONE, MARIA DEL CARMEN MAUTONE DUARTE, MANUEL JOSE BIANCHI TABAJ, VALDEMAR JOSE VALLADARES LUCAS, O EN SU CASO A SUS HEREDEROS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO y a todos los que se consideren con derecho; SOBRE EL PADRON N° 13.145 (antes en mayor área 21.576), señalado con el solar numero 12 de la manzana 633, de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, que según plano Agrimensor GUILLERMO MULLIN WENZEL, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 918 el 26/05/ 2008, tiene una superficie de 934 metros y 72 centimetros y se deslinda así: al NE veintitrés metros con treinta y ocho centimetros de frente a la Calle Nº 76; al SE nueve metros cincuenta y seis centimetros con frente a la Rambla Costanera, uniendo a ambos frentes una ochava curva de veinticuatro metros con setenta y cinco centimetros; al SW treinta y siete metros con cincuenta y ocho centimetros limitado con el Padrón Nº 13.146 y al NW veinticinco metros setenta con dos centimetros limitado con el Padrón Nº 13.144; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Ciudad de la Costa a los veinte días del mes de Abril de dos mil nueve.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

16) $ 13330 10/p 20594 Ago 26- Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMOSEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz de la 17a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "Perez Menyou Juan Angel y otra. Prescripción Adquisitiva", ficha 201-59/2008, se hace saber que iniciaron trámite en estos autos: Juan Angel Pérez Menyou y Maris Felicia De Leon Trujillo, con respecto al bien mueble: motor disel marca Perkins, modelo 4.108 vehícular lista 98870 individualizado con el No. ED98870H038H, EN consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a comparecer a los autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de

oficio. Especialmente a PERKINS RIO DE LA PLATA S.A. y Luis Salgado. Se expedirán 3 edictos.-
Progreso, mayo 28 de 2008 Dra. LOLA GÓMEZ, JUEZ de PAZ.
16) $ 5832 10/p 20261 Ago 21- Set 04

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 18va sección de Canelones en autos caratulados: "RIENZI ALICIA. Prescripción Adquisitiva. IUE 470-91/2009", se hace constar que ante esta Sede se presentó la Sra ALICIA RAQUEL RIENZI promoviendo PRESCRIPCIÖN TREINTENAL con respecto a un s solar de terreno empadronado con el Nº 283, manzana 18, solar 3 padron en mayor area 12180 de la 18va sección de Canelones Parque del Plata que consta de un área de 495 metros cuadrados sin construcciones y de frente al noreste a la Av. Mario Ferreira entre las calles 4 y 3 lindando al Noroeste con padrón 284 y al sureste con el Nº 282. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado y en especial a Osvaldo Jorge Perfetti Franchi, para que comparezcan dentro del termino de noventa dias a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Atlántida, 17 de agosto de 2009.- Dra. MARIELA TEJERA GANCIO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7498 10/p 20181 Ago 20- Set 03

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rio Branco, Dra. Ines Peralta, dictada en autos caratulados "LIMA GONZÁLEZ, MARIA LESBIA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-364/2008, se hace saber que ante esta Sede, se presentó la Sra. María Lesbia Lima González, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva respecto de una fracción de campo y sus mejoras, zona rural, padrón N° 4247, ubicada en la Tercera Sección del Departamento de Cerro Largo, localidad paraje Estación Vargas, solar 2 y que según plano del Ing. Agrimensor José B López inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nª 226 el 6/9/1947, y plano de prescripción del Ing. Agrimensor Yacovazzo, cuenta con una superficie de 11 hectáreas y 1072 metros, que se deslinda así; al NORTE 938,71 metros de frente a Camino Vecinal por medio con la vía ferrocarril, al ESTE 124,07 metros con el padrón 2689 propiedad de Silvio Schranck, al SUR 936,03 metros con padrón 2652 de Silvio Schranck, y al OESTE padrón 6632 propiedad de Rodrigo Alzueta Lima, por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y en especial a Juan Lorenzo Hernandez o Hernandez Bentancur, Florencia Marta Captuze, María del Carmen Hernandez, Marta y Blanca Haydeé Hernandez Marta y/o sucesores a Título singular o universal, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-.- Rio Branco, 31 de julio de 2009.- Dra. INES PERALTA GADEA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 11664 10/p 20563 Ago 26- Set 08

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Jueza de Paz Subrogante de Carmelo dictado en autos VIVANCO ALICIA HAYDEE PRESCRIPCION TREINTENARIA IUE 230-148/2008, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, y en especial al Sr Lorenzo Vivanco y sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble objeto de autos padrón Nº 202, con frente a calle 25 de Agosto entre Cagancha e Ituzaingó bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se concedió Auxiliatoria de Pobreza Carmelo 12 de agosto de 2009.. DRA IVON OLIVERA KAMAID, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 20101 Ago 19- Set 02

EDICTO

Por disposición de la Sra Jueza de Paz Subrogante de Carmelo dictado en autos GENEZ ACOSTA GUILLERMO C/ RODRIGUEZ MOREIRA ANSELMO MARIA Y SUS SUCESORES PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 230-111/2009, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, sobre el bien objeto de estos procedimientos y en especialmente a los sucesores del Sr Anselmo María Rodríguez Moreira y al Sr Hugo Amor Menini Torres o sus sucesores a cualquier título, sobre el camión marca LEYLAND, modelo Super Comet, año 1969, motor 12A011987, empadronado originalmente en Lavalleja con el Nº 98, matrícula 5098, y actualmente en la Intendencia Municipal de Colonia con el Nº 10.346, matrícula LBA 3003, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 12 de agosto de 2009.. DRA. IVON OLIVERA KAMAID JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6665 10/p 20187 Ago 20- Set 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Carmelo Dra. Ivón Olivera Kamaid, en autos caratulados "LACLAU JUAN CARLOS. PRESCRPCIÓN ADQUISITIVA". IUE 230-100/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DÍAS, a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien que se pretende prescribir PADRON Nº 433 (antes en mayor área 433 y 447) con frente a la calle Atilio Francois (antes Pública) y especialmente a Francisco Cha, Carmen Recarte, Miguel Leiza, Adela Cha, Roque Armando Chico Cha y/o sucesores a cualquier título, emplázase asimismo a los titulares del padrón lindero Nº 447, Fernando Estanislao Chico Cha, María Estela Chico Cha, Roque Armando Chico Cha, Francisco Cha, Carmen Recarte, Miguel Leiza y Adela Cha y/o sucesores, bajo apercimbiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Carmelo a dieciocho de agosto de dos mil nueve. Dra. Ivón Olivera Kamaid Jueza de Paz Departamental.
16) $ 7498 10/p 20481 Ago 24- Set 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos: CABRERA MARTINEZ, JULIO cESAR Y CABRERA MARTINEZ, SARA SOLEDAD PRESCRIPCION ADQUISITIVA FC. 229-57/ 2009, y segun providencia No. 281 del 3.6.2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padron rural No. 00525, sito en la 13a. seccion judicial de Colonia, según plano del agrimensor Horacio Corvo Sugo el 10 de octubre de 1993, inscripto en la Direccion General de Catastro con el No. 11097 el 28 de Octubre de 1993 con una superficie de 22 héctareas 1822 metros cuadrados y especialmente a los linderos del bien padrones: No. 22167 de Agrimar S.A., padron No. 16307 de Cesar Aguiar, padrón No. 3093 de Domingo Moreira y padrón No. 19567 de Mauricio Cabrera Sierra; bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Rosario, 24 de Junio de 2009.- Dr. Dario De Gregorio, Juez de Paz Departamental de Rosario.
16) $ 7498 10/p 19753 Ago 17- Ago 31

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos: "CURBELO CASELLA, Luís Héctor y DEVOTO FRANCA, Derma - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - Ficha IUE Nro.: 232- 67/2004"; se hace saber que ante esta sede se promovió acción de prescripción adquisitiva de los bienes inmuebles y mejoras que le acceden ubicados en Balneario Santa Regina, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona Suburbana, empadronados con los Nros. 14.211 y 14215, de la manzana 2, solares Nro. 5 y 8 respectivamente, de la carpeta catastral 1, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Guillermo Amonte Tisnes, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Colonia, en forma provisoria, con el Nro. 235, el día 28 de julio de 2004, constan de una superficie según mensura de 1070 mts. con 29 dms. cuadrados; que se deslinda así: A) Padrón Nro. 14.211: con una superficie de 524 mts. con 40 dms.

cuadrados, su frente se orienta al Sur en 16 metros. Sobre calle Publica de 30 metros de ancho, al Oeste 29 mts. 12 centímetros con Padrón Nro. 14.215, al Noroeste 17 mts. 60 centímetros con parte de Padrón Nro. 14.001, y al Este 36 mts. 30 centímetros con el Padrón Nro. 14.210.- B) Padrón Nro. 14.215: con una superficie de 545 mts 89 dms cuadrados, su frente se orienta al Sur, Suroeste y Oeste en tres líneas rectas que en sentido horario miden 15 metros 92 centímetros, 5 metros y 16 metros 6 centímetros sobre calle Pública de 30 metros de ancho que forma esquina en dicho frente, al Noroeste 28 mts. 32 centímetros con parte del Padrón Nro. 14.001 y al Este 29 metros 12 centímetros con el Padrón Nro. 14.211.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a: Nefer Elena o Nefer Helena HARO ASSANDRI, José Hugo BERLINGER ZAMORA, Rubén RÍOS, a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, sucesores y representantes a cualquier título, a estar a derecho, para que comparezcan a deducir sus derechos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Colonia Valdense, 24 de Marzo de 2009.- Dr. HENRY ROBAINA, Juez de Paz.
16) $ 15830 10/p 20596 Ago 26- Set 08

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "NOZAR, José Luis C/ PEREZ, Maria y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE. 243-149/2009, se hace saber que en este Juzgado se presentó José Luis Nozar, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el automotor marca Fiat, modelo Uno Top, año 1992, padrón actual Nº 1549401 y padrón anterior Nº 15494, matrícula actual QAA 2005 del departamento de Durazno, motor Nº 3441277.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a su último titular Maria del Carmen Perez o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al vehículo a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 24 de Junio de 2009. JOSE E. MARRERO, JUEZ DE PAZ SGTE.
16) $ 6665 10/p 19822 Ago 18- Set 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Dra Maria Cristina Zas en autos caratulados: "ASTIGARRAGA PAZ JOSEFINA RIVERA PRESCRIPCION FICHA 289- 66/2005 y según lo dispuesto por auto 2058/2009 del 30/6/09 se cita llama y emplaza a los últimos titulares de los inmuebles sito en la 6ta Sección Judicial del Depto de Maldonado zona rural Paraje Rincón de los Piriz padrones 1506 y 1900 con una superficie de 25 has, 4384 ms 4 dec y a los sucesores de Francisco Navarro y Teresa Peña para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones (art 127 CGP)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Maldonado 4 de agosto de 2009.- Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6665 10/p 19689 Ago 17- Ago 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "LOPEZ RODRIGUEZ ELIANA Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" FICHA 289-120/2009, SEGUN LO DISPUESTO POR PROVIDENCIA NRO. 1670 DEL 29/5/09 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO AL INMUEBLE SITO EN LA 1ERA SECCION JUDICIAL DE DEPTO DE MALDONADO MANZANA CATASTRAL 551 PADRON 1749 SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR CLAUDIO FRANCA INSCRIPTO EN LA D. DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE MALDONADO EL 11/11/08 CON EL NRO 530, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL PLAZO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIENES SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS (ART 127 CGP)
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Maldonado 11 DE JUNIO DE 2009. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6665 10/p 19691 Ago 17- Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

Por disposición de la Jueza de Paz subrogante de San Carlos, dictada en autos caratulados "Silvestri, Giorgio - Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE 456-819/2008, se hace saber que ante este juzgado se ha presentado Giorgio Silvestri, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, con respecto del padrón N° 11.404, sito en la localidad de "San Vicente", Sexta Sección Judicial de Maldonado, solar 12, manzana 5, según plano del Ing. Agrimensor Hugo Tarocco Motta, de agosto de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N° 1.931, el día 19 de agosto de 1959. Tiene un área de 608 m² y 46 dm², que se deslinda así: 16.67 metros de frente al Noroeste, sobre calle "Los Canelones", 36.50 metros al Noreste, lindando con el padrón N° 11.405, 16.67 metros al Sureste, lindando con el padrón N° 11.401, y 36.50 metros al Suroeste, lindando con el padrón N° 11.403. Por lo que cita y emplaza al último titular, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimientos de designárseles Defensor de oficio.
San Carlos, 30 de junio de 2009. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9165 10/p 19690 Ago 17- Ago 31

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en los autos caratulados: "Raquel Gregoria RAMIREZ MORENO como curadora de su hermano Angelino Adan Pereira Moreno.- Prescripción Adquisitiva".- IUE 297-39/2008, se hace saber que se ha solicitado la Prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble Fracción de campo, sito en este departamento, paraje Aiguá, calle Narciso Cardozo, entre rutas 109 y 39, Sección Catastral 8va., parcelario rural F-26. A (C-4), empadronada con el número 9058 (nueve mil cincuenta y ocho), la que según Plano efectuado por el Agrimensor José Cuello, en el mes de Agosto de 1931, inscripto el 9 de Setiembre de 1931 con el Nº 93, correspondiente a la fracción Nº 1 y que según plano de mensura efectuado por el Agrimensor Alejandro Fernández Tabeira y agregado, consta de una superficie de 682 mts.2 (seiscientos ochenta y dos metros cuadrados), y que tiene como linderos, al Sur, en 36 mts., Camino vecinal a ruta 109; al Este 19.00 mts. con Padrón Nº 9053; al Norte, 36.00 mts. con Padrón Nº 9057, y al Oeste, 19.00 mts. cib Camino Vacinal a Ruta 39. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a propietarios linderos, así como todo otro interesado a estar a derecho sobre el mencionado bien inmueble, y/o a sus herederos a cualquier título, y en especial a los últimos titulares, Sres. Aníbal Fernández Viera y Margarito Fernández, a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos, en término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones, las que se autorizan con Auxiliatoria de Pobreza, tramitada en legal forma en los IUE 297-147/ 2008.- Aiguá, 9 de Junio de 2009.- Dra. Amalis Martinez Nemes, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 19955 Ago 19- Set 02

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: "PINTOS, INGRID - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 345-147/2009; según providencia Nº 698 del 16/07/09, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTAS DIAS a todos los que se consideran con derecho y especialmente contra anteriores propietarios y/o sucesores si correspondiere a título singular o universal y en general contra todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bién inmueble, padrón Nº 47 ubicado en la Localidad Castral Chuy, Dpto. de Rocha, en la manzana 4 del plano oficial, señalado con el número cuatro de la manzana letra B en el plano del

Agrimensor Facundo P. Machado inscripto en la oficina de Catastro de Rocha el 20/12/1929, compuesto de una superficie de setecientos metros cuadrados, según del testimonio por exhibición de la cesión referida y de la Cédula Catastral del inmueble.- Se expide el presente a los efectos de sus publicaciones a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil nueve.- DRA. PATRICIA RODRIGUEZ BARRETO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 8331 10/p 19980 Ago 19- Set 02

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha Dr. Juan Ciganda dictada en autos: PRILIAC HERNÁNDEZ, Wilson =PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA = IUE 348/131/2007, Y SEGÚN PROVIDENCIA No. 535 de fecha 6.12.2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente AMADOR MARTUCI Y BLANCA HUNZIKER y sus sucesores, sobre el padrón No. 54780, manzana 45, solar 17, sección catastral 4ta.. localidad rural, según plano del agrimensor LUMBRE CORRADI AMORIN, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 362 el 24 de Mayo de 2007 en la Ciudad de Rocha, con una superficie de 316 mc. 13 dmc, deslindando al norte con el padrón No. 54.779, al sur con el padrón 54.781, al este con Avda. Costanera, Al oeste con el padrón 54.772; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
TRÁMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA, tramitado en los autos: PRILIAC HERNÁNDEZ, Wilson = AUXILIATORIA DE POBREZA = IUE: 348/236/2007. Castillos 27 de Mayo de 2008. Dr. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 19521 Ago 14- Ago 28

EDICTO

El Sr. Juez de Paz de la 4ª. Sección de Rocha, en autos "PEREZ DECUADRO SILVIA JEANNETTE. PRESCRIPCION", FN 348-200/2007 hace saber que se han presentado Silvia Pérez Decuadro y Milton Velázquez Fernández, deduciendo prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón 2989 (anterior mayor área 561) de la ciudad de Castillos.
Se cita y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Castillos, 16 de julio de 2008. Dr. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 4999 10/p 19981 Ago 19- Set 02

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "FRANCHI PAYRET, VALENTIN JOSE" - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 358-521/2007, se ha iniciado el referido trámite sobre el vehículo camioneta marca Chevrolet, tipo pick up, año 1996, motor 1216009, antes B22NZ31022662P nafta, cuatro cilindros, chasis Nª 9BG124CRTSC911609, matriculado en la ciudad de Salto con el número 148926, matricula HAC 532, antes HW 319 y antes empadronado en el departamento de Maldonado (Punta del Este) con el numero 415403, matrícula B-522870. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a Felipe Humberto Giraldi Caporale y/o sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, veintiocho días del mes de agosto de dos mil ocho. Dra. Isaura Tórtora-Juez de Paz Departamental de 1ª turno.
16) $ 7498 10/p 20416 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: "SALDAÑA BENILDE PRESCRIPCION ADQUISITIVA". IUE: 360-423/2008, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el SR Benilde Saldaña Nuñez a promover prescripción sobre el bien mueble ciclomotor, marca Piaggio, modelo Ciao, Nº de motor C3m263314, CHasis C7E4T204067, del año 1995, empadronada en el Departamento de Salto con el Nº 135864, matricula Nº HMV 051, por lo que se cita llama y emplaza a todos los interesados por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
CONSULTORIO JURÍDICO, UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, REGIONAL NORTE, URUGUAY 1375, TEL. 20257.
Salto, 3 de agosto de 2009.- DRA. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZA DE PAZ DPTAL. DE TERCER TURNO.
16) (Sin Costo) 10/p 20041 Ago 19- Set 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "FONOS S.A." PRESCRIPCION ADQUISITIVA F. A. 371-317/2009, se hace saber que por Providencia Nº. 3315/2009 de fecha 08/06/2009 se EMPLAZA a LOS POSIBLES INTERESADOS Y QUE TUVIEREN CUALQUIER INTERES en LA PROPIEDAD DE LOS SIGUIENTES VEHICULOS: a) PADRÓN 2367 matrícula de Colonia LG 1815, tipo camión, año 1981, marca Ford, modelo D1010, motor Nº. 011428, b) Padrón 2331 matrícula de Colonia LG 1813, tipo camión, año 1980, marca Ford, modelo D1311-206, motor Nº. 010754, c) Padrón 6244 matrícula de Colonia LB 2969, tipo camión, marca Mercedes Benz, modelo 1513/42, motor Nº. 34496350550723, d) Padrón 105958 matrícula 201638 de San José, tipo camión, modelo L 708 E/35, motor Nº. 34391050007886, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 10 de Junio de 2009. Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7498 10/p 19765 Ago 17- Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Libertad, dictada en autos caratulados: "Deleón, Mario. Prescripción Adquisitiva I.U.E. 473-10/2008" y según Providencia nº 281 de fecha 21/5/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: camión marca Bedford tipo furgón, gas oil, padrón 322.836, modelo SHGOBCO, matrícula SAK 9556 de Montevideo antes 535512, Nº de motor H6499205, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Libertad, junio 4 de 2009. Dr. MARCOS SEIJAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 4999 10/p 20340 Ago 21- Set 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SOSA DE AVILA, VICTOR HUGO. PRESCRIPCION TREINTENARIA.", Fa. 413-513/2008, se hace saber que ante ésta Sede se presentó el Sr. VICTOR HUGO SOSA DE AVILA, el día 23 de Diciembre de 2008, promoviendo acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA DEL BIEN INMUEBLE: TERRENO CON LAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, ZONA URBANA, PADRON Nº 6.131, señalado con el Nº 11 en el plano del Agrimensor José A. Spagnolo, inscripto el 30 de Julio de 1959 y tiene una superficie de 360 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 12 metros al NOROESTE, con frente a carretera Treinta y Tres - La Charqueada - Ruta 17, por igual medida al SURESTE lindando con solar Nº 30 del mismo plano; 30 metros al NORESTE lindando con el solar Nº 12 del mismo plano; por igual medida al SUROESTE lindando con el solar Nº 10 del mismo plano. Y según plano de mensura confeccionado a los efectos del presente trámite del Ing. Agrimensor F. Andrés Vergara Barrios inscripto en la Dirección General de Catastro en forma provisoria con el Nº 198 con fecha 19/3/2009, se deslinda así: 12 mts. al NO de frente a Bvar. Aparicio Saravia, 30 mts. al NE lindando con el Padrón Nº 6132, 12 mts. al

SESTE lindando con el Padrón Nº 6150 y 30 mts. al SO lindando con el Padrón Nº 6129. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. VALMAR VICTORINO, JOSE LUIS, ILKA MANUELA, ADA, JUAN MANUEL, JULIO CESAR, DAVID ALBERTO e IRMA SOSA AVILA, HILARIO WASHINGTON, MIGUEL ANGEL Y VICTOR MANUEL MEDINA SOSA y/o Sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de NOVENTA (90) DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Treinta y Tres, ocho de Junio de dos mil nueve. Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE TREINTA Y TRES.

16) $ 14996 10/p 19715 Ago 17- Ago 31

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "CARS & MORE S.A. CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES" Ficha 41-30/ 2008, por auto N° 1682/2009 de fecha 30,7,2009 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores laborales que se realizará el día 10 de setiembre de 2009 a las 14.30 horas., en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292, se expiden las presentes publicaciones SIN COSTO en Montevideo, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil nueve. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 3/p 20621 Ago 26- Ago 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por resolución dictada por la Señora Juez Letrado de Segundo Turno de Artigas, en los autos caratulados "A.F.I.S.A. C/ SUCESORES DE CELEDONIO FALCON.- CONCURSO NECESARIO (FICHA.- 156-349/2002), se ha dispuesto por este medio, conforme al art. 457 del C..G.P. convocar a la JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 14 de setiembre de 2009 a la hora 14, en este Juzgado sito en calle Lecueder y Luis. A. Herrera, citándose y emplazandose a los acreedores y demás interesados a la misma, previniéndose que a los acreedores inasistentes se los tendra por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta.

Artigas, 29 de julio de 2009.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA.- ACTUARIA.

18) $ 5832 10/p 19685 Ago 17- Ago 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos caratulados: "EL TREBOL S.A," LIQUIDACION JUDICIAL - IUE 180-94/ 2005, se declaró la liquidación de la sociedad anónima CASA EL TREBOL S.A, R.U.C 020118730015 y se designó síndico provisorio al Dr. Fernando Cabrera Damasco. Se hace saber asimismo que ello determina la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados e impone a toda persona que tenga bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en de esta ciudad. En la misma resolución se fijó un término de treinta días dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los prendarios e hipotecarios, deberán presentar a la sindicatura los justificativos de sus créditos. En virtud de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292 las publicaciones serán sin costo. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1584 del Código de Comercio se expide el presente en Ciudad de la Costa, el diez de agosto de dos mil nueve. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 3/p 20622 Ago 26- Ago 28

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "MEDINA PEREIRA, SONIA INOCENCIA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. 2-56147/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de MARCOS HUGO PEREIRA MEDINA, nacido el 10/01/1998, e inscripto el 23/01/1998 en la Oficina del Registro de Estado Civil N° 11 del departamento de Montevideo, Acta N° 547, otorgándole la filiación de HIJO LEGITIMO que le corresponde. Montevideo, 30 de junio de 2009.

Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 20582 Ago 26- Set 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CASSOLA, NORBERTO - RECTICACION DE PARTIDA"- Ficha 2-27445/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de JORGE JOSE CASSOLA Y REGINA GAVANNI; Acta N° 54 de fecha 9 de abril de 1887 - inscripta en la 2a. Sección Judicial del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "JOSE CASSOLA"; DEBE DECIR: "JORGE JOSE CASSOLA" (en tres lugares); donde dice "BREGNANO", debe decir: "BRIGNANO FRASCATA"; donde dice: "22 de abril de 1859" DEBE DECIR: "22 de abril de 1856"; donde dice: "REGINA GAVAGNIN" DEBE DECIR: "REGINA GAVANNI" (en tres lugares); donde dice: "Oriental, nacida en Montevideo el 26 de Diciembre de 1871" DEBE DECIR: "ORIENTAL NACIDA EN MONTEVIDEO EL 26 DE DICIEMBRE DE 1870"; donde dice: "ANGEL GAVAGNIN" DEBE DECIR: "ANDRES GAVANNI" y donde dice: "DISMA BERNAZANI" DEBE DECIR: "DIMAS MAGAGNINI" por así corresponder.

Montevideo, el día veintitres de julio de dos mil nueve Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 19740 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: VARJABEDIAN ALEJANDRA O ALEXANDRA y otros-Rectificación de Partida de Nacimiento IUE 2-56307/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Daniela De Brun Varjabedian nació el 21.11.1998 e inscripto el 04.12.1998 ante el oficial del registro de la oficina N° 12 del departamento de Montevideo-Acta 1277, debiéndose específicar que es hija legítima de Alejandra o Alexandra Varjabedian y de Gustavo de Brun, por así corresponder; y se establezca su línea de filiación: por línea paterna es nieta de Ambrosio de Brun y de Iris Esther Olivera y por línea materna es nieta de Rodolfo Varjabedian y de Blanca Alicia Barrientos, por así corresponder.-

Montevideo, 28 de julio del 2009 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 19858 Ago 18- Set 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MARTINS FAGUNDEZ ROSANA MARIA Y otros - Rectificación de Partida, Auxiliatoria de Pobreza IUE 2-4639/2009 se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de José Santiago nació el día 5,05,1996 e inscripto el 07,06,1996 ante el oficial del Estado Civil de la oficina Nº 11 del depto. Montevideo, Acta 4455 donde dice "José" debe decir "Santiago Javier"; donde dice "Martinez Martinez" debe decir "Cabillon Martins"; y que es hijo legítimo de Arnoldo Cabillon y de Rosana Martins, que es nieto por línea paterna de Francisco Cabillon y de María Justina Arroyo y por línea materna d Justino Martins y Lenis Fagundez; por así corresponder.-

Se le concedió beneficio de auxiliatoria de Pobreza

Montevideo, 17 de agosto del 2009 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 20068 Ago 19- Set 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MARQUEZ REINA MARUJA - Rectificación de Partida NACIMIENTO IUE 2-18219/2009 se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de reconocimiento de Maruja Márquez Reina nacida el 25,11,1945 e inscripta el 03,11,1951 ante el oficial del Estado Civil de la 10ª Sección del departamento de Tacuarembó, Acta 79, donde dice "Reina" debe decir "Reino", por así corresponder; B) de nacimiento de Maruja Márquez Reina nacida el 25,11,1945 e inscripta el 03,12,1945 ante el oficial del Estado Civil de la 18ª Sección del departamento de Montevideo, Acta 4687, donde dice "Reina" debe decir "Reino", por así corresponder;.-

Se expide de acuerdo a la Ley

Montevideo, 23 de julio del 2009 Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 20484 Ago 24- Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6° Turno, dictada en autos: "MENDEZ, MARIA - "RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", ficha IUE: 172-1020/2001, se hace saber que ante esta sede se presentaron: 1) MARIA NELLY MENDEZ PEREZ y JULIO CESAR BARREIRO PEZANO (por sí la primera) y ambos en nombre y representación, en ejercicio de la patria potestad sobre su hija MARIA FERNANDA BARREIRO MENDEZ, solicitando la 1ra. la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 1 de Abril de 1954 en la ciudad del Sauce, e inscripta el día 5 de Abril de 1954, ante el oficial del Estado Civil de la 6° Sección del departamento de Canelones, Acta N° 40, en el sentido que donde dice que el apellido paterno es "MENDEZ", debe decir: "MENDES", por así corresponder; la rectificación de la partida de matrimonio con JULIO CESAR BARREIRO PEZANO, acaecido el 11 de Julio de 1975, ante el Oficial del Estado Civil de la 6° Sección del departamento de Canelones. Acta N° 73, en el sentido que donde dice que su apellido paterno es: "MENDEZ", debe decir: "MENDES", por así corresponder; la rectificación de la partida de nacimiento de la menor hija de ambos comparecientes MARIA FERNANDA BARREIRO MENDEZ, acaecido el día 21 de Agosto de 1993 en la ciudad de Montevideo, e inscripta el día 23 de Agosto de 1993, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 2 del departamento de Montevideo, Acta N° 1238, en el sentido que donde dice que su apellido materno es "MENDEZ", debe decir: "MENDES", por así corresponder. 2) NICOLAS BARREIRO MENDEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 05 de Abril de 1981 en la ciudad de Montevideo, e inscripto el día 28 de Julio de 1981, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 2 del departamento de Montevideo, Acta N° 1179, en el sentido que donde dice que su apellido materno es "MENDEZ", debe decir: "MENDES", por así corresponder. 3) STEPHAN BARREIRO MENDEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 20 de Enero de 1976 en la ciudad de Montevideo, e inscripta el día 27 de Enero de 1976, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 2 del departamento de Montevideo, Acta N° 158, en el sentido que donde dice que su apellido materno es: "MENDEZ", debe decir: "MENDES", por así corresponder;.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley N° 1430-

Las Piedras, 16 de Julio de 2009.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 18936 Ago 10- Ago 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ DE LEON, ANDREA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 223-76/2009" SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE THIAGO GASTON GONZALEZ DE LEON, INSCRIPTA CON EL Nº 391 EL 20/10/2008 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "DELEON" DEBE DECIR "DE LEON" POR SER COMO CORRESPONDE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADA DE POBREZA Y FUE AUTORIZADO A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- COLONIA, 11 DE MARZO DE 2009.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 19672 Ago 17- Ago 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: GONZALEZ OCAMPO, Milagros Guadalupe.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-58/2009 por Resolución Nº 1802/2009 de fecha 7/05/2009, se ha autorizado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Milagros Guadalupe GONZALEZ OCAMPO, Acta Nº 669 de fecha 20/11/2008 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: en el cuerpo del Acta, nació una criatura de sexo "masculino", que es "hijo" natural DEBE DECIR: sexo "femenino" y que es "hija", asímismo en el cuerpo del Acta se padeció error DONDE DICE: que es nieto por línea paterna de Aquilo González, DEBIO DECIR: que es nieta por línea paterna de Aquiles González, todo por ser lo correcto y así corresponder, se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 1802 de fecha 7/05/2009.- Durazno, 09/06/2009.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20276 Ago 21- Set 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SILVA, WELLINGTON ELVIS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-163/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: 1) NACIMIENTO de WELLINGTON ELVIS SILVA CALLORDA, extendida el 20.06.1991, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1103, en el sentido de dicha acta donde dice: "sexo femenino" debe decir, "sexo masculino" por ser lo correcto y donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo" por ser lo correcto.- Paysandú, 30 de Junio de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 19846 Ago 18- Set 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 3025 de fecha 23/06/2009 dictado por la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "PEREIRA SUNA, ANA MIRTHA. RECTIFICACION DE PARTIDA.

FICHA No. 342-191/2009". SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de ANA MIRTHA PEREIRA SUNA, Inscripta el 16/09/1948- nacida el 9/09/1948, en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta No. 134, en el sentido que donde dice al margen: ".......Legitimado por Nelson Pereyra Martinez ......", debe decir: " ....legitimado por Nelson Pereira Martinez......."
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos día del mes de Julio del año dos mil nueve.- ESC. MARTA FERNANDEZ. ACTUARIA ADJUNTA.
ROCHA, 22 DE JULIO DEL 2009 Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20513 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Chuy en autos caratulados: "BRIANO FERREIRA WALTER GERARDO.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 448-110/2009, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento, de acuerdo al siguiente detalle:
* Partida de nacimiento de Bruno Tiago Briano Birriel; inscripta en la Séptima Sección del Dpto. de Soriano, ciudad de Cardona, el 20/07/2007, Acta Nº 127, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...comparece Walter Gerardo Briano Birriel...", debe decir: "...comparece Walter Gerardo Briano Ferreira...."; por ser lo correcto y verdadero
Chuy, 29 de Julio de 2009. Esc. Helena Baratta, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20269 Ago 21- Set 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de FAMILIA de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BARRETTO PEREIRA das NEVES, LUIS ALBERTO. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA I.U.E. múmnero: 352-456/2009, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: LUIS ALBERTO BARRETTO PEREIRA das NEVES, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: LUIS ALBERTO BARRETTO PEREIRA das NEVES, ACTA número 1066, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 11/08/1981.- En el sentido de que en la misma, al MARGEN, donde dice: "BARRETO", debe decir: "BARRETTO"; y en el CUERPO de la misma ACTA, donde dice: "que es hijo legítimo de CARLOS RUBEN BARRETO", debe decir: "de CARLOS RUBEN BARRETTO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 7 (SIETE) de AGOSTO del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 20048 Ago 19- Set 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de FAMILIA de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BASTITTA, PEDRO. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-892/2009, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: PEDRO BASTITTA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: PEDRO BASTITTA, ACTA número 79, del JUZGADO de PAZ de la UNDECIMA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO (VILLA CONSTITUCION), de fecha 12/10/1930.- En el sentido de que en el CUERPO de la misma, donde dice: "...hijo de PEDRO BASTISTA", debe decir: "hijo de PEDRO BASTITTA"; y en el MARGEN de la misma ACTA, donde dice: "BASTISTA, PEDRO", debe decir "BASTITTA, PEDRO"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 7 (SIETE) de JULIO del año 2009 (DOS MIL NUEVE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 20417 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GODOY GODOY, Facundo. RECTIFICACION de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-524/2009, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Sara Inés GODOY FRANCIA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de - Facundo Damián GODOY GODOY - Acta número 619, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 13/03/1998, en el sentido de que en el texto de la misma, donde dice "hijo natural de Sara Inés Godoy", debe decir: "hijo legítimo de Sara Inés GODOY FRANCIA y de Guillermo DÁVILA CARDOZO"; por así corresponder. Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Regional Norte. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 11 (ONCE) de AGOSTO del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- CONSULTORIO JURÍDICO, UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, REGIONAL NORTE, URUGUAY 1375 TEL. 20257. Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 20418 Ago 24- Set 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "GIMENEZ FRANCO GRACIELA TERESITA" RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS F. A. 370-67/2009 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA TERESITA GIMENEZ FRANCO, en el sentido que dónde dice "de su esposa BERTA LIA FRANCO" debe decir "de su esposa BERTA LIA CORALES", por así corresponder a la realidad.
SAN JOSÉ, 18/06/2009.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20630 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "FUENTES FLORES, NELSON ISMAEL. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" FICHA: 471-75/2009, se solicitó la Rectificación de Partidas de NACIMIENTO de JONATHAN y JENIFER, en el sentido que en todos los lugares donde dice "FLORES", deberá decir "FUENTES". Se deja constancia que por auto Nº 1478/2009 de fecha 29/6/2009 se le concedió al actor AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, de 5 de agosto de 2009. ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20082 Ago 19- Set 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "FUENTES FLORES, GRACIELA YANET. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" FICHA: 471-50/2008, se solicitó la Rectificación de Partidas de NACIMIENTO de CRISTINA ANTONELLA, YENIFER SOLEDAD, SERGIO ISMAEL y MARÍA DE LOS ANGELES JORGE FLORES, en el sentido que en todos los lugares donde dice "FLORES", deberá decir "FUENTES". Se deja constancia que por auto Nº 200/2009 de fecha 27/2/2009 se le concedió a la actora AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, 5 de agosto de 2009. ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20086 Ago 19- Set 02

SORIANO

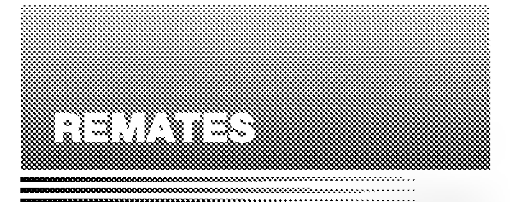
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno,

dictada en autos: "MARTÍNEZ LUZARDO, BERTA PURA" -RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. Nº 431.199/2009, se hace saber que ante esta Sede se han presentado BERTA PURA MARTINEZ LUZARDO, C.I. 3.058.897-5, promoviendo la Rectificación de su Partida de MATRIMONIO, ACTA Nº 11, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 6a. Sección del Depto. de Soriano, el día 01 de agosto de 1957, en el sentido que donde dice "MACARIO LUZARDO", debe decir "MACARIO MARTINEZ", por así corresponder.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 07 de agosto de 2009.- Esc. Daniela Donato Sivoplás, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 19650 Ago 17- Ago 31



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, en autos: "AFISA c/ IMPRENTA CULTURA S.A." - Ejecución prendaria (ficha: 32-482/2004), el próximo 24 de setiembre de 2009 desde las 14:00 horas, en la Avenida Agraciada No. 2506/08, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: impresora ofsset MILLER tipo tp-74/4 No. G-21633; impresora offset MILLER modelo Tp41-S No. G19337; rayadora de pliegos sin marca; procesadora de masters RICOH modelo auto processor FE 2 tipo 5831- 30 No. 14141; 2 impresoras offset MULTILITH modelo 1250 No. 108446 y 329072; impresora offset MILLER modelo SC29 No. 3500565; guillotina WOHLENBERG, modelo 115 No. S13361; guillotina COMO modelo H115 No. 2596. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de garantía al momento de serle aceptada su oferta, la comisión de compra del Rematador más IVA (12,20%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (2,44%). 3) Así como el 2,40% de retención por impuesto a las rentas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 44 del decreto 148/07, si correspondiere. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y certificados regístrales agregados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de agosto de 2009. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 4384 5/p 20349 Ago 21- Ago 28

NOVENO TURNO

KRIKOR MOURADIAN
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1° Instancia en lo Civil de 9° Turno, dictada en autos caratulados "Douredjian - Agop c/ Perez Mentaste -Leonel y otros - Ejec. Hipotecaria" (Ficha IUE -35 - 327/2003), se hace saber que el próximo 7 de setiembre de 2009, a la hora 14 y 30, en Av. Uruguay N° 826, por in-terme-dio del rematador Krikor Mouradian - Matrícula N° 4768 - RUT 214745650018 asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, procederá al remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble Padrón N° 77.479 del Departamento de Montevideo, zona urbana, el que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de setiembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 52.302 el 8 de setiembre de 1965, que se compone de una superficie de trescientos nueve metros cuadrados, veinticuatro decímetros cuadrados y se deslinda así: 9 metros al Sur de frente a la calle Francisco Plá número de puerta 3606, distando el punto extremo de su frente 9 metros de la calle Basilio Araujo; 34 metros, 36 centímetros de fondo, confinando al Oeste con padrón 77.480, al Norte con parte del padrón 77.491 y al Este con padrón 109.603 y 77.478. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en cheque certificado ó letra de cambio ó en pesos uruguayos el 20% de su oferta al bajar el martillo, B) que serán de cargo del comprador los gastos de honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador más Impuesto al Valor Agregado ó sea el 3.66% del precio del remate C) que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador ó sea el 1.22% del precio del remate, D) que se remata en las condiciones que surge de la documentación, titulación y de los certificados registrales agregados en autos, E) se desconoce la situación ocupacional del bien asi como la situacion de las construcciones ante IMM y BPS F) el bien tiene deudas municipales - existe deuda por diversos rubros. G) La documentación se halla depositada en el Juzgado Letrado de 1° Instancia en lo Civil de 9° Turno sito en Pasaje de los Derechos Humanos N° 1309 1° piso. Montevideo, 13 de agosto de 2009.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 6407 5/p 20302 Ago 21- Ago 28

Horacio Castells
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno, en autos caratulados "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ KELMISOL S.A. Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA 2-27174/2006", se hace saber que el próximo 10 de setiembre a la hora 14 y 30 en el local de la calle Galicia N° 1069, el martillero Horacio Castells, Mat. 223 RUC 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio, ubicado en la 23° Sección Judicial del departamento de Canelones (antes 8va.), zona urbana, Localidad Catastral "La Floresta" empadronado con el número DOSCIENTOS SETENTA (270), el que según el plano del Agrimensor José Maranesi, inscripto en Dirección de Topografía el 10 de marzo de 1933 con el N° 770, se identifica con el N° 15 de la Manzana "C4", constando de una superficie de 512 m 32 dm, y se deslinda: 15 m de frente al Oeste sobre Avenida Treinta y Tres, entre las de Maciel y Mackinnon, distando su punto medio del frente 43,53 m de la esquina formada con esta última; 31,31 m al Norte lindando con solar N° 16; 16,03 m al NorEste, lindando con N° 5; y 37 m al Sur lindando con solar N° 14 todos del mismo plano.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio. II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador más IVA y el impuesto departamental, totalizando el 4,66% del precio. III) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta más el IVA que totaliza el 1,22% del precio. IV) Que se desconoce la situación ocupacional, así como la existencia de deudas por construcciones ante IMC, o BPS y ante OSE.- V) Que sólo serán imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución, Primaria e ITP por la parte vendedora).- VI) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo trece de agosto de 2009. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 6744 5/p 20303 Ago 21- Ago 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 16to. Turno dictada en autos NETTO, RENEE C/ GLADIVER S.A. Ejecución Hipotecaria - IUE 2-26767/2007 se hace saber que el 1ero. de octubre de 2009 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate público sin base, en dolares y al mejor postor de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte del edificio sito en la lera. Sección Judicial de Maldonado localidad catastral Punta del Este padrón 5516 que según plano del Agrimensor Cesar Gomensoro inscripto en la Dirección Gral. De Catastro con el nro. 3312 el 5/4/1978 consta de un área de 607,55 mts. con 29,47 mts. al NE de frente a calle de 17 mts, 15,07 mts. de frente al SO a calle de 17 mts. La unidad 002 padrón 5516/002 se ubica en planta baja cota vertical + 90 cms. Consta de dos partes: dpto. 002 con una superficie de 75,90 mts. y porche D con un área de 20,16 mts. sumando un total de 96 mts. 06 dms.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña en el acto de serle tomada la oferta en dolares, cheque certificado o letra de cambio. 2) Será de cargo del mejor postor los impuestos que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66 % del precio de remate. 3) Será de cargo del expediente la comisión del martillero o sea el 1,22% del precio resultante y el 1% por Impuesto Municipal. 4) Se desconoce la

situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 6) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS con respecto a las construcciones. 7) La existencia de deuda ante la Intendencia Municipal de Maldonado por $ 95.145 liquidada al 7/4/2008. 8) El estudio de títulos se ha hecho en base a la obtención de los certificados registrales y a los testimonios de las respectivas matrices. La documentación y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Montevideo, 13 de agosto de 2009 Esc. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7419 5/p 20608 Ago 26- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Edicto: Por resolución de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 23° Turno, dictada en autos "IZETTA, ELBIO c/ IZETTA, VICTOR. EJECUCION DE CONVENIO PARTICIONARIO, IUE. 64-29/ 2007, el próximo 10 de setiembre a partir de las 15:00 hs., en el local de Av. Uruguay N° 826, asistido del Sr. Alguacil, se rematará, con la base de N$ 84.880, 2/3 partes de su tasación, por intermedio del Martillero Jorge Bettega, mat. 2967; RUC 210823920011 el siguiente bien inmueble: Solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa (antes Paso Carrasco), zona urbana, padrón N° 3377 (antes en mayor área padrones 2321 y 2322) que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Julio Benincasa, inscripto en la DGCN el 17/9/1955 con el N° 8973, está señalado como solar 1 de la manzana E y tiene una superficie de 443 m2. con 75 dm2., deslindándose así: 14 m 46 cm de frente al S.O. sobre Av. Del Lago (antes calle 8); 21 m 46 cm al NO que por ser esquina también frente a la Av. San Pedro uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5 m.; 18 m al NO lindando con solar "2"; 25 m al SE confinando con solar "22".- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio todo en moneda nacional. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 3,66% más impuesto Departamental (1% del valor resultante). 3°) Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1,22%.- 4°) Se desconoce el estado de ocupación de la propiedad. 5°) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, pudiéndose descontar por el comprador hasta su concurrencia. 6°.) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral, títulos y documentación agregada (Art. 390 CGP), que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Av. Uruguay N° 1030 piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11/agosto/2009.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.

20) $ 7081 5/p 20372 Ago 21- Ago 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

tEDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz departamental de la Capital de 6° Turno, dictada en autos caratulados "ITHURRALDE MENÉNDEZ GASTON c/ CARBALLO GARICOITS LUIS ALBERTO - Cesación de Condominio - IUE 118-372/2001", se hace saber que el día 9 de Setiembre del 2009 a las 15:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674- RUC 211225540019) con la presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 200.456,66 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en Localidad Catastral La Paz (5° Sección Judicial del Departamento de Canelones), zona urbana, departamento de Canelones, padrón N° 2.405 (antes en mayor area con el numero 1.516) señalada con el N° 4 de la manzana B en el plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga hijo de enero de 1945, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones con fecha 16 de febrero de 1945 e inscripto con el N° 2687 en la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de 309 metros 20 decímetros que se deslindan así: 10 mts de frente al Este a la calle Ortiz, entre Treinta y Tres y Victoria distando el punto medio 31,44 mts al arranque ochavado de la esquina formada con la calle nombrada en último término; 30,92 mts de largo lindando al Norte con los solares 3, 2 y 1 en 10,92 mts. con el primero y en 10 mts cada uno de los otros; al fondo al Oeste con parte del padrón 1515 de Celestino Greppi y al Sur con el solar 5, todos de la misma manzana del plano citado. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que del expediente surge deuda con OSE. 4) Que el bien está ocupado 5) Que se desconoce si existen deudas con BPS por construcciones posteriores al año 1971. 6) Que la documentación estudiada se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en la Sede del Juzgado. 7) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22 %) calculado sobre el valor de remate más el 1% del impuesto departamental. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Agosto del 2009. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

20) $ 4653 3/p 20609 Ago 26- Ago 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22er. Turno en autos caratulados "MACHIN PEREYRA, Usbelso C/ SPIESS RODRIGUEZ, Olga Dalia y sucesores a cualquier título de Adán Carlos López" Crédito Hipotecario, IUE 2-29990/ 2007, se hace saber que el próximo 10 de setiembre a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Uruguay 826, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y en dólares estadounidenses y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: terreno con edificio y mejoras que contiene, sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, urbano, padrón Nro. 131.893, señalado con el número 2 de la manzana "O" en el plano levantado con el Agrimensor Rodolfo de Arteaga en julio de 1928, inscripto en Topografía el 6 de febrero de 1929, consta de un área de 251 metros 79 decímetros que se deslindan así: 12 metros de frente al Suroeste a la calle Albeniz, puerta 5568 entre Nueva Era y Nueva California, distando el punto medio de su frente 18 metros a la esquina formada con la última nombrada, por igual medida de fondo al Noreste linda con el número 20, al Noroeste 21 metros linda con el solar 3 y al Sureste igual medida linda con el solar 1.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.- 3) Existen sobre el inmueble deudas por concepto de contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento y tributos domiciliarios.- 4) Se desconoce la situación del inmueble con respecto a las demás deudas que puedan existir respecto a la IMM; BPS u otro organismo por tributos de cualquier especie.- 5) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble.- 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, los cerificados registrales y de la documentación agregada.- 7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede Judicial (18 de julio Nro. 1589 piso 1).- A efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 18 agosto de 2009.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7081 5/p 20369 Ago 21- Ago 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

REMATE JUDICIAL
Abel Vicente Lapizaga

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "TERLES S.A.-LIQUIDACION JUDICIAL DE SOCIEDAD ANONIMA"-Ficha No. 172-1060/2004, se hace saber al público que el día 3 de Setiembre del 2009, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-RUC-080000270014, en diligencia presidida por el Sr. Síndico designado en autos y la Sra. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Picadora de carne en

acero inoxidable con motor, licuadora de pasta en acero inoxidable, máquina de hacer panchos marca Townsend en acero inoxidable e incompleta, reloj tarjetero de personal, sierra manual eléctrica, balanza para 300 k. con plataforma, clipeadora Seloclip, balanza electrónica Mettler Toledo, teléfono fax Panasonic y escritorio para computadora.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Sera de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, que es el 10% más IVA sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2.% más IVA, por comisión e impuestos, más el 1% de Impuesto Municipal, en total el 3.44% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras-Agosto, 19 del 2009.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

20) $ 1753 2/p 20536 Ago 26- Ago 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "BONILLA, Isabel c/ FABREAU, Dinorat y Otro. Ejecución de Sentencia." Fa. 172-23/ 2006, se hace saber que el próximo 11 de setiembre a la hora 14:30 en el local de la calle Tomás Berreta y Brasil, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (U$S 5.334.00) los DERECHOS DE PROMITENTE COMPRADOR del siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la 4ª S.J. de Canelones, empadronado en mayor área con el Nº 10.455, actualmente con el Nº 5.501, señalado con el Nº 8 de la manzana B en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la D.G.C. el 10/6/1953 con el Nº 7.766; tiene una superficie de 459 mt 72 dm que se deslinda así: frente al E. en 12 mt a camino existente; al S. en 38 mt 06 cm con el solar 9; al O. 12 mt 01 cm con el solar Nº 65; y el N. con 38 mt 56 cm con el solar Nº 9, todos del mismo plano.

SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% más el 1% Impuesto Departamental. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44%. 4º) No existe carta de pago del precio de la cesión de promesa a favor de los deudores. 5º) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble. En cuanto a las construcciones, que existen según documentación agregada en autos, se desconoce si existen plano del las mismas y si están regularizadas. 6º) Respecto a OSE, no existen deudas al 14/8/2007, según constancia que queda agregada al expediente. 7º) Con relación al impuesto de Contribución Inmobiliaria y Primaria no surgen de autos si existen o no adeudos. 8º) La cesión de Promesa está inscripta en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Canelones con el Nº 133 el 10/ 1/2002. 9º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (José Batlle y Ordoñez Nº 674). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 18 de Agosto de 2009. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

20) $ 7419 5/p 20529 Ago 24- Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL
Abel Vicente Lapizaga

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos "LEGARRA, MARCEL c/ STECHER, CARLOS, BAEZ, JUDIT y TECNOLIT S.A." -Juicio Ejecutivo- Ficha No. 182-284/2004, se hace saber al público, que el día 3 de Setiembre del 2009, a partir de lasl6 horas y en calle Perico Perez (Ex Tomas Berreta) entre Brasil y Paraguay, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-RUT-080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 30.692, del 75% del siguiente bien: -Inmueble padrón Matriz No. 3296, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Federico G. Amonte de noviembre de 1981, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 4 de diciembre de 1981, con el No. 8325, tiene una superficie de 249 mts. 73 decímetros, con 15 mts. 46 cm. de frente a la calle Valentín Gomez, y 19 mts. 56 dm. Al NE a la calle Santa Lucía, también de frente por ser esquina.- Se remata el 75% de la unidad 3296/002 en régimen de propiedad horizontal (Leyes 10751 y 14261) y según el plano referido se ubica en planta baja a cota vertical más 24 cms., y tiene una superficie de 40 mts. 33 dm., y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: jardín B (planta baja) y techo T1 (azotea).- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.- II) Sera de cargo del adquirente la comisión del rematador, que es el 3% más el IVA.- III) Que la demandada abonará el 1% más IVA por concepto de comisión, más el 1% de Impuesto Municipal, en total el 2.22% sobre el precio martillado.- IV) También será de cargo del comprador, los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- V) El inmueble posee deudas por contribución inmobiliaria y tributos conexos a partir del mes de marzo del 2007.- VI) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes y la situación de regularización de construcciones antes organismos públicos.- VII) Existe reglamento de copropiedad.- VIII) Que la titulación esta a disposición de los interesados en esta Sede, calle Jose B. y Ordoñez No. 687.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras-Agosto 14, del 2009.- PATRICIA FERREIRA BRUM, Juez de Paz Departamental.

20) $ 7419 5/p 20534 Ago 24- Ago 31

REMATE JUDICIAL
Abel Vicente Lapizaga

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "SANTOS, NESTOR c/ COMEP S.R.L.-Juicio Ejecutivo- Ficha No. 171-279/2005, se hace saber al público que el día 3 de Setiembre del 2009, a partir de las 16 horas y en el local de Perico Pérez, entre Paraguay y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573- RUT-080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 381.074, del siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la zona urbana, de la quinta sección judicial de Canelones, ciudad de La Paz, localidad catastral del mismo nombre, empadronado con el numero 4.983, el que se señala con el No. 3 en el plano del Agrimensor Omar Paganini de setiembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 6828, el 27 de noviembre de 1951, según el cual consta de una superficie de 432 mts. 96 decímetros y se deslinda asi: 12 metros de frente al oeste a la Avenida César Mayo Gutierrez entre las calles Victoria y Treinta y Tres.- SE PREVIENE:.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto y en efectivo al serle acepada la misma.- II) Sera de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador, que es el 3% más el IVA, sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 1% más IVA, más el 1% de Impuesto Municipal, en total 2.22% sobre el precio martillado.- IV) También será de cargo del adquirente los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- V) El referido inmueble posee deudas de contribución Inmobiliaria e impuesto de Primaria.- VI) Se desconoce el estado ocupacional del bien, como asimismo adeudos al B.P.S..- VII) No existen deudas en OSE al 10 de febrero del 2009, lo que surge a fojas 126.- VIII) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Sede Judicial, calle Jose B. y Ordoñez No. 687.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Agosto 18 del 2009.- PATRICIA FERREIRA BRUM, Juez de Paz Departamental.

20) $ 4047 3/p 20535 Ago 26- Ago 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2o. turno, dictada en los autos caratulados: "SILVORY S.A. C/ BOSQUEMAR S.A. Y OTROS. EJECUCION EN VIA DE APREMIO" IUE No. 223- 882/2002, se hace saber que el día jueves 15 de octubre de 2009, a la hora 15.00 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2º. Turno en la calle Rivadavia 373 entre Lavalleja e Intendente Suarez, se procederá por intermedio del Martillero José María Martínez Gómez (Matrícula Nº 415-RUT 210264430018) asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dólares americanos el siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la ciudad del departamento de Colonia, localidad catastral del mismo nombre, primera sección judicial, empadronada con el número ocho mil setecientos ocho (8.708)

antes en mayor área con el número cinco mil ochocientos veintiocho (5.828) el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Gustavo Torres Rizzardini de fecha 15 de agosto de 1996, aprobado por la Intendencia Municipal de Colonia en el expediente 26/01/2.219 de fecha 22 de octubre de 1996 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 5 de Noviembre de 1996 con el número 8.724 se compone de una superficie de cinco hectáreas cinco mil ciento ochenta y dos metros y se deslinda de la siguiente manera: de Noreste a Suroeste línea recta de 363 metros con 26 centímetros que linda, 17 metros de frente a calle Pública y el resto con el Padrón 4.077. Al Suroeste y Noroeste con Arroyo "La Caballada" y al Norte 2 líneas rectas de 241 metros con 16 centímetros y 44 metros con 97 centímetros con el resto del Padrón 5.828. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado en concepto de seña, en efectivo y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como también la comisión del comprador e impuestos del Rematador o sea el 3,66% del precio subastado en el acto del remate. 3) Qué serán de cargo del expediente, la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea, el 1.22%, más el impuesto departamental del 1%, o sea el 2,22% del precio subastado. 4) Se registran deudas de Contribución Inmobiliaria, según informe de la Intendencia Municipal de Colonia hasta el año 2009 inclusive por un monto de $ 27.281.-, así como también deudas por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria hasta el año 2009 inclusive por un monto de $ 2060.- y de O.S.E. hasta abril de 2009 por un monto de $ 20.475 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y de adeudos con el B.P.S. por aportes a la construcción, así como también deudas ante otros organismos y por diferentes conceptos. 6) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, de los certificados registrales y la documentación agregada en autos. 7) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede en la calle Rivadavia 373, ciudad de Colonia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En la ciudad de Colonia, 11 de agosto de 2009.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 10116 5/p 20288 Ago 21- Ago 28

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, hace saber que en autos "VICO ANGEL Y OTROS C/ PINOLLI ALFREDO. PARTICIÓN. (Fa. 227/117/2007) del Juzgado Letrado de Carmelo de 2do. Turno, que el día 10 de setiembre de 2009, a la hora 13:30, en el local sito en calle San José y Del Medio-Nueva Palmira, y por intermedio del señor Rematador Mario Fernández. Matricula 5235, RUC. 040183440012, asistido del señor Alguacil Ad. Hoc. se procederá a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes de su valor de tasación el siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, 8va. Sec. Catastral de Colonia, con frente a calle J.J. Murguía, padrón 2232, manzana 74, con una superficie 330 mts. 45 dms., base U$S 10.000 (diez mil dólares estadounidenses).
SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días y que serán de su cargo la comisión del señor Rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. Se hace constar que los títulos de propiedad se encuentran ante el Jdo. Paz 8va. Sección Judicial de Colonia, Nueva Palmira, a los efectos de su estudio por parte de los interesados.
Nueva Palmira, 30 de Julio de 2009. DRA. ALEJANDRA SÁNCHEZ JUEZ DE PAZ.

20) $ 4384 5/p 20619 Ago 26- Set 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

GABRIEL ETCHEVERRY

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado en autos caratulados: "EDIFICIO LUNA DE MAR C/ MORENO, JAQUELINE Y OTRO. EJECUCION HIPOTECARIA" (IUE 292-218/2008) se hace saber que el próximo 7 DE SETIEMBRE a las 14:30 hs. en el local del Centro Español de Maldonado 18 de Julio 708, Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUC 100087950010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, SIN BASE, en pesos uruguayos, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal setecientos veinticuatro que forma parte del Edificio denominado "Luna de Mar" construido por el Régimen de Propiedad Horizontal de la ley 10.751 en el terreno sito en la localidad catastral Punta del Este de Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado Barrio Aidy Grill, Manzana Catastral 675, empadronado con el número tres mil trescientos treinta y ocho, antes padrones 3338, 10222, 3340, 4909, 4912 y 2676, que según los planos de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Artigas Rijo Márquez, de Octubre de 1997 y Junio de 1999, aprobados por la Intendencia Municipal de Maldonado el 20 de noviembre de 1997 y el 2 de marzo de 2000 e inscriptos en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el Número 5057 el 19 de febrero de 1998 y con el número 5833 el 28 de marzo de 2000 respectivamente se compone de una superficie de seis mil ciento catorce metros cuarenta y cuatro decímetros con frentes a Avenida Italia y calles Orinoco y Patagonia., por ser esquina. La unidad descripta esta empadronada con el número TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO BARRA SETECIENTOS VEINTICUATRO, y según el plano inscripto con el número 5833 antes mencionado, se ubica en el séptimo piso, a cota vertical más 18,42 metros y tiene una superficie de veintiocho metros cuarenta y ocho decímetros. SE PREVIENE 1) Se trata de una ejecución hipotecaria por deuda de gastos comunes. 2) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio, debiendo constituir domicilio en el radio de la Sede. 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio del remate en el acto y de cargo del expediente el 2,22% de dicho precio. 4) La documentación del inmueble es la que consta en autos, estando a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado para su consulta. 5) El bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que constan en los mismos. 6) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Primaria, la que se descontará de la postura al escriturar, desconociéndose si existen otras deudas las que, en su caso serán de cargo del adquirente. Y a los efectos legales se hacen estas cuatro publicaciones. Maldonado, 19 de Agosto de 2009. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.

20) $ 7014 4/p 20472 Ago 24- Ago 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "ARIFIX SA. c/ TECHERA DE LOS SANTOS Luís G. y Otra; EJECUCION DE HIPOTECA; IUE. 293-603/2008" se hace saber que el día 4 de septiembre del 2009 a las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 727 de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble solar de terreno las mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado Fraccionamiento La Fortuna, manzana catastral 2160, empadronado con el Nº 22.901, que según plano del Agrimensor Sergio Bonilla Píriz de diciembre del 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado con el Nº 6.191 el 10 de mayo siguiente, se señala como solar 6 de la manzana 25, tiene un área de 400 m. con 63 dmts, que deslinda: línea curva de 13 mts. al Este de frente a calle Nº 15; 30 m. 4 cmts al Sur lindando con el solar 7; 13 m. 69 cmts al Oeste confinando con parte de los solares 12 y 13 y 30 m. 6 cmts al Norte lindando con el solar 5. todos del mismo plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la Comisión de Compra e IVA del Rematador totalizando el 3,66% del precio del remate. 2) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22%; y el 1% del impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 3) La documentación se encuentra en esta sede Judicial a disposición de los interesados. 4) Que se remata en las condiciones administrativas, tributarias, registrales y jurídicas que surgen del expediente. 5) Que el bien se encuentra ocupado. A los efectos legales se realicen 5 publicaciones diarios oficial y local.
Maldonado 17 de agosto del 2009.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

20) $ 6407 5/p 20255 Ago 20- Ago 27

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "HOY REPÚBLICA AFISA CON SUCESORES DE DALMAO CASTRO JOSÉ LUIS. HOY EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (IUE-356/ 167/1997), se hace saber que el día 2 de Setiembre de 2009 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS, los siguientes BIENES INMUEBLES EMBARGADOS: PADRÓN 21067 (antes en mayor área 5489) sub-urbano ubicado en la Localidad Catastral Salto Huertos, según el plano de mensura del Agrimensor Ramón Estévez de Diciembre de 1934 e inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Salto el día 29/12/34 con el Nº. 75 que consta de una superficie de 2 hectáreas 2573 metros 1732 centímetros con frente a Avenída Manuel Ferreira y Artigas.- PADRÓN 21069 (antes en mayor área 5491) sub-urbano, ubicado en la Localidad Catastral Salto Huertos, según el plano de mensura del Agrimensor Jorge Bird de Enero de 1965 e inscripto en la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el día 04/02/65 con el Nº 669, que consta de una superficie de 2 hectáreas 2530 metros, con frente a Avenida Ferreira Artigas.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del Rematador por la compra del bien; 2) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del Martillero por la venta del bien; 3) Que los títulos de propiedad de los bienes a subastar están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, así como los certificados registrales relativos a los mismos, dejándose constancia que surge certificado de resultancias de autos no inscripto con respecto del causante José Luis Dalmao fallecido el 16/ 02/1996; 4) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria; 5) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes a subastarse, así como si existen eventuales deudas por aportes a la construcción frente al BPS; 6º) Que se advierte a los interesados lo establecido por el artículo 390 inc. 2 y 3 del CGP.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Agosto 18 de 2009.- Esc. MARIA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
20) $ 7081 5/p 20277 Ago 20- Ago 27

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º Turno Suplente, en los autos: "VILLASBOAS, LUIS C/ DIAZ SENA, GLORIA. Partición". IUE. 382-286/2004, se hace saber que el día 28 de agosto de 2009 a la hora 14.00, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, cito en calle Sotura 1234 de esta ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Edgardo Carvajal, con Matrícula Nº 2114 e inscripto en el RUC con el Nº 180009570017, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del bien inmueble que se detalla: terreno con las construcciones que contiene y acceden, ubicado en la Localidad Catastral de la ciudad de Dolores, 3ª sección judicial del Dpto. de Soriano, zona urbana, padrón Nº 3222, señalado con el Nº 4, en el plano del Agrimensor Juan Carlos Sosa, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 189 el 23/11/1953, según el cual se compone de una superficie de 299 mts. y 1 dm, de frente a calle Treinta y Tres.
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en moneda nacional, sobre la base de las dos terceras partes del valor de la tasación; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto en un plazo de 60 días una vez de notificado el auto que aprueba el remate; c) será de cargo del comprador el impuesto municipal así como la comisión e IVA de compra del martillero y de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del martillero; d) los títulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran en poder de la Sede; e) se autorizan tres publicaciones; y f) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 10 de agosto de 2009.- Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3440 3/p 20377 Ago 24- Ago 27

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr.. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "REPUBLICA AFISA c/ BAS, Carlos Esmir" - Juicio Ejecutivo - IUE 412-691/2005 - se hace saber que el día 2 de Setiembre de 2009 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con la base de $ 283.941.34 equivalentes a las 2/3 partes de su valor de tasación ($ 425.912.oo) el siguiente bien inmueble: Local 001 de Propiedad Horizontal que forma parte del edificio el cual, incorporado al régimen de la Ley 10751 al amparo de sus disposiciones, fue construído sobre el solar ubicado en la manzana 136 de la ciudad de Treinta y Tres (localidad catastral T. y Tres) Dpto. del mismo nombre, zona urbana, Padrón matriz 4998, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal suscrito por el Agr. Ney Ferreira Varela de diciembre de 1991, cotejado e inscripto el 27.12.91 en la oficina Dep. de Catastro de T. y Tres con el No. 6843, consta de una superficie de 382 Mts. 15 dms. Cds., con 18 mts. 54 cms. de frente al Oeste a calle S. del Pino y 20 mts. 70 cms. de frente al Norte a calle Gral. Rivera por ser esquina.- La unidad está individualmente empadronada con el No. 4998/001 y según el precitado plano se ubica en Planta Baja a cota vertical menos 0 mts. 15 cms. y consta de un área de 358 mts. 13 dms. Cds..- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien, si existen deudas por contribución inmobiliaria, por gastos comunes, OSE e Impuesto a Primaria si correspondiere.- 4) Se encuentra en la Sede el plano y los títulos de propiedad.- 5) Dicho bien se encuentra hipotecado a favor del Banco de la República y se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y en el estado y condiciones que se encuentra la titulación, todo lo que está en esta Sede a disposición de los interesados.- Treinta y Tres, 24 de Julio de 2009.- Esc. Silvina Ubal.- Actuaria Adjunta.
20) $ 4249 3/p 20586 Ago 26- Ago 28



Ley 2.904. JOSÉ MANUEL PEREIRA DOMINGUEZ y GABRIELA PAOLA MELIANDE CICHERO, prometen vender a Nidia Carmen Martínez Etchepare, salón de juegos, papelería y afines, en Gabriel Pereira 2773, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 18484 Ago 04- Set 01

Ley 2.904. CIRO MASI PREZIOSO prometió vender a LUIS MACRI LAVAGNA, Salón "AYELEN" en Ferrer Serra 2201, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 18771 Ago 06- Set 03

LEY 2904

JUAN MARENCO PROMETIO VENDER A «DON LUCIANO S.R.L.», 3 SUCURSALES DE VERDULERIA Y FRUTERIA, SITAS EN: 8 DE OCTUBRE 4702, URUGUAY 1347 y REPUBLICA DE COREA 2910.
ACREEDORES PRESENTARSE EN REPUBLICA DE COREA 2910.
25) $ 2698 20/p 18853 Ago 07- Set 04

María del Carmen ACEBO GUTIERREZ vende SALON en Eduardo Acevedo 1143 a Graciela KAESTNER
Acreedores a Brandzen 1961 Ap. 103.
25) $ 1349 20/p 19309 Ago 12- Set 09

Erundino Do Nascimento PIREZ TIANO venderá a Adriley SA, establecimiento comercial pensión sita en la calle Zelmar Michelini 1173, Acreedores deducir sus derechos dentro de los treinta días desde la primera publicación en Misiones 1371 piso 5, escritorio 41, Montevideo.
25) $ 2698 20/p 20138 Ago 20- Set 17

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904.- JAVIER EDUARDO TECHERA BOUROUSOUZIAN promete vender a LUIS EDUARDO MOTALLI SANTOS Cyber Cafe "El Rayo" en Av. Gral. Rivera 2840, Montevideo. Acreedores en Nicaragua 1293, Montevideo.

25) $ 2698 20/p 20203 Ago 20- Set 17

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SERRA FRAGA, EDUARDO ANTONIO Y ALTRUDA PESQUEIRA, GABRIELA LILIAN C/ CARBALLO, VERONICA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-Ficha 2-33241/2009", se cita, llama y emplaza a VERONICA CARBALLO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 12 de AGOSTO de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20142 Ago 20- Set 03

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "NUÑEZ, FABIANA JOCELINE C/ PONCE, JORGE RODOLFO. PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. 2-12566/2009, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho a JORGE RODOLFO PONCE por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal.

Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el treinta de junio de dos mil nueve.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 19588 Ago 14- Ago 28

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "HERNANDEZ MORENI AURELIANO C/ SEMIGLIA DANIEL, MARIA ALEJANDRA- GUARDA-"FICHA Nro. 2-6665/2009, por Resolución Nro. 2711/ 2009 de fecha 30/06/2009, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a MARIA ALEJANDRA SEMIGLIA DANIEL, por el máximo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Montevideo, 24 de julio de 2009.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.

26) $ 3333 10/p 19734 Ago 17- Ago 31

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "INAU C/ BARBOSA, SILVIA YANET Y MONZON, CESAR RICARDO - PERDIDA PATRIA POTESTAD- SEPARACION DEFINITIVA- Ficha 2-31062/2009", se cita, llama y emplaza a SILVIA YANET BARBOSA Y CESAR RICARDO MONZON a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 30 de JULIO 2009. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 19777 Ago 17- Ago 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ALVAREZ GARCIA, MARIA CRISTINA - TENENCIA, RATIFICACION- Ficha 2-32745/2008", se cita, llama y emplaza a JANET o JANNEL BEATRIZ JUAREZ Y ANIBAL ALEJANDRO GOMEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Montevideo, 13 de AGOSTO de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20262 Ago 21- Set 04

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10° Turno, en autos caratulados "ESFODIGLIO MOREIRA ANGELICA LUJAN Y OTROS C/ MARRERO OSCAR Y OTROS.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-18924/ 2009" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 2768/2009 de fecha 21/07/2009 SE CITA Y EMPLAZA A LA SRA. SILVIA RAQUEL GIMENEZ Y AL SR. OSCAR MARRERO a estar a derecho, por el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, a los cinco días del mes de Agosto del año dos mil nueve.-- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20424 Ago 24- Set 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "MATTOS LEDO, NOELIA MARCELA C/ ACOSTA, CANDIDO. TENENCIA. RATIFICACION". Fa. 2-55181/2007, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. CANDIDO ACOSTA, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.

Se deja constancia que el presente proceso fue tramitado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. LEY 18078, IMPO 59/2008.

Montevideo, el catorce de agosto de dos mil nueve.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20235 Ago 20- Set 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "DA SILVA Mario Alfredo" - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - Auxiliatoria de Pobreza - IUE: 2-9190/2009 -se cita, llama y emplaza a MARIO ALFREDO DA SILVA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.

Se concedio el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.

Montevideo, treinta de Junio de 2009. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 19839 Ago 18- Set 01

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: "SOSA, ESTHER - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION-Ficha 2-7342/2009 se cita a la Sra. RAMONA DOLFANI ABELLA SOSA de acuerdo a lo dispuesto art. 139 nº 2 de CNA.-

Se deja constancia que por auto 3560/2009 de fecha 28 de julio de 2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Montevideo, el treinta de julio de dos mil nueve.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20471 Ago 24- Set 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ MARTINEZ GRACIELA C/ SALINA LUIS ALBERTO- Pérdida Patria Potestad IUE 2-22476/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Alberto Salina de a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-

Montevideo, 16 de julio del 2009 - Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20080 Ago 19- Set 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, Dr. Eduardo Cavalli, en autos caratulados "CUADRADO NIEVES, YAQUELIN O JACQUELINE LOURDES TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACIÓN IUE 2-22211/ 2008" se cita, llama y emplaza al Sr. Juan José Pintos, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedío el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Montevideo, 19 de marzo de 2009.-

CONSULTORIO JURIDICO, FACULTAD DE DERECHO. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20568 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "GENER CABRERA ENCARNACION y otros Tenencia RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-24904/2009" se cita, llama y emplaza al Sr. Ana Victoria Sueiro a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.,.-
Montevideo, 10 de agosto del 2009.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 20355 Ago 21- Set 04

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "GARCIA, OSCAR NELSON Y OTROS CONTRA CORREA VIGIL, ANA CLAUDIA Y OTROS" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-FICHA: 2-64942/2008 se cita y emplaza a ANA CLAUDIA CORREA VIGIL Y MARIA ANTONIO CORREA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Montevideo, cinco de Mayo de 2009.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 19774 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "NADALES VELAZQUEZ, VICTOR ALEJANDRO. TENENCIA" IUE: 2-26222/ 2009, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2784/2009 de fecha 20 de julio de 2009, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. LORENA YENIFER de los SANTOS.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por DEFENSORIA DE OFICIO (Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial).
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 23 de junio de 2009.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 19489 Ago 13- Ago 27

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "GADEA SANTOS, PATRICIA SANDRA C/ TANCREDI MALATES, ALFREDO JAVIER. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-15818/2009 y por Decreto número 2152/2009 de fecha 28 de Mayo de 2009 se dispuso citar, llamar y emplazar al Sr. Alfredo Javier TANCREDI MALATES, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintinueve de Mayo de 2009 ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 20496 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DA ROZA DELGADO, JUANA INES Y OTROS C/ FERNANDEZ FERREIRA, LUIS MARIA Y OTROS - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-36930/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A MARIA LOURDES FAZIO VALDES A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo a los cinco días de junio de dos mil nueve. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 19869 Ago 18- Set 01

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CASTELLO GLADYS Y OTROS" OTROS, AUXILIATORIA DE POBREZA- PROCESO DE SEPARACION DEFINITIVA" FICHA 2-66057/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. GERARDO SALAMBIDE Y A LA SRA. BLANCA VERA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinticinco de junio de dos mil nueve Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20081 Ago 19- Set 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "PIZZORNO RODRIGUEZ FLORENCIA C/ FIALHO GONZALEZ REMIGIO MANUEL. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179-846/ 2006", se cita, llama y emplaza al Sr. REMIGIO FIALHO GONZALEZ, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20182 Ago 20- Set 03

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "QUIROZ NATALIA JANETH. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 179-558/2008", por este medio se NOTIFICA al Sr. RICHARD JOANH ROSINGER, que con fecha 23/06/2008, se presentó ante esta Sede la Sra. NATALIA JANETH QUIROZ, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA de JESSICA DAHIANA ROSINGER QUIROZ. CIUDAD DE LA COSTA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ATENDIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y DE ACUERDO EN LO PREVISTO EN LA LEY 18.078, RESOLUCION DE IMPO 59/2008, LAS PUBLICACIONES SE DEBERAN EFECTUAR EN FORMA GRATUITA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19736 Ago 17- Ago 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "MACHADO ARISMENDI RAUL Y ESCOBAR BLANCA ESTHER. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-440/2009", se cita, llama y emplaza a la Sra. ALEJANDRA GONZALEZ y al Sr. LUISITO FERNANDEZ, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20400 Ago 24- Set 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno,

dictada en los autos caratulados Silvera Toranza Augusto.
Ratificacion de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza.
IUE 274-822/2008 y según providencia nro. 2482 de fecha 13 de mayo de 2009 se NOTIFICA a Daniel Gustavo Toranza la existencia del presente procedimiento, respecto del menor Augusto Silvera Toranza por parte de Rosario del Carmen Silvera Granja.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 28 de mayo de 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 20467 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

NOTIFICACION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, dictada en los autos caratulados Rodriguez Correa Brian Nicolás. Ratificación de Tenencia. IUE 432-442/2008 y según providencias nro. 3501 y nro. 4160 se NOTIFICA al Sr. Cristofer Alfredo Rodriguez Fonseca la existencia del presente procedimiento, respecto del menor Brian Nicolás Rodriguez Correa por parte de Claudia Maria Correa Buzon.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Minas, 21 de octubre de 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 20465 Ago 24- Set 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "VILA, MARIA INES RATIFICACION DE TENENCIA IUE 284-150/2008" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SRA. Débora NUNES DOS SANTOS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO EN DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO.
MALDONADO, 27 DE JULIO DE 2009 ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) $ 4166 10/p 20249 Ago 21- Set 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOSA, WALTER ISMAEL C/ PEÑALOZA, OLGA CRISTINA. TENENCIA, AUTORIZACIONES JUDICIALES, AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 301-432/2008, se cita, llama y emplaza a la Sra. OLGA CRISTINA PEÑALOZA, a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.) ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 21 de julio de 2009.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20398 Ago 24- Set 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "BATISTA JUANA FRANCISCA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 329-281/2008, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. Julio Cesar Valles Gonzalez, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de Julio de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19492 Ago 14- Ago 28

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4TO. Turno, en autos: "DA TRINDADE PIRIZ ANA KARINA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 330-175/2009, se NOTIFICA a Ruben De Los Santos, quese ha presentado la Sra. Ana Karina Da Trindade Piriz, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor JORGE DANILO DE LOS SANTOS. Trámitede Defensoria de Oficio. Rivera, 20 de Julio de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19772 Ago 17- Ago 31

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ROSA SUAREZ CARLA ELIZETTE. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA 330-458/2008, se NOTIFICA a TIAGO VALERIO RODRIGUEZ, que se ha presentado la Sra. CARLA ELIZETTE ROSA SUAREZ, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor EDUARDO VALERIO ROSA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de Marzo de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20626 Ago 26- Set 08

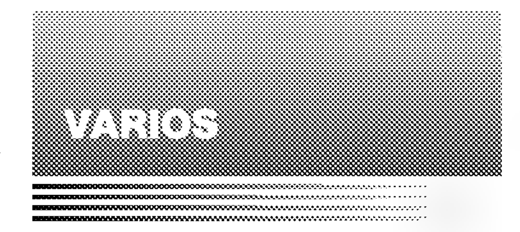
ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. Maria Jacqueline Enrique Toledo, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "PEREYRA FERNANDEZ, LIL NATALIA. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. No. 341-135/2009", por Decreto No. 3088 de fecha 26/06/2009; Se CITA Y EMPLAZA al Sr. LARRY MARTIN ORONA BORGES, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho en estos autos en el término legal bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio.-
Por Decreto Nro. 3088 de fecha 26/06/2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los veintiun días del mes de Julio del año dos mil nueve.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20403 Ago 24- Set 07



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Señor Elidio Gustavo Fernández De Los Santos, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución N° 475/2006 de la Dirección General de fecha 11/05/2006 dictada en expediente N° 2006/05/005/00/06/490 caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES VARIAS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 18 de agosto de 2009
Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20401 Ago 24- Ago 27

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud de subsidio que se indica, no se

cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
4.554.031-6, Paola Rizzo, 2008/1/131832, DESEMPLEO.
Tramitación y Liquidación
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20449 Ago 24- Ago 27



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican.
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio;
3.461.814-6, Javier Amaro, 087/2009, 2007/1/49287, DESEMPLEO;
1.535.227-8, Stella Guimaraens, 084/2009, 2008/1/65453, DESEMPLEO;
4.461.060-3, Alejandra Sanabria, 119/2009, 2008/1/161760, DESEMPLEO;
1.269.844-3, Ma. del Carmen Ramírez, 165/2009, 2008/1/149715, DESEMPLEO.
Tramitación y Liquidación
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20450 Ago 24- Ago 27

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14 Turno, dictada en los autos caratulados: "Palacio de Cristal SA contra Samuelle Docampo Ramón y otros, Crédito Hipotecario, Ficha 2-3396/2009" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de Ramón Samuelle Docampo, a que comparezcan en el término legal a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quíen se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de agosto del 2009.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 20313 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "MAZA NUÑEZ, ZULLY YANETH -LEY 18246 UNION CONCUBINARIA- 2-15402/2009", se cita y llama a todos los interesados en el proceso de Unión Concubinaria entre el Sr. MARIO GABINO NAVARRO LEZCANO (fallecido) Y la Sra. ZULLY YANETH MAZA NUÑEZ a deducir sus derechos en el presente juicio en el término de 90 días.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 5 de AGOSTO de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 19379 Ago 13- Ago 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "LEGITIMACION ADOPTIVA LEY 10674- LEGITIMACION ADOPTIVA, AUXILIATORIA DE POBREZA 2-17861/2008", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1769/2009 de fecha 21/04/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. LETICIA RODRIGUEZ a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, el día siete de Agosto del año dos mil nueve.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 20526 Ago 24- Set 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ABRIL CERVINO, MABEL LILIAN-OTROS-RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA-" FICHA Nro. 2-12375/2009, por Resolución Nro. 2629/2009 de fecha 24/06/2009, se emplaza a todos los interesados mediante edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados.-
Montevideo, 03 de agosto de 2009., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 19710 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "BARBOZA RAMONA DOMINGA C/ SUCESORES DE WALTER BUENO FERREIRA -Acción de Estado Civil, Auxiliatoria de pobreza IUE 2-48174/2008 se cita, llama y emplaza a los sucesores de Walter Bueno Ferreira haciéndose saber por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 27 de noviembre de 2008.- Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 19459 Ago 13- Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "BRUNO WILLIAM C/ BRUNO MORALES DIEGO SEBASTIAN -Pensión Alimenticia CESE IUE 2-23044/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. Diego Sebastián Bruno Morales a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 27 de julio del 2009 - Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 20486 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de Trabajo de 13º Turno, en autos caratulados: "BRUN GARCIA, MARTIN ALEJANDRO Y OTROS C/ NIETO RODRÍGUEZ, LETICIA VERÓNICA Y OTROS. LICENCIAS, SALARIOS VACACIONALES, DESPIDOS, DAÑOS Y PERJUICIOS, OTROS" IUE 2-38567/2008, según providencia Nº 381/2009 de fecha 18 de marzo de 2009, se dispuso citar y emplazar a los sucesores de OSCAR NIETO ROSAS, por el término de 90 días, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Art. 127.3 del CGP) con quién se seguirá el presente juicio.
La parte actora goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza legal al amparo de lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto Ley 10.449.
Se expide el presente en Montevideo, a los 12 días del mes de mayo de 2009.- ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 20332 Ago 21- Set 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 5TO. TURNO.
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 5TO. TURNO, dictada en autos "Raij Graciela c/ Juan Sosa Soria, Reconocimiento de Firmas por Desalojo Mal Pagador, IUE 2-17534/07, según providencia 915/08 del 7/05/08, se cita llama y emplaza a los herederos del Sr. Juan Sosa Soria a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimientode nombrársele defensor de oficio. Montevideo, 29 de mayo del 2008. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 19711 Ago 17- Ago 31

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 14º Turno, dictada en autos: "LARRAZABA PEREZ, Alba Luz c/ WOLFSOHN SESSLER, Samuel. Cancelación de Hipoteca IUE 2-46806/2008, por Resolución Nº 1348/2009 de fecha 27 de mayo de 2009 se intima conforme al art. 89 CGP a los sucesores a cualquier título de Samuel

WOLFSOHN SESSLER para que en el plazo de diez días siguientes a la intimación otorguen la cancelación de la hipoteca extendida en escritura pública que el 11 de mayo de 2000 autorizó la Esc. Mónica Gallino sobre el inmueble padrón 18.670/001 en Montevideo, así como la constitución de domicilio electrónico, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, a los siete. días de agosto de dos mil nueve.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
27) $ 5832 10/p 19449 Ago 13- Ago 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 16º TURNO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "D.G.I. c/ FLAVIO SILVERA" - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 2-21848/2009, EN CUMPLIMIENTO DE LA PROVIDENCIA Nº 1514/2009 DEL 15/6/2009, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE FLAVIO MIGUEL SILVERA RUIZ, POR 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LAS ACTUACIONES.
MONTEVIDEO, 12 DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 19755 Ago 17- Ago 31

VARIOS

BIEN DE FAMILIA
ESCRITURA: 20/6/2009
ESCRIBANA AUTORIZANTE: María Yolanda Banchero Cabrera
INSCRIPCION: N° 1554. 25/VI/09
PADRON: 160 Localidad Catastral Ecilda Paullier - departamento de San José
CALLE: Ruta 1 km 101,800
CONSTITUYENTES: Alfredo Danilo VERDINO POSE - Alicia Roxana MARIEZCURRENA SANTA CRUZ
BENEFICIARIOS: Alfredo Danilo VERDINO POSE - Alicia Roxana MARIEZCURRENA SANTA CRUZ y sus HIJOS
TASACION: UR 1.392,60.
27) (Sin Costo) 10/p 19385 Ago 13- Ago 27

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Las Piedras, dictada en autos: "GARCIA, ESTELA MARY-RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA," FICHA 440-121/2009, se cita, llama y emplaza a: MARIO BRUM FRAIGOLA, MARIA DEL CARMEN LEGUISAMO, ENZO NAVIA SILVEIRA Y PATRICIA NAVIA SILVEIRA, a estar a derecho en estos autos y cualquier otro interesado a quien el reconocimiento de la unión concubinaria pueda afectar, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 del C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio del auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 24 de julio de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 20075 Ago 19- Set 02

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CEDRES, YACQUELINE - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-490/2009; en autos se presentó la Sra. YACQUELINE CEDRES DOFICO, solicitando reconocimiento de unión concubianaria con el Sr. JULIO CESAR ESCOBAR MARTINS (fallecido el día 15/02/2009). Se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este juzgado dentro del plazo de 90 días. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras 04 de Agosto de 2009.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 19408 Ago 13- Ago 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "COTELO, ELSA - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-380/2009; en autos se presentó la Sra. ELSA COTELO TABAREZ, solicitando reconocimiento de unión concubianaria con el Sr. JULIO MARIA ROSANO GONZALEZ (fallecido el día 12/07/2008). Se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este juzgado dentro del plazo de 90 días. Se hace constar que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras 28 de Julio de 2009.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 20076 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FERREIRA, NAHOMI C/ GALLO, GERARDO. CONDENA A OTORGAR ESCRITURA PÚBLICA (ART. 398.4 CGP)", Ficha 176-497/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GERARDO GALLO OVIEDO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
27) $ 3333 10/p 20230 Ago 20- Set 03

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 3ª. Sección Judicial de Canelones - Dr. Alejandro Antonio MENINI - dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. OBLACION Y CONSIGNACION" IUE: 189-61/2009, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado O.S.E., promoviendo acción de oblación y consignación del monto de la indemnización por concepto de la imposición de la Servidumbre de Acueducto de la fracción de terreno empadronada con el No. 62.946, ubicada en la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones) el 03.05.2007 con el No. 13.733, se señala como Servidumbre No. 2, tiene una superficie de 2.573 mc 87 dc y su deslinde es el siguiente: al N 69 m 28 lindando con padrón No. 62.945 (Servidumbre 1); al E 292 m 72 lindando con padrón No. 62.946; al S 10 m 19 lindando con padrón No. 62.947; al O 222 m 17 lindando con padrón No. 62.946.
En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a quien pueda acreditar la calidad de propietario del inmueble de autos y/o a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Los Cerrillos, 16 de Julio de 2009.- Dr. Alejandro MENINI, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 19854 Ago 18- Set 01

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 3ª. Sección Judicial de Canelones - Dr. Alejandro Antonio MENINI - dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. OBLACION Y CONSIGNACION" IUE: 189-74/2009, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado O.S.E., promoviendo acción de oblación y consignación del monto de la indemnización por concepto de la imposición de la Servidumbre de Acueducto de la fracción de terreno empadronada con el No. 91, ubicada en la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, propiedad de Juan Viazzo y Susana Venditto y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones) el 03.05.2007 con el No. 13.736, se señala como Servidumbre No. 3, tiene una superficie de 979 mc 64 dc y su deslinde es el siguiente: al N 11 m 27 lindando con padrón No. 14353 (Servidumbre 4); al E 99 m 92 con frente a Camino Vecinal; al S 10 m 33 lindando con padrón No. 7719 (Servidumbre 2); al O 100 m 78 lindando con padrón No. 91.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a la Sra. Susana Venditto Santalucci y/o a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Los Cerrillos, 03 de Agosto de 2009.- Dr. Alejandro MENINI, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 19855 Ago 18- Set 01

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 3ª. Sección Judicial de Canelones - Dr. Alejandro Antonio MENINI - dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. OBLACION Y CONSIGNACION" IUE: 189-73/2009, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado O.S.E., promoviendo acción de oblación y consignación del monto de la indemnización por concepto de la imposición de la Servidumbre de Acueducto de la fracción de terreno empadronada con el No. 12.454, ubicada en la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, propiedad de Jacinto Saenz y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones) el 09.04.2008 con el No. 13.995, se señala como Servidumbre No. 2, tiene una superficie de 1.113 mc 30 dc y su deslinde es el siguiente: al N 10 m 00 lindando con padrón No. 12.453 (Servidumbre 1); al E 111 m 33 de frente a Camino Vecinal; al S 10 m 00 lindando con padrón No. 20.957 (Servidumbre 3); al O 111 m 33 lindando con padrón No. 12.454.
En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título del Sr. Jacinto Saenz y/o a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Los Cerrillos, 03 de Agosto de 2009.- Dr. Alejandro MENINI, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 20270 Ago 21- Set 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "CUELLO, Andrea C/ Ruben Darío MACHADO - PENSIÓN ALIMENTICIA - F/260-596/ 2008"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Ruben Darío MACHADO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Andrea CUELLO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, julio 23 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 20014 Ago 20- Set 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Ferrada Juana Maria. Posesión Notoria de Estado Civil. IUE 432-60/2009 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en los mencionados autos a los sucesores de TULA EULOGIA FERRADA dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de signársele Defensor de Oficio.
Minas, 22 de junio de 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
27) $ 3333 10/p 19634 Ago 17- Ago 31

CANCELACION DE ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Marrero Parodi Roberto Casimiro. Cancelacion de Acciones. IUE 432-398/2008 se publique el decreto nro. 1990 de fecha 25/ 5/2009 "Tengase por cumplido con el ofrecimiento de fianza, debiendo estarse a lo dispuesto por el art. 115 D.L 14701 con relación a su vegencia. Decretase la Cancelación de las acciones al portador de TANIRAL S.A por un capital integrado de $ 540.000 siendo un total de 6 títulos de $ 90.000 cada uno.
Expidanse edictos, publíquese por tres días en el diario oficial y en uno de notoria circulacion del lugar y vencido el plazo de 60 días desde la última publicación si no se dedujere oposición, vuelvan".
Minas, 22 de junio de 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
27) $ 1750 3/p 20461 Ago 24- Ago 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DA SILVA, CESAR ALBERTO CONTRA DA SILVA NELSIZ, YOANA VALERIA. CESE DE P. ALIMENTICIA" IUE 300-150/2009, se cita, llama y emplaza a la Sra. YOANA VALERIA DA SILVA NELSIZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 21 de Abril de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 20412 Ago 24- Set 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos ARBIZA ROMERO SUSANA RAQUEL Y OTROS C/ BLANCO MARTINEZ MIGUEL LEONIDAS- Ejecucion de sentencia-- Ficha 317-403/ 2006. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a SILVIA BEATRIZ ALVAREZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones. Fray Bentos, 4 de marzo de 2008.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3333 10/p 19985 Ago 19- Set 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "ACOSTA, MIRTA C/ MORALES, GUTEMBERG. INVESTIGACION DE PATERNIDAD." FA. 449-359/2008, por Auto Nro. 4692/2008 de fecha 13 de noviembre de 2008, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de los sucesores del Sr. GUTEMBERG MORALES, conforme al Art. 89 del CGP para que comparezcan en tiempo en estos autos y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento, a deducir en forma sus derechos y por el término de 90 días. Se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA por Auto Nº 1947 de fecha 21 de mayo de 2009- Treinta y Tres, 2 de junio de 2009.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 20555 Ago 26- Set 08

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

HS INVERSIONES S.A
Reducción de Capital Integrado.

AGEA celebrada el 30/12/2008, resolvió de acuerdo al articulo 290 de la ley 16.060 reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la ultima publicación.
La documentación estara a disposición en Zabala 1542, piso 7 en el horario de 9 a 12 hs.
El Directorio.
28) $ 19639 10/p 19903 Ago 18- Set 01

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ALDO MARCO POLO CENTANARO BREGANTE (FICHA 2-29233/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20670 Ago 27- Set 09

DOMINGO ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-18018/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20734 Ago 27- Set 09

ZULMA GLADYS CARRASCO LEONE (FICHA 2-31919/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20735 Ago 27- Set 09

RAFAEL MORENA (FICHA 2-49793/2008).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20794 Ago 27- Set 09

NOVENO TURNO

NORMA MASSULENI CAMERA (FICHA 2-34924/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20766 Ago 27- Set 09

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA IRENE CASAS ROMAY y MARIA ROSA CASAS ROMAY (FICHA 2-22926/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20730 Ago 27- Set 09

MARIO MORELIS AMARAL (FICHA 2-31024/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20742 Ago 27- Set 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

VICTORIO BIANCO FERRARO y ROSA TERESA DELGADO (FICHA 2-34619/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20729 Ago 27- Set 09

DECIMOCUARTO TURNO

ALCIDES AMARO JUNCAL y MARCELO AMARO KOPREK (FICHA 2-31332/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20669 Ago 27- Set 09

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO MARIA BEHETTI REVELLA (EXPEDIENTE 2-31510/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20732 Ago 27- Set 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

SERRANA GONZALEZ YEBRA (FICHA 2-33246/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20731 Ago 27- Set 09

DECIMONOVENO TURNO

DIEGO MANUEL BARAÑANO PIÑERA (FICHA 2-32806/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20765 Ago 27- Set 09

VIGESIMO TURNO

MURIEL CATHERINE HODGES FLEMING (FICHA 2-30831/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20764 Ago 27- Set 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARÍA VALENTINA SILVA (IUE 2-29266/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20733 Ago 27- Set 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAÚL ALFONSO ETCHEVARREN RODRÍGUEZ (IUE 2-24164/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20681 Ago 27- Set 09

VIGESIMOTERCER TURNO

BLANCA DELIA RIVERO GOMEZ y ELBIO WALTER MONTERO SILVA (FICHA 2-41730/2008).
Montevideo, 10 de septiembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20703 Ago 27- Set 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

URBANO SANTA MARIA ASOREY (FICHA 2-34958/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20767 Ago 27- Set 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ADRIANA PATRICIA PIERINI (FICHA 2-29367/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20682 Ago 27- Set 09

MARINA BOLON CAPELETE y FLORENCIO LUIS VAZQUEZ OSELLA (FICHA 2-41727/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20704 Ago 27- Set 09

JUAN ANTONIO PEREIRA y TERESITA ALDIVIA PEREIRA VAZQUEZ o TERESA ALDIVA PEREIRA VAZQUEZ (FICHA 2-29000/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20792 Ago 27- Set 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

CABRERA SARAVIA, LUCIO DODI (FICHA 2-55139/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20672 Ago 27- Set 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RAMON ARISTER MARRERO SORIA (FICHA IUE 440-929/2009).
Las Piedras, 26 de junio de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20697 Ago 27- Set 09

SEXTO TURNO

OSCAR RICARDO ETCHEVERRY COSTA (FICHA IUE 458-1045/2009).
Las Piedras, 27 de julio de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20696 Ago 27- Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELISEO LLAURÓ VASSALLO o VASALLO (IUE 223-768/2007).
Colonia, 20 de noviembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20743 Ago 27- Set 09

ELSA RAMONA CARMINATTI MEDINA (IUE 223-575/2009).
Colonia, 10 de agosto de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20744 Ago 27- Set 09

ALBINA CLEMENTINA LONG VIGLIELM (IUE 223-561/2009).
Colonia, 10 de agosto de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20746 Ago 27- Set 09

ELBA ISOLINA LESCA CASERO (IUE 223-579/2009).
Colonia, 14 de agosto de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20747 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO CARTRO (IUE 225-552/2009).
Rosario, 19 de agosto de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20688 Ago 27- Set 09

ELVIRA SEGUNDA CHIOVINO LOPEZ (FICHA "B" 225 30.308/2002).
Rosario, 31 de marzo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20689 Ago 27- Set 09

ELIAS GONZALEZ MAYADA y JUANA EMA VIERA VARES o BARES (IUE 225 48/2009).
Rosario, 5 de agosto de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20690 Ago 27- Set 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LILA BLANCA ECHEVERRIA SANCHEZ ó ECHEVERRIA ITURRIZA (IUE 254-498/2009).
Trinidad, 5 de agosto de 2009.
ANA REALINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20770 Ago 27- Set 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TEÓFILO MIGUEL MUÑOZ CLAVIJO (FICHA 260-425/2009).
Florida, 12 de agosto de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20757 Ago 27- Set 09

OSVALDO ARIEL DEL VALLE LEMA o del VALLE LEMA (FICHA 260-284/2009).
Florida, 17 de julio de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20760 Ago 27- Set 09

JUAN RAMÓN TRUJILLO JAUREGUI o JAUREGUY (FICHA 260-379/2009).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 6 de agosto de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 20761 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

RODRIGUEZ CARLO, MATILDE HERMINIA y LUENGO CATTANEO, ERNESTO ELISEO (FICHA 389/2002).
Florida, 7 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20753 Ago 27- Set 09

MARÍA MAGDALENA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DOMINGO EULOGIO ALBANO RODRÍGUEZ y RAÚL ALBERTO ALBANO RODRÍGUEZ (FICHA 261-330/2009).
Florida, 5 de agosto de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20758 Ago 27- Set 09

MARÍA ASUNCIÓN TELLECHEA MINDEGUÍA (FICHA 261-353/2009).
Florida, 29 de julio de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20759 Ago 27- Set 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA MACCIO ZOPPI (FICHA 317-382/2009).
Fray Bentos, 27 de julio de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20667 Ago 27- Set 09

MIGUEL ANGEL BARRAZA (FICHA 317-375/2009).
Fray Bentos, 23 de julio de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20739 Ago 27- Set 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANTOS RICARDO da COSTA VALDEZ (FICHA IUE 329-248/2009).
Rivera, 6 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20781 Ago 27- Set 09

JOSE OLMAN JIMENEZ GONZALEZ (FICHA IUE 329-162/2009).
Rivera, 19 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20783 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

ASIS o ASSIS CEBEY (FICHA IUE 330-293/2009).
Rivera, 20 de julio de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20782 Ago 27- Set 09

QUINTO TURNO

DIOGENES MEDEROS HERRERA (FICHA IUE 462-81/2009).
Rivera, 11 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20780 Ago 27- Set 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL ZUBELZU MASIELLO (FICHA 341-361/2009).
Rocha, 13 de agosto de 2009.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20707 Ago 27- Set 09

NORMA LIRA NUÑEZ PEREYRA (FICHA 341-307/2009).
Rocha, 27 de julio de 2009.

Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20772 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

PABLO DANIEL LUJAMBIO SALDAIN (FICHA 342-80/2009).
Rocha, 3 de marzo de 2009.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20710 Ago 27- Set 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA ISOLINA GONZALEZ (FICHA 370-406/2009).
San José, 22 de julio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20631 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ BOLLAZZI (FICHA 371-425/2009).
San José, 13 de agosto de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20632 Ago 27- Set 09

ADOLFO ADEMAR RODRIGUEZ QUESADA (FICHA 371-329/2009).
San José, 30 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20634 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MARIA ADELA VIÑOLES GUTIERREZ (IUE 471-508/2009).
Libertad, 12 de agosto de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20635 Ago 27- Set 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

HEBER NOEL BANCHERO DE BENEDETTI (IUE 443-146/2009).
Dolores, 11 de agosto de 2009.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20749 Ago 27- Set 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RAUL SALSAMENDI MEDEROS (FICHA 469-401/2009).
Tacuarembó, 30 de junio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20686 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

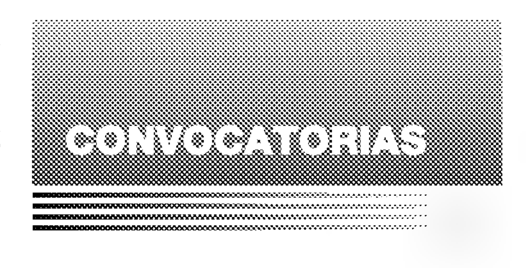
ERNESTO SINFUENTE (IUE 463-196/2009).
Paso de los Toros, 10 de junio de 2009.
Esc. MARCELA E. MONTERO RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20687 Ago 27- Set 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VERONICA JACQUELIN JAUREGUI OLMEDO (FICHA 412-351/2009).
Treinta y Tres, 30 de julio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20693 Ago 27- Set 09



EPICENTRO S.A.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de Epicentro SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Vilardebo 1173 el 11 de setiembre de 2009 a las 10 hs con el siguiente orden del día: 1) Consideración balance cerrado al 30/4/2009. 2) Lectura y consideración memoria anual correspondiente a dicho ejercicio. 3) Consideración distribución dividendos. 4) Designación de Directorio.
El registro de accionistas se abre en esa fecha y se cerrará al iniciarse el acto. El directorio.
03) $ 1250 3/p 20701 Ago 27- Ago 31

EPICENTRO S.A.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas de Epicentro SA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Vilardebo 1173 el 11 de setiembre de 2009 a las 11 hs con el siguiente orden del día: Aumento de capital. El registro de accionistas se abre en esa fecha y se cerrará al iniciarse el acto. El directorio.
03) $ 1000 3/p 20702 Ago 27- Ago 31

CINCELCUR S.A.

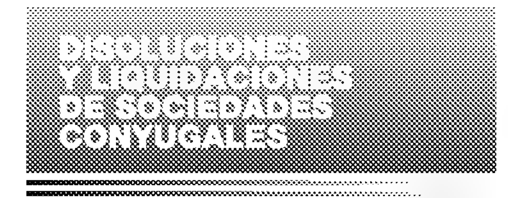
Se convoca a los Señores Accionistas de CINCELCUR S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Setiembre de 2009 a las 17 horas en la primera convocatoria y a las 17,30 horas en segunda convocatoria, en nuestra Sede Social de la calle Arribeños 3532, para tratar el siguiente orden del día:
1. Elección de autoridades de la Asamblea
2. Consideración de: Memoria, Balance y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2009
3. Consideración de la gestión del Órgano de Administración
4. Elección de Directorio
5. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta
Se hace saber a los Señores Accionistas que:
a) la documentación pertinente se encuentra a disposición en la Sede de la empresa a partir del día 2 de setiembre de 2009
b) para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplir con lo establecido en los artículos 351 y siguientes, Ley 16.060, pudiendo registrar sus acciones hasta la iniciación del acto (art. 12 del Estatuto)
EL DIRECTORIO.
03) $ 2249 3/p 20738 Ago 27- Ago 31

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A ELECCIÓN. LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESORES DE GEOGRAFÍA CONVOCA A SUS ASOCIADOS HABILITADOS A LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE: LA COMISIÓN DIRECTIVA, COMISIÓN FISCAL Y COMISIÓN ELECTORAL POR EL PERÍODO 2009 - 2011; DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 21, 22, 23 Y 24 DE SUS ESTATUTOS.
EL ACTO ELECCIONARIO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009 A LA HORA 11 EN LA SEDE DE UDELAR - SALTO
COMISIÓN DIRECTIVA.
03) $ 1000 3/p 20789 Ago 27- Ago 31

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASOCIACIÓN CIVIL UNIDAD COMUNITARIA ORIENTAL

Único llamado para el día 30 de agosto de 2009
A las 18:00 hs. En Justicia manzana 158 solar 16
EL PINAR, CANELONES.
ORDEN DEL DÍA
Memoria anual- Balance período 01/07/08 al 30/06/09
Comisión Directiva.
03) $ 250 1/p 20798 Ago 27- Ago 27



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber

que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

OSCAR CANDIDO MONTELONGO BACCINO e HILDA GRACIELA CAMEJO RODRIGUEZ (FICHA 440-957/2009).
Las Piedras, 24 de julio de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20694 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EMILCE ISABEL ALSINA MATONTE y LUIS PEDRO ROCHA GONZALEZ (FICHA 176-402/2009).
Pando, 16 de julio de 2009.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 20705 Ago 27- Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVIA ROSANA GONZALEZ NUÑEZ y LUIS TABAREZ (IUE 223-412/2009).
Colonia, 17 de julio de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 20745 Ago 27- Set 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA del HUERTO CÁCERES VAZ y RUBÉN DANIEL QUINTANA ALOY (FICHA 260-430/2009).
Florida, 12 de agosto de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 20754 Ago 27- Set 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA MACARENA GRAÑA ELUEN y LUIS SEBASTIAN DI SANTO YOZZI (FICHA 341-322/2009).
Rocha, 10 de agosto de 2009.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20708 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ASUNCIÓN CORVALAN GUTIERREZ y GRACIELA LILIANA GAGLIARDI o GAGLIARDO GUTIERREZ (FICHA 343-101/2009).
Chuy, 6 de agosto de 2009.
Esc. Helena Baratta, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20709 Ago 27- Set 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARÍA CECILIA SOSA CASTILLO y EDUAR LEONARDI ALVEZ de ALMEIDA TORRES (FICHA 469-985/2009).
Tacuarembó, 10 de agosto de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20692 Ago 27- Set 09

DIVORCIOS

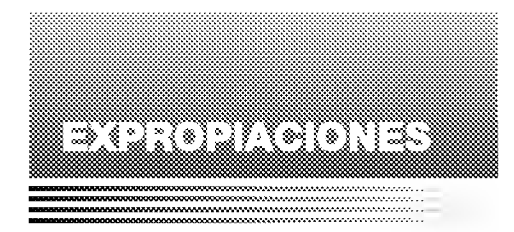
PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "SILVA ARENAS, JORGE EDUARDO C/ CHAUVIE LOPEZ, ADRIANA LUJAN - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 223-389/2009", SEGUN LO DISPUESTO POR AUTO Nº 3784/2009 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A ADRIANA LUJAN CHAUVIE LOPEZ A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
EL ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADO DE POBREZA Y FUE AUTORIZADO A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.
COLONIA, 19 DE AGOSTO DE 2009.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 20740 Ago 27- Set 09



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 1325 de fecha 27 de julio de 2009, ha sido designada para ser expropiada por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación, una fracción de terreno, ubicada en la 6ta. Sección Catastral del Departamento de Tacuarembo, para las obras de la Ruta N° 31 - Puente y Accesos sobre el Arroyo Lujan, Km. 202.-
Padron Nro.: 1.356 (p) rural.-
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón N° 575 3er. Piso - Tel. 915-79-33 - 916-75-22 internos: 20301 - 20315 y 20316.-
Departamento Gestión Expropiatoria
MIGUEL ANGEL ELENI
EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 1/p 20784 Ago 27- Ago 27

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. turno, dictada en los autos: "PEREZ GONZALEZ LUISA" INCAPACIDAD."

Ficha 172-131/2003, se hace saber que por auto Nº 3296/2009 de fecha 04 de mayo de 2009, se ha designado nuevo curador de la incapáz LUISA PEREZ GONZALEZ, C.I. 4,277,191-2 a la Sra. MARIA LAURA ALVEAR C.I. 3,520,080-9 quien aceptó el cargo con fecha 15 de mayo de 2009.
Las Piedras, 02 de junio de 2009.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 20695 Ago 27- Set 09

LICITACIONES

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ÁREA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 25/2009

OBJETO: Obras de impermeabilización y eléctrica en la Escuela Nº 21/85 (Vilardebó 1539), departamento de Montevideo.
MONTO ESTIMADO DE LA OBRA: $ 2:745.000,00 (pesos uruguayos dos millones setecientos cuarenta y cinco mil con 00/100).
CONSULTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Área de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er Piso), de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, y retirar los recaudos, contra la presentación del recibo de compra respectivo desde el 7 de Septiembre de 2009 hasta el 16 de Septiembre de 2009.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Planta Baja), desde el 7 de Septiembre de 2009 hasta el 16 de Septiembre de 2009, de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 900,00 (son pesos uruguayos novecientos con 00/100).
APERTURA: 30 de Septiembre de 2009 - hora 15:00, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Entrepiso).
12) (Cta. Cte.) 1/p 20771 Ago 27- Ago 27

ÁREA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 24/2009
RECTIFICACIÓN

DONDE DICE: Escuela Nº 130 (Samuel Priliac y Río Olimar - Ciudad de Chuy), Departamento de Rocha.
DEBE DECIR: Escuela Nº 103 (Samuel Priliac y Río Olimar - Ciudad de Chuy), Departamento de Rocha.
12) (Cta. Cte.) 1/p 20785 Ago 27- Ago 27

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

OFICINAS CENTRALES
LICITACIÓN PUBLICA No. 03/09
CENTRO UNIVERSITARIO PAYSANDU
AULARIO-PRIMERA ETAPA DE OBRAS
RECTIFICACION

DONDE DICE:
RECEPCION DE LAS OFERTAS: La recepción de las ofertas se realizará en el horario de 9 a 15 horas en los días previos al acto de apertura y en este, hasta la hora indicada en el Centro Universitario de Paysandú, calle Sarandí 1051, de la ciudad de Paysandú.-
DEBE DECIR:
RECEPCION DE LAS OFERTAS: La recepción de las ofertas se realizará en el horario de 9 a 15 horas en los días previos al acto de apertura y en este, hasta la hora indicada en el Centro Universitario de Paysandú, calle Florida 1051, de la ciudad de Paysandú.-
DIVISIÓN SUMINISTROS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 20786 Ago 27- Ago 27

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISION SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACIÓN PUBLICA Nº 13/09

EL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY LLAMA A EMPRESAS CONSTRUCTORAS INTERESADAS EN REALIZAR LOS TRABAJOS DE DISEÑO, CONSTRUCCION, AMPLIACION Y/O REACONDICIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES QUE SE DETALLAN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONTRATO DE OBRA "LLAVE EN MANO", DE CONFORMIDAD CON LOS RECAUDOS TÉCNICOS (GRAFICOS Y ESCRITOS) CONFECCIONADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA DEL ORGANISMO.
APERTURA: 5/10/09
HORA 14.00
RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS.
HORARIO DE ATENCION AL PÚBLICO: 11 A 16.30
HORARIO DE TESORERIA: 12 A 16.30
COSTO DEL PLIEGO $ 2.100
Avda. Daniel Fernández Crespo 1796 P. 1
Telefax. 408.87.56. 408.34.42
compras@inau.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 20793 Ago 27- Ago 27

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Colonia en autos INDARTE LEONARDO. PRESCRIPCION TREINTENAL. IUE 234-88/2009, se hace saber que se presentó Leonardo Indarte a fin de iniciar prescripción treintenal del padrón No. 2178, manzana 464, solar 13 ubicado con frente a calle San Martín de Nueva Palmira, 8ª. Sección Judicial de Colonia.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al mencionado bien, especialmente a la Sra. Luisa Aguiar de Indarte o sus sucesores y a los propietarios del padrón lindero No. 2493, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Nueva Palmira, 23 de julio de 2009. Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz.
16) $ 5832 10/p 20726 Ago 27- Set 09

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CLAUDIO JOSE BRITOS LUZARDO solicita la inscripción de la obra titulada SOFTWARE PARA EL CONTROL y SEGUIMIENTO EN LA PREVENCION DEL CANCER GENITO MAMARIO, de la cual se declaró autor.-
Montevideo, 24 de agosto de 2009.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 20685 Ago 27- Ago 27

ALBERTO SABINO TECHERA solicita la inscripción de la obra titulada LA TRAMPA DE GATICA, de la cual se declaró autor.
Montevideo, 24 de agosto de 2009.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 20727 Ago 27- Ago 27

ADRIEL FERNÁNDEZ GODOY solicita la inscripción de la obra titulada:

SOLO LETRAS (álbum de poemas), de la cual se declara autor.
Montevideo 24 de agosto de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 20750 Ago 27- Ago 27

DELIA GOLDADLER solicita la inscripción de la obra titulada:
FRASES RELATIVAS A MIS PINTURAS, de la cual se declara autora.
Montevideo 24 de agosto de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 20773 Ago 27- Ago 27

CARLOS GARCIA MOREIRA solicita la inscripción de la obra titulada:
TENDIENDO PUENTES: ENTRE LA TECNOLOGIA MODERNA Y LA GENTE (texto de estudio) de la cual se declara autor.
Montevideo 24 de agosto de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 20774 Ago 27- Ago 27

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados "DELANO S.A.. CONCURSO - FICHA 2-4/2009" por auto N° 1401 de fecha 19/08/2009 se ordenó la publicación del siguiente extracto del Convenio Concursal promovido por DELANO SOCIEDAD ANONIMA - R.U.T. 214109510014 con domicilio contractual en 25 DE MAYO 541 ESC. 502. PRIMERO: A) IMPORTE A PAGAR: el deudor pagará a sus Acreedores el 75% (setenta y cinco por ciento) del capital adeudado según surge de los Estados Contables y Listados al 15/12/09, lo que constituirá el importe a pagar. Las cantiddes que se adeuden en moneda extranjera se convertirán en moneda nacional al tipo de cambio interbancario comprador al 14/01/2009, quedando firmes e inamovibles dichos importes a la tasa cambiaria referida, y todas sin ilíquidos de clase alguna, con quita y remisión de todo interés e ilíquido y pactándose reajuste cero.- B) FORMA DE PAGO: El importe a pagar se abonará en 24 cuotas bimensuales, que comenzarán a devengarse dentro de los diez días siguientes a la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio, respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus créditos. Para el pago de las primeras 18 cuotas se destinará hasta el 5% sobre las ventas totales de la empresa, y el 5% del producido neto de acuerdos comerciales con terceras empresas, en caso de existir. Las cuotas 19 a 24 serán iguales, y de monto tales que en conjunto con las 18 primeras, cumplan con el pago del importe a pagar en el plazo pactado. C) La mora se producirá por el atraso de cinco cuotas. SEGUNDO: La concursada no quedará sometida a la intervención dispuesta judicialmente la que será sustituida por una Comisión de Acreedores integrada por: a) Romi SRL, b) Dr. Guzmán Acosta y Lara y c) Norepoint S.A. los que no percibirán remuneración ni reintegro de especie alguna. Lucelmar SA será suplente de cualquiera de los tres integrantes de la comisión, la que tomará decisiones por mayoría simple de sus integrantes. Sus cometidos son la fiscalización e informe del cumplimiento de las obligaciones emergentes del convenio y por voto fundado de la mayoría de sus miembros podrá conceder ésta plazo de gracia de la exigibilidad de las cuotas concordatarias, quitas y demás facultades que la Ley 18,387 confiere a las mayorías previstas en sus art. 23 y siguientes. La deudora acepta que su dirección y/o administración sea sustituida por la comisión de acreedores que ejercerá tales funciones durante el término que ésta disponga. La deudora y acreedores reconocen y otorgan a la comisión las más altas facultades y poderes. Quedando especialmente facultada a proceder a la fiscalización control intervención y sustitución de autoridades con desplazamiento de las mismas y solicitar la liquidación en caso de incumplimiento. TERCERO: Con la anuencia de la comisión de acreedores, la concursada queda facultada a acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración, agrupación, utilización de bienes, etc a fin de obtener ingresos para cancelar su pasivo concursal optimizando, tercierizando y/o viabilizando su gestión. La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de liquidación por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren. Al homologarse este convenio concursal, los acreedores asumen la obligación de dejar sin efecto a su costo las medidas cautelares y todo otro accionamiento que hubieran promovido. SE PREVIENE: I) que los acreedores concursales podrán oponerse a la aprobación del convenio y deducir sus oposiciones a partir en un plazo de 20 días a partir de la útlima publicación. II) el texto íntegro de la propuesta estará a disposición de los interesados en la Sede del Tribunal, San José 1132 piso 3° así como el plan de continuación. A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de tres días art. 164 Ley 18.387 y cuyo costo será un crédito contra la masa. Se expide en Montevideo a los veinticuatro días del mes de Agosto de dos mil nueve. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 20787 Ago 27- Ago 31

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "ROMERO, ALICIA ISABEL-RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-39782/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ALICIA ISABEL DE ALMEIDA ROMERO, nacida el día 27/9/1989 y registrada con el N° 5375 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 11 de Montevideo el día 11/10/1989, en el sentido que donde dice en el texto se le ha puesto el nombre de "ALICIA ISABEL" y al margen "ALICIA ISABEL" debe decir "MAICOL ANDRES" y en el texto donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 13 de AGOSTO de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 20671 Ago 27- Set 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "PINTOS SIGALES, MARIA ELIDA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-9236/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de MAGDALENA SIGALES TECHERA, fallecida el 14/10/2003, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6 del Dpto. de Montevideo, Acta N° 1580, el día 22/10/2003 en el sentido que donde dice en el texto "de estado civil viuda" debe decir "de estado civil divorciada" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 26 de Junio de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 20763 Ago 27- Set 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25° Turno, en autos

caratulados: "PUPPO ANGEL ALBERTO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-32456/2009, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: CATHERINE ANDREA PUFFO CABALLERO, nacida el 14.04.1997 e inscripta el día 28.04.1997 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 2976, en el sentido que donde dice: el apellido: "PUFFO CABALLERO" debe decir: "PUPPO CARBALLEIRA" por así corresponder.-

Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.

Montevideo, 12 de agosto de 2009.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 20795 Ago 27- Set 09

CANELONES

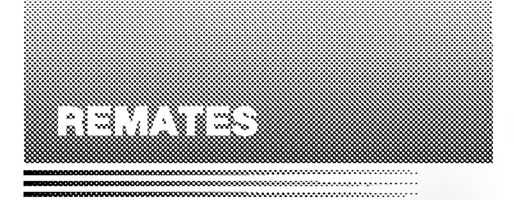
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "GOMEZ BANDERA CARLOS IGNACIO. RECTIFICACION DE PARTIDAS. IUE 180-874/2008", se hace saber que con fecha 09/09/2008, se presento el Sr. CARLOS IGNACIO GOMEZ BANDERA, a solicitar la rectificación de la partida de Nacimiento de su hija LUCIA CAMILA GOMEZ en la cual luce como apellidos de la niña "BANDERA SOSA", debiendo decir "LUCIA CAMILA GOMEZ SOSA, por así corresponder. La partida ha sido expedida por la Oficina de Estado CIVIL de la 1º Sección Judicial de Cerro Largo, el día 20/11/2003. Acta No. 1252. CIUDAD DE LA COSTA, DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y QUE LOS PRESENTES DEBEN SER PUBLICADOS EN FORMA GRATUITA DE ACUERDO AL ARTICULO NO. 340 DE LA LEY 16.170. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 20728 Ago 27- Set 09



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1° instancia en lo Civil de 13° turno, dictado en autos caratulados: DEL NEGRO CHECHILE, JOSÉ C/ TEJERA PEREIRA, JORGE ROBERTO.- Ejecución Hipotecaria.- I.U.E 2-18209/2007. Se hace saber que el próximo Lunes 14 de setiembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Uruguay 979 Bis entre Julio H. y Obes y Rió Branco el Rematador Juan Martín González Mat. 4154 R.U.T. 214798450013 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, saldrá a la venta en publica Subasta sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la Décimo tercera Sección Judicial del departamento de montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 104.729, que según plano del Ing. Agrimensor Donato Gaminara de octubre de 1921, inscripto el 21 de los mismos mes y año en la Dirección de Topografía, carpeta Catastral según I.M.M. N° 3184, se señala como solar 104 de la manzana "E", consta de una superficie de 221 mt 94 dm. Y se deslinda así: 8 mt 50 cm. al S, frente a la calle Holanda N° 104 (hoy según Certificado de Información Territorial de la I.M.M., se denomina ETIOPÍA N° 2646") entre la calle N° 7 (hoy según I.M.M. se denomina MAURITANIA) y la calle N° 8 (hoy según I.M.M. se denomina SENEGAL) distando el punto medio de la ochava con la calle N° 8 (hoy SENEGAL) 12 mt. 35 cm.; 26 mts. 10 cm. Al O lindando con el solar 103; 6 mts con 65 cm. al N con parte del solar 101 y al E línea quebrada de 2 tramos que miden 11 mt. 80 cm., y 15 mt. 20 cm. lindando ambos con el solar 105, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1.) Que él mejor postor deberá consignar en el acto 30% de su oferta como seña, en efectivo o letra de cambio en dólares americanos así como la comisión y tributos a su cargo. 2.) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de venta del rematador e impuestos del 3,66%. 3.) Que serán del cargo del expediente, los gastos generados por el Remate, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1,22%. 4.) Que se desconoce en general la situación tributaria y contributiva en relación al inmueble, así como su situación ocupacional. 5) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados agregados. 6.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados bajo estos autos en la Oficina Actuaria, Pasaje de los DD HH N° 1310 -2° piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de agosto del 2009. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.

20) $ 5058 3/p 20796 Ago 27- Ago 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Las Piedras de 3º Turno., en autos caratulados "PITTI Susana c/ Néstor Pasina", intimación de pago, hoy ejecución hipotecaria, Ficha Nº I.U.E. 440-917/2005, se hace saber que el día jueves 10 de Setiembre de 2009 a las 14 horas en las puertas del Juzgado, Batlle y Ordoñez 674, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Claudio Alonso, Mat. 5868, se procederá al remate, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden sito en ésta ciudad, localidad catastral de Las Piedras, zona urbana de Las Piedras, empadronado con el número siete mil doscientos noventa (7290), antes con el número 2606 en mayor área, que se señala con el número 9 de la manzana 1 en plano del Agrimensor Carlos A. Novo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 26 de febrero de 1951 con el número 347, según el cual tiene una superficie de cuatrocientos cuarenta y tres metros, da frente al sur a la calle Atanasio Sierra y linda al oeste con solar 8, al norte con solar 3 y al este con solar 4. SE PREVIENE QUE: I) Se desconoce el estado ocupacional y de conservación del bien II) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, y se desconoce si existe deudas por impuesto de Primaria. III) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, del título de propiedad, los que se encuentran a disposición de los interesados en la sede del juzgado. Se desconoce la existencia de plano de construcciones y situación contributiva de las mismas IV) El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña. V) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afontados por el adquirente.- VI) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más IVA. VII) Será de cargo del expediente el 1,22% por concepto de comisión e impuestos sobre la venta y el 1% de gravamen municipal. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras 10 de Agosto de 2009.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

20) $ 6744 5/p 20809 Ago 27- Set 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos "VIEGA, MARÍA ELVIRA C/ BONÉ, RUBEN ALCIDES" CESACIÓN DE

CONDOMINIO, Ficha IUE 223-609/2007; se hace saber que el día 16 de setiembre de 2009 a la hora 14:00, en las puertas del centro de Justicia de la ciudad de Colonia, por intermedio del rematador Néstor Ariel Rabaza, Matrícula 4664, R.U.T 040142000018, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor terreno ubicado en la duodécima sección Judicial del Departamento de Colonia, zona suburbana de la ciudad de Tarariras, localidad catastral Tarariras, padrón Número 1818, manzana 117, solar 022, superficie 515 metros, calle John F. Kennedy sobre la base de las dos terceras partes de su tasación pesos uruguayos 44.943,33. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá pagar al contado el 30% de su oferta en carácter de seña, más comisión e impuestos legales 3,66%, todo en el acto y en efectivo. 2) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor, 1,22% más 1% Ley 12.700. 3) El saldo del precio será abonado al momento de la escrituración. 4) El inmueble tiene una deuda por concepto de contribución inmobiliaria, de la suma de pesos uruguayos 30.052 al 28/04/09. 5) No abona impuesto a primaria y no posee deuda ante OSE. 6) El título del inmueble de referencia se encuentra a disposición de los interesados en la sede judicial. Colonia, 17 de agosto de 2009. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2630 3/p 20762 Ago 27- Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Colonia, en autos "BERRETA CORNA, MARCELO C/ HERNANDEZ, ADOLFO" JUICIO EJECUTIVO, Ficha IUE 228-546/2001; se hace saber que el día 30 de setiembre de 2009 a la hora 14:30, en las puertas del centro de Justicia de la ciudad de Colonia, por intermedio del rematador Néstor Ariel Rabaza, Matrícula 4664, R.U.T 040142000018, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el 50% indiviso, sobre la base de los dos tercios de su tasación pesos uruguayos 1.824,66, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus mejoras en zona suburbana de Juan L. Lacaze, padrón 2723, manzana 157, solar 016, superficie 526 metros cuadrados. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá pagar al contado el 30% de su oferta más comisión e impuestos legales 3,66%, todo en el acto y en efectivo. 2) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor, 1,22% más 1% Ley 12.700. 3) El inmueble se encuentra ocupado por sus dueños. 4) El saldo del precio será abonado al momento de la escrituración. 5) El inmueble tiene una deuda por concepto de contribución inmobiliaria, incluyendo el año 2008 la suma de pesos uruguayos 19.147, no abona impuesto a primaria. 6) El título del inmueble de referencia se encuentra a disposición de los interesados en la sede judicial.
Colonia, 17 de agosto de 2009. Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
20) $ 2630 3/p 20768 Ago 27- Ago 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEPTIMO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ CIFUENTES CORREA, WALTER", ejecución prendaria, ficha IUE 291-481/2001, se hace saber que el próximo miércoles 14 de octubre de 2009 a partir de las 15 y 30 horas en ruta 39 kilómetro 10,500, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matrícula 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses, el siguiente bien mueble: camión marca Mitsubishi, modelo Canter 2.5, año 1997, con motor N° F61938 a gas oil, con 36 HP, matriculado en Maldonado con el N° B 525.765 y empadronado con el N° 424794 en la Intendencia Municipal de Maldonado.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Los bienes se rematan en las condiciones que se encuentran al día del remate. 3) Que serán de cargo del mejor postor los honorarios e impuestos del Rematador 12,20% más I.V.A. d el p recio s ubastado. 4) Q ue s erán de c argo de l expediente l os honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% del precio mas el 1% de impuesto municipal. 5) Se desconoce el estado material del bien así como adeudos ante organismos públicos 6) La documentación referida a dicho bien se encuentra a disposición en la Sede.
Y a los efectos legales se hacen 2 publicaciones. Montevideo, 28 de julio de 2009. Ana Rosa Benítez, Actuaria Adjunta.
20) $ 1888 2/p 20752 Ago 27- Ago 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Señora Juez Letrada Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Mirta Queijeiro dictada en autos caratulados: "B.R.O.U. C/ GUIDA DELGADO, JUAN ULISES. INT. DE PAGO Y EJECUCION PRENDARIA. FA. NRO. 341-408/2002", SE HACE SABER: Que el día 7/10/2009 a las 14,30 hs, en el local del señor Euclides Perez Machado, sito en Bo. Belvedere de la ciudad de Rocha, por intermedio del Sr. Rematador ALVARO JAVIER FERNANDEZ BUZO, matrícula N° 5435, RUC Nro. 214 42401 0014, se llevará a cabo en pública subasta sin base, al mejor y en dólares americanos, el REMATE del vehículo automotor tipo camión, marca Volkswagen, modelo 8-140, año 1998, motor diesel MWM 4 cilindros, Nro. 4033299, matrícula CA 9544 (actual CCM 1114), Padrón Nro. 01.107651, Chasis 98WVTAT65WRS01681; 6 ruedas neumáticos 7,50 x 16, carga para 5 toneladas con furgón isotérmico panel blanco y acero de carbono de 5,20 de largo y 2,30 mts. de ancho, completo, equipo de frío para furgón isotérmico mod. VE 1000, potencia 3HP.
SE PREVIENE:
a) que la venta se realizará al contado y en efectivo (o cheque certificado).-
b) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos que ascienden al 15,50% del precio del remate.-
c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 2,78% del precio del remate, más el 1% de impuesto municipal.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cinco días del mes de Agosto del año dos mil nueve.- ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1888 2/p 20751 Ago 27- Ago 28

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2do. TURNO DE SALTO en autos: TORRES, RICARDO c/ TEXEIRA RICARDO Y OTRA- JUICIO EJECUTIVO- IUE 359-520/2004, se hace saber que el día 9 de septiembre del año 2009, a la hora 15 en el Juzgado de Paz Departamental de 2do. Turno de Salto (Artigas nº 1015), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUT. 160107310015, asistido del Señor Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta el 75% indiviso del bien inmueble embargado en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación Fs. 78-Base $ 127.200.- (Pesos Uruguayos): Padrón nº 13.637, ubicado en calle 6 de Abril nº 2132, Zona urbana, Manzana Catastral 234, Fracción Solar 1, que según plano del Agrimensor F. Danilo Goslino, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 29/05/56 con el nº 693, consta de una superficie de 224 mts 60 dcm.
SE PREVIENE QUE:
a)- El mejor postor deberá consignar 20% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada su postura y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos.
b)- No se conoce la situación tributaria del inmueble frente al Banco de Previsión Social.-
c)- No surge de autos situación del inmueble por deudas que pudiera tener frente a OSE, Intendencia Municipal de Salto (contribución inmobiliaria y demás tributos municipales), Impuesto de Primaria y frente a cualquier otro organismo publico
d)- Se desconoce situación ocupacional del bien.-
e)- Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados para su consulta.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 19 de Agosto del año 2009.- Dr. Pablo Benítez, Juez de Paz Departamental.
20) $ 5058 5/p 20832 Ago 27- Set 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José, de 3er. Turno, dictada en autos "AFISA c/ EL GALLEGO S.R.L.", Juicio Ejecutivo- Ficha 371-195/1996, se hace saber que el día 09 de Setiembre de 2009 a la hora 15:00 en instalaciones del local ubicado en calle Juan Zorrilla de San Martín casi Pbro. Degiovanángelo, ECILDA PAULLIER saldrá a la venta en subasta

pública por intermedio del Martillero Sr. Mario BERRIEL FRONTÁN (Mat. 3328- R.U.T. 040122060015), asistido por la Sra. Alguacil, sin base al mejor postor y en dólares americanos: Un camión marca Mercedez Benz, año 1993, modelo 1618/59, diesel, motor Nº 37695510196720, matrícula de San José MTP. 2103 (antes 7140), padrón 044318, con caja granelera y una Zorra granelera de dos ejes, para ser acoplada.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del Remate, la totalidad del precio final, más la comisión e impuesto del Rematador (12,20%).-
2) Que serán de cargo al expediente la comisión e impuesto del Martillero (2,44%), impuesto departamental (Ley 12.700) y si correspondiere, el impuesto Ley 18.083.-
3) Que la subasta, se efectúa en las condiciones que resultan de la documentación e información registral presentada y que se encuentran a disposición de interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle Treinta y Tres Nº 434 de ésta ciudad, y a los efectos legales de su publicación por dos días, se expide la presente en San José de Mayo, el día 31 de julio de 2009. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
20) $ 1888 2/p 20633 Ago 27- Ago 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno en los autos: "REPUBLICA AFISA C/ ALAYON, JUAN ROQUE. Juicio ejecutivo". IUE 382-204/2001, se hace saber que el día 10 de setiembre de 2009 a la hora 14.00, en el Ejido chacra de Dolores, paraje "El Mástil", ruta 96 km. 26, camino a la derecha 500 mts., por el martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula N° 2676 e inscripto en el RUC con el N° 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes que se detallan: 1) rectificadora de cilindros de motos y autos marca STORM MFC mod. BCT N° 771, origen USA, eléctrica; 2) compresor marca SCHULZ con motor eléctrico de 1HP WEG, N° D 560393; 3) soldadora eléctrica marca DIORS de 150 Am. modelo STI fase 2; 4) pistola neumática marca RODCRAFT completa con juego de dados; 5) morza marca BARBERO ind. Argentina N° 4; 6) amoladora SCHULZ con motor eléctrico de 1/2 HP, con piedra y cepillo de acero; y 7) banco hidráulico para elevar motos con estructura de hierro y base de chapa de 10 mm. accionado por gato hidráulico con control de seguridad.
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en moneda nacional, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en caso de serle aceptada la postura; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo; d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) se autorizan tres publicaciones; y f) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 17 de agosto de 2009.- Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3237 3/p 20698 Ago 27- Ago 31

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno en los autos: "REPUBLICA AFISA C/ RUIZ MATEU, EDUARDO MIGUEL Y OTRO. Juicio ejecutivo prendario". IUE 382-516/1999, se hace saber que el día 10 de setiembre de 2009 a la hora 15.00 en el Ejido chacra de Dolores, paraje "El Mástil", ruta 96 km. 26, camino a la derecha 500 mts., por el martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula N° 2676 e inscripto en el RUC con el N° 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes que se detallan: 1) tractor marca JOHN DEERE, modelo 2650, doble tracción, con motor diesel serie N° CD4239T735929, tipo 4239TL006, rod. 18.4-15-34 y 13.6-24 completo con cabina; 2) tractor JOHN DEERE modelo 4240 con motor diesel de 6 cil. N° 6466DR-01101564-R6, completo con rodado trasero doble 18.4-34 y delantero 1000-16; 3) excéntrica SUPER TATU semi aradora de 20 discos accionada por control remoto, rodado 650X16; 4) excéntrica "SUPER TATU", de 18 discos, aradora con rod. 750x16, levante para control remoto; 5) sembradora GERARDI de 5 surcos, tipo G25, N° 5406, de tiro rodado 600-16, con ruedas compactadoras; 6) sembradora marca JUMIL modelo CR 2621, de 21 discos dobles, 3 cajones N° 06-0000179, rod. 900-15, completa con KIT de transporte; 7) cultivador de campo marca KENT, origen americano, MODELO 5318FC95, serie N° 14371 de 37 brazos con 2 alas hidráulicas de tiro rodado 9.5 L-15 en tandem y 3 filas de peines; 8) cincel de 11 púas de tiro con rodado neumático; 9) vibrocultivador "KONSKILDE", de 37 púas para levante de 3 puntos; y 10) camión marca THAMES TRADER modelo 70, padrón N° 230.459, matrícula N° 230.459, motor N° 510E-67233, de 4 cilindros, diesel, con caja de madera dura, dos ejes y cubiertas 8.25x20 (7).
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en dólares americanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en caso de serle aceptada la postura; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo; d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) los títulos del mencionado camión se encuentran a disposición de esta Sede; f) se autorizan tres publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 18 de agosto de 2009.- Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4653 3/p 20748 Ago 27- Ago 31

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Don Haroldo S.R.L.
Cesión de cuota y modificación de contrato

Contrato: 11 de febrero 2009
Inscripción: Nº 1860 del 17 de febrero 2009
Cedente: William Haroldo Peisino Bertolini- 5 cuotas sociales
Cesionario: Marcelo Fabián Peisino Rodríguez.
22) $ 982 1/p 20668 Ago 27- Ago 27

EL PATE S.R.L
MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 17/07/2009
Inscripción nº 9260
Administración: Maria Alejandra Yacques Bustamante.
22) $ 982 1/p 20683 Ago 27- Ago 27

YASA S.R.L

CESION DE CUOTAS SOCIALES:
CONTRATO: 16/07/2009
INSCRIPCION: Nº 9214 el 22/7/2009
CEDENTE: AMERICO EDUARDO SAYA YORIA (CEDE 15 CUOTAS)
CESIONARIO: LUIS EDUARDO SAYA SOBERA.
22) $ 982 1/p 20684 Ago 27- Ago 27

CATALINA 229 SRL

Constitución 7/5/2009
Socios: SEBASTIAN TREVELINI PUENTES Y PABLO FERNANDO PALOMBO MORALES
Capital: $ 120.000
Cuotas: 120.000 de $ 1 cada una
Objeto: I) Pago y cobranzas de facturas públicas y privadas, giros de dinero a cualquier parte del país y el exterior, así como pago de los mismos; pago de pasividades subsidios y pensiones y cualquier servicio en general. II) Venta de pañales y cosméticos y productos varios de bebés y niños. III) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. IV) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre indicados.
Inscripción: Nº 9005, 16/7/2009
Administración: Pablo Fernando Palombo Morales.
22) $ 2946 1/p 20691 Ago 27- Ago 27

CHAPAS AVDA SRL.-
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL.-

SOCIOS * RONALD RICHARD MACHADO GONZALEZ
OSCAR WILLYN MACHADO GONZALEZ
ADMINISTRACION * OSCAR WILLYN MACHADO - GONZALEZ.-
MODIFICACION: 27 de mayo del año 2005 -
INSCRIPCION REG COMERCIO* 16/9/2008.- No 11612.
22) $ 982 1/p 20706 Ago 27- Ago 27

PLATINAIR S.R.L.

Fecha: 20/03/2009.
Inscripción: 4102 - 03/04/2009.
Socios: JOSE CIGLIUTI FIORIONI, CINTHIA CASTELO CORTIÑAS, FEDERICO RAVERA RAVERA (30 cuotas cada uno).
Objeto: Gestión y contratación de servicios. Ramo hoteles, transportes, catering, handling

dirigidos a pasajeros, compañías aereas, consultoría aeronaútica.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 90.000
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) $ 1473 1/p 20736 Ago 27- Ago 27

"UDEMMLUSTIKA S.R.L."

Modificación de sociedad:- 12 de diciembre de 2006,
Inscripción No. 9221 de 22 de julio de 2009.- Modifica cláusula 2da. del contrato social, quedando redactada así:- "El objeto de la sociedad será la prestación de servicios de asistencia médica".
22) $ 1473 1/p 20737 Ago 27- Ago 27

"ALEOT LTDA."

Constitución: 11.08.09. Inscripción: 10311 el 13.8.2009. Domicilio Montevideo. Objeto: Industrialización, distribución y comercialización de mercaderías y servicios; importación y exportación. Plazo: 30 años. Socios LEONARDO TORRES CHIRIFF, ALEJANDRO DANIEL CORREA ALLES, DANIEL CORREA DEL PUERTO.- Capital: $ 60.000 en 60 cuotas de $ 1000 por partes iguales. Administración: Todos indistintamente.
22) $ 1473 1/p 20791 Ago 27- Ago 27

ETCHEVARNE Y CIA SRL

Contrato: 23-7-2009
Inscripción: No. 9769 del 03/08/2009
Socios: Nahuel Etchevarne (90 cuotas) y Jorge Cunietti (10 cuotas)
Capital: $ 25.000
Plazo: 30 años
Objeto: Trazabilidad, compra y venta de ganado, exportaciones, importaciones, transportes, consignaciones en general, representaciones y servicios agropecuarios.
Administración: Nahuel Etchevarne
Domicilio: Cno los Tangerinos 3212 bis, Montevideo.
22) $ 1473 1/p 20818 Ago 27- Ago 27

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

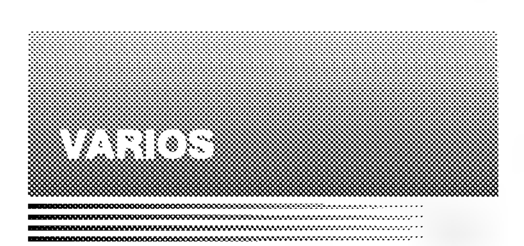
TERCER TURNO

EDICTO

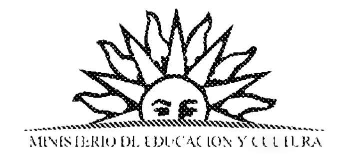
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "VIAZZO Yolanda RATIFICACION DE TENENCIA 261-381/2008 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sr. Roberto MARTINEZ, por el termino de NOVENTA días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimiento. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 5 de diciembre de 2008. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20755 Ago 27- Set 09

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "VIAZZO, Yolanda RATIFICACION DE TENENCIA - F/261-383/2008"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Roberto Alfredo BOTTARO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Yolanda Haydée VIAZZO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 17 de julio de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20756 Ago 27- Set 09



PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.) DIRECCION GENERAL DE REGISTROS



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS

La Dirección General de Registros, con sede en Av. 18 de julio 1730, Piso 6º, de Montevideo, otorga vista por un plazo de diez días hábiles a partir de esta publicación, al señor Jorge Carlos Alberto Piria Dell'Isola ó sus sucesores a cualquier título, como interesados en el mantenimiento de la inscripción del Registro de la Propiedad Inmueble de Maldonado, Nº 5219 Fº 21211 Lº 160, referente al solar 19 de la manzana 28, empadronado con el Nº 3824, sexta sección judicial de Maldonado, balneario "Buenos Aires", cuya cancelación se solicita en Exp. 2009/11/18/10 de la Dirección General de Registros, de manifiesto en esta oficina.
27) (Cta. Cte.) 1/p 20699 Ago 27- Ago 27

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



** MESA DE NEGOCIACIONES **
** CAMBIOS Y ARBITRAJES **
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 24 DE AGOSTO DE 2009

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,854200
BRASIL	REAL	1000		1,841000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,640100
JAPON	YEN	3600		94,538000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,062300
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,429200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	5,951	5,951
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,984	11,984
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	22,667	22,667
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	22,650	22,650
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	22,650	22,650

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 20841 Ago 27- Ago 27

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Dirección General de Personal

Llamado a concurso de ingreso para la provisión de un cargo de Especialista del Área Tecnológica para el Instituto de Estructuras y Transporte de la Facultad de Ingeniería (Escalafón D, Subescalafón 3, Grado 7).-
Resolución C.E.D. Nº 66 - 10 de agosto de 2009.-
Apertura: 26 de agosto de 2009, hora 9:00
Cierre: 09 de setiembre de 2009, hora 13:00
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, Tercer Piso, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.
Por consultas visite nuestro sitio WEB: www.universidad.edu.uy/dgp
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 20721 Ago 27- Ago 27

Dirección General de Personal

Llamado a concurso de ingreso para la provisión de cargos de Rural para las Estaciones Experimentales: San Antonio (Salto), Dr. Mario A. Cassinoni (Paysandú) y B. Rosengurtt (Cerro Largo) de la Facultad de Agronomía (Escalafón E, Subescalafón 2, Grado 6).-
Resolución C.E.D. Nº 4 - 10 de agosto de 2009.-
Apertura: 24 de agosto de 2009, hora 9:00
Cierre: 09 de setiembre de 2009, hora 13:00
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, Tercer Piso, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.
Por consultas visite nuestro sitio WEB: www.universidad.edu.uy/dgp
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 20722 Ago 27- Ago 27

Dirección General de Personal

Llamados a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Analista Informático para la División de Sistemas en Producción del Servicio Central de Informática Universitaria (SeCIU), (Escalafón R, Grado 14).
Resolución C.E.D. Nº 68 - 10 de agosto de 2009.-
Apertura: 24 de agosto de 2009, hora 9:00
Cierre: 11 de setiembre de 2009, hora 13:00
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, Tercer Piso, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.
Por consultas visite nuestro sitio WEB: www.universidad.edu.uy/dgp
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 20723 Ago 27- Ago 27

RECTORIA

Corrección a las publicaciones aparecidas en el Diario Oficial de fecha 30 de julio del corriente año, referente a los expedientes que a continuación se indican:
Expte. Nro. 011000-002668-09-Ref. Censo Web de Funcionarios
Donde dice: "en sesión de fecha 7 de julio de 2007" Debe decir: 7 de julio de 2009.
Expte. Nro. 011000-002596-09 - Ref. Disposiciones Transitorias que se agregan al Estatuto del Personal Docente.
Donde dice: "en sesión de fecha 7 de julio de 2007" Debe decir: 7 de julio de 2009.
Expte. Nro. 070011-002248-09 - Ref. Ordenanza sobre aplicación de Recursos Extrapresupuestales de 31/5/93.
Donde dice: "en sesión de fecha 7 de julio de 2007" Debe decir: 7 de julio de 2009.
27) (Cta. Cte.) 1/p 20724 Ago 27- Ago 27

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

AVISO DE PRENSA
INSTITUTO DEL NIÑO y ADOLESCENTE DEL URUGUAY (INAU)
DIVISION RECURSOS HUMANOS

Se notifica por este único medio a los inscriptos en el llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Prueba de Aptitud para la provisión de funciones contratadas de carácter eventual por el término de un año de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón "D", Grado 02, para ser desempeñadas en los distintos Centros dependientes del Sistema de Ejecución de Medidas a Jóvenes en Infracción (SEMEJI), preferentemente en aquellos ubicados en Colonia Educacional "Dr. Roberto Berro", Expediente E27.001.00.09.003854, Resolución 1716/009 que el día 29 de agosta tendrá lugar la Evaluación Psicolaboral en el IPA sito en Avda. del Libertador N° 2025 debiendo concurrir con cédula de identidad las personas que a continuación se mencionan, de acuerdo al siguiente detalle: apellidos de la A a la H a las 8 y 30 horas; BENTANCOURT POWEL, Andrea Carolina; BERTOLDI DELOR, Alejandro Gabriel; BUSTO CHAMPON, Fabnián Eduardo; CALCAGNO MASTROSCUSI, Araci Lisette; DELGADO SENA, Catherine; FALERO PEREIRA, Leonardo Raúl; FERNANDEZ JIMENEZ, Luisa Esther; FRANCA ACOSTA, Edison Adrián; FRANCIA, José María; GONELLA PEREIRA Alvaro Ramiro; GORGAL PELLONI, Rossana María; apellidos de la I a la Z a las 12 y 30 horas IBARRA SCHINCA, Pedro Damian; IURATO VIRUE, Virginia; MEDINA FERREIRA, Pamela Raquel; MIÑON GOMEZ, Eduardo Ruben; NUÑEZ BALBUENA, Valeria Elizabeth; OLIVERA TALARICO, José Cristian; PEREZ JOANNA, Marco Gabriel; PEREZ VEIGA, María Lorena; REZZANO TIZZE, Lucia Marina; RODRIGUEZ NAVAS, Jesús Daniel; RUGGIERO ZICARI, Cyntia; SAN PEDRO PEREYRA, Andrés Germán; SANTURION CANTOS, Alfredo Israel; SILVA, Sandra Elizabeth; TATE BONINO, Fernando Ramón; VIERA ALMEIDA, Ruben Leonardo; VIERA RAMOS, Gabriel Andrés; ZAS VIVALDELLI, Fernando; ZOPPETTI MOREIRA, Mario Marcelo.-
Por informes: Dpto. Técnico- Avda. 18 de julio 1516 P. 3 Telefono 400 40 23.
27) (Cta. Cte.) 2/p 20790 Ago 27- Ago 28

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA No. 278/2007

OBJETO: CONCESIÓN DEL ESPACIO

GASTRONÓMICO UBICADO EN LA PLAZA JUAN P. FABINI
APERTURA: 05 DE OCTUBRE DE 2009
HORA: 11:00
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: PLANIFICACIÓN GESTIÓN Y DISEÑO
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00 horas.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.500
También se puede acceder al sitio de la IMM en Internet en cuya dirección obtendrá información sobre los Pliegos Particulares de Condiciones que rige en las presentes Licitaciones.
http://www.montevideo.gub.uy/compras.htm.
27) (Cta. Cte.) 1/p 20720 Ago 27- Ago 27

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15° TURNO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "D.G.I. c/ ANTIGO S.A." - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 2-28.225/2009, EN CUMPLIMIENTO DE LA PROVIDENCIA Nº 2507/2009 DEL 07/8/2009, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE ANTIGO S.A., POR 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LAS ACTUACIONES.
MONTEVIDEO, 18 DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE. ESC. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 20779 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "SANCHEZ MARTHA C/ SANCHEZ ALBERTO y otros-Otros Posesión Notoria de Estado Civil IUE 2-17677/2009, se cita, llama y emplaza a los interesados en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se realiza en conformidad a la Ley 18.078 y resolución 59/2008.
Montevideo, 16 de julio del 2009.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 20769 Ago 27- Set 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 17° TURNO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "D.G.I. c/ FERREIRA BONILLA, NIDIA ESMERALDA" - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 2-28.199/2009, EN CUMPLIMIENTO DE LA PROVIDENCIA Nº 1906/2009 DEL 27/7/2009, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE NIDIA ESMERALDA FERREIRA BONILLA, POR 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LAS ACTUACIONES. MONTEVIDEO, 13 DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 20778 Ago 27- Set 09

VARIOS

CRÉDIT URUGUAY BANCO S.A.

Comunica costos mensuales de TARJETAS DE DÉBITO CRÉDIT

Vigencia 1 de octubre de 2009

TARJETA FULL

- Titular, cuenta sin paquete: USD 5.
- Titular, cuenta con paquete: sin costo
- Adicional, cualquier versión de cuenta: USD 3,50.

TARJETA DE DEPÓSITO O DEPÓSITO Y CONSULTA

- Titular o adicional, cualquier versión de cuenta: USD 1,50.

27) $ 1166 1/p 20673 Ago 27- Ago 27



5to. sorteo: 20 de Agosto 2009

1° PREMIO	10.467 (a resortear)	Apto. en Parque Rodó - San Salvador 2210 unidad 001
2° PREMIO	59.637	Chevrolet Vectra GT 2.0 Full
3° PREMIO	48.298	Excursión Viena para 2 personas c/tarjeta Master Card U$S 1.000
4° PREMIO	49.231	Orden de compra en Montevideo Shopping valor $ [illegible] en comercios a [illegible]
5° PREMIO	45.232	TV 32" y Home Theater con DVD Philips
6° PREMIO	14.313	Excursión Natal para 2 personas c/tarjeta Master Card U$S 500
7° PREMIO	32.965	Set de línea blanca: refrigerador y cocina Bosch y lavarropas Indesit
8° PREMIO	45.280	Notebook Toshiba con bolso
9° PREMIO	13.419	Filmadora Sony mini DVD
10° PREMIO	33.961	Minicomponente Philips
11° PREMIO	26.429	Camara digital Cybershot Sony
1° TERM	467	Orden de compra valor $ 2.300 en Montevideo Shopping
2° TERM	637	DVD Philips
3° TERM	298	Kit Ancel W 220

65 años de intercambio cultural.

Fe de errata. En los quintos cupones de Arquitectura Rifa donde dice: "1er premio Apto en Parque Rodó - San Salvador 2210 Unidad 003" debe decir: 1er premio: Apto en Parque Rodó - San Salvador 2210 Unidad 001. No existendo en el complejo edicilio la unidad 003.
27) $ 1666 1/p 20788 Ago 27- Ago 27

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

U.S.C. SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto principal es: Prestación de servicios de seguridad, vigilancia, protección y afines, instalación o mantenimiento de sistemas de seguridad, aparatos, dispositivos y/o centralización de equipos de seguridad en todas sus modalidades tales como la instalación de alarmas, circuitos cerrados de televisión, monitoreo satelital; custodia y transporte de valores, custodias personales, seguridad industrial, asesoramiento y planificación de la actividad de seguridad, cumpliendo las disposiciones legales en vigencia; Su objeto secundario es: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos, de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad. Química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, terrestre nacional de carga de conformidad con la Ley Nro. 17.296, Decreto 349/001 y sus modificativas y concordantes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles excepto rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 2.700.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo
Inscripción: 24.8.2009, No. 10784.
28) $ 5892 1/p 20711 Ago 27- Ago 27

BIOSIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 2.700.000
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 24.8.2009, No. 10797.
28) $ 3437 1/p 20712 Ago 27- Ago 27

BARRA DE PALMAS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 24.8.2009, No. 10791.
28) $ 3437 1/p 20713 Ago 27- Ago 27

CUESTA BLANCA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 24.8.2009, No. 10793.
28) $ 3437 1/p 20714 Ago 27- Ago 27

DULCES COLINAS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 24.8.2009, No. 10794.
28) $ 3437 1/p 20715 Ago 27- Ago 27

GALARAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes

inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 24.8.2009, No. 10796.
28) $ 3437 1/p 20716 Ago 27- Ago 27

BADUREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración. Construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo
Inscripción: 24.8.2009, No. 10789.
28) $ 3437 1/p 20717 Ago 27- Ago 27

CARMAZ SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración. Construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo
Inscripción: 24.8.2009, No. 10785.
28) $ 3437 1/p 20718 Ago 27- Ago 27

ESTADOS CONTABLES 2008

INSTITUCION **SMI**
DEPARTAMENTO **Montevideo**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-08**	**30-09-07**
Disponibilidades	96.774.360	34.151.355
Inversiones Temporarias	84.418.701	49.212.084
Créditos por Ventas	8.791.403	7.759.741
Otros Créditos	9.255.046	4.437.664
Bienes de Consumo	6.239.525	4.422.095
Total Activo Corriente	**205.479.035**	**99.982.939**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	77.281	567.224
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	697.941	751.033
Bienes de Uso	108.654.568	103.457.829
Intangibles	286.436	512.747
Total Activo No Corriente	**109.716.226**	**105.288.833**
Total del Activo	**315.195.261**	**205.271.772**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	**0**	**0**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	**0**	**0**

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-08**	**30-09-07**
Deudas Comerciales	72.109.289	53.215.728
Deudas Financieras	2.973.259	2.947.508
Deudas Diversas	54.656.353	38.057.709
Previsiones Corrientes	1.617.315	1.617.315
Total Pasivo Corriente	**131.356.216**	**95.838.260**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	15.666.037	20.464.612
Deudas Diversas	0	0
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**15.666.037**	**20.464.612**
Total del Pasivo	**147.022.253**	**116.302.872**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	7.900.883	7.900.883
Ajustes al Patrimonio	83.509.831	83.509.831
Ganancias Retenidas	14.836.272	14.836.272
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-18.955.085	-41.641.717
Resultados del Ejercicio	80.881.107	24.363.631
Total Patrimonio	**168.173.008**	**88.968.900**
Total Pasivo y Patrimonio	**315.195.261**	**205.271.772**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-08	30-09-07
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	588.988.866	415.689.728
Ordenes y Tiques	47.117.917	39.816.892
Venta de Servicios	998.588	1.134.327
Otros Ingresos Operativos	1.321.760	248.654
Total Ingresos Operativos	**638.427.131**	**456.889.601**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**638.427.131**	**456.889.601**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		
Retribuciones al Personal	133.865.165	100.064.500
Cargas Sociales	4.834.256	3.707.318
Honorarios Profesionales	36.536.672	29.471.639
Consumos de Medicamentos	52.761.467	50.700.023
Consumo de Materiales y Suministros	5.862.391	4.833.383
Servicios de Salud Contratados	192.526.272	144.695.124
Gastos de Funcionamiento	0	0
Gastos de Mantenimiento	1.852.923	1.853.300
Amortizaciones	2.892.991	3.006.382
Total Costo del los Servicios Prestados	**431.132.137**	**338.331.669**
RESULTADO BRUTO	**207.294.994**	**118.557.932**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	90.551.232	59.766.842
Arrendamientos	640.838	695.277
Gastos de Funcionamiento	25.499.305	22.014.929
Gastos de Mantenimiento	1.980.741	1.578.657
Amortizaciones	2.845.441	2.396.676
Impuestos, Tasas y Contribuciones	1.007.084	671.751
Deudores Incobrables	311.724	5.118.964
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**122.836.365**	**92.243.096**
RESULTADO OPERATIVO	**84.458.629**	**26.314.836**

RESULTADOS DIVERSOS	30-09-08	30-09-07
Ingresos Diversos	2.272.535	1.915.356
Egresos Diversos	2.122.915	1.407.334
Total de Resultados Diversos	**149.620**	**508.022**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	10.814.342	4.283.612
Egresos Financieros	14.325.647	7.049.565
Total Resultados Financieros	**-3.511.305**	**-2.765.953**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos Extraordinarios	160.776	1.857.316
Egresos Extraordinarios	376.613	1.550.590
Total Resultados Extraordinarios	**-215.837**	**306.726**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Ingresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Egresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Total Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	**0**	**0**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**80.881.107**	**24.363.631**

Los Estados Contables al 30/09/08 están expresados

a valores históricos

E.S.P. 2008 OK

Aviso Nº 20741 continúa en Pág. 2182-C

Los Estados Contables legales de la institución fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 18 de diciembre de 2008. Los presentes estados contables fueron preparados únicamente para su presentacion ante el SINADI.

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)		mri - contadores públicos

Comentario Informe de Auditoría (Decreto N° 95/2001)

Los estados contables del Servicio Medico Integral presentan razonablemente en todos los aspectos la situación patrimonial y financiera de la institución al 30 de Setiembre de 2008 y los resultados de sus flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con Normas Contables Adecuadas en la República Oriental del Uruguay, conforme a lo establecido por los decretos 103/91, 162/04 y complementarios sobre bases uniformes y a los criterios contables emitidos por el Sistema Nacional de Información del Ministerio de Salud Pública (SINADI).

Cra. Gimena Tauriño
División Economía de Salud
M.S.P.

Cra. Giselle Jorcin
División Economía de la Salud
M.S.P.

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $82⁰⁰ 017828
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $1⁰⁰ 017508
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $1⁰⁰
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $1⁰⁰ 017508

28) $ 13375 1/p 20741 Ago 27- Ago 27

REFORMAS

Telensy S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea Extraordinaria: de 1º de febrero de 2008
Art. 3
Capital: $ 720.000.000
Inscripción Reg.: Nº 8707 el 9 de julio de 2009.

28) $ 982 1/p 20700 Ago 27- Ago 27

DALMATEN S.A.
Art. 284 Ley 16.060

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 29/06/2009 se aumentó el capital a $ 30.000.000
Inscripción: Nº 8863 de fecha 13/07/2009.

28) $ 982 1/p 20817 Ago 27- Ago 27

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 129.

ULTIMO MOMENTO

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Resolución 487/009

Confírmase la atribución de la banda de 2500-2690 MHz para los servicios fijo y móvil terrestre en carácter primario. (2.006*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Exp. 4176/08.

Montevideo, 19 de Agosto de 2009

RESOLUCION 487 ACTA 020

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 570/09 de 24 de junio de 2009.

RESULTANDO: I) Que por la precitada Resolución se autorizó, con carácter precario y revocable y por período no mayor a dos años, la asignación de 3 (tres) canales de 6 MHz de ancho en la banda de 2500-2686 MHz para el despliegue de señales digitales de TV destinadas al servicio de TV para Abonados en el departamento de Montevideo.

II) Que surge de la parte expositiva de dicho acto administrativo, que uno de los beneficios que conlleva la digitalización de señales, es la considerable reducción del espectro requerido para brindar el mismo servicio de telecomunicaciones, en tanto un canal analógico de 6 MHz permite la transmisión de una señal de televisión en tanto el empleo de la tecnología digital permite, entre otras cosas, la transmisión de un número significativamente mayor de señales en forma simultánea y que, utilizando técnicas de modulación actualmente disponibles en el mercado, hoy se encuentra en el orden de seis y en el futuro podrá incrementarse.

III) Que asimismo se fundamenta que es de interés de la Administración promover dicha digitalización, en tanto redundará en una reducción del espectro para la prestación del servicio y su consecuente liberación para la implementación de otros servicios de telecomunicaciones.

CONSIDERANDO: I) Que hasta el momento las asignaciones de frecuencias en la banda de 2500-2690 MHz se han efectuado a partir de una canalización de 6 MHz de ancho de banda destinada a sistemas analógicos de TV para Abonados.

II) Que el artículo 5to. del Reglamento de Radiocomunicaciones establece que la banda de 2500-2690 MHz, se encuentra atribuida en la Región 2 en carácter primario a los Servicios Fijo y Móvil salvo móvil aeronáutico, además de determinados servicios satelitales. Asimismo, la nota al pie 5.384A establece que dicha banda, o parte de ella se ha identificado para su utilización por las administraciones que deseen introducir las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT) de conformidad con la Resolución Nro. 223 en la redacción dada por la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2007.

III) Que la Unión Internacional de Telecomunicaciones, a través de la Recomendación UIT-R M.1036-3 recomendó disposiciones de frecuencias para la banda 2500-2690 MHz destinadas a los Sistemas de Comunicaciones Móviles Internacionales (IMT) exceptuando la componente satelital.

IV) Que el Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión (CCP.II) de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) recomendó a las Administraciones de las Américas, a través de la Recomendaciones Nro. 7 (III-04) y Nro. 8 (IV-04), disposiciones de frecuencias para la implementación de sistemas IMT en las bandas de 2500-2690 MHz.

V) Que en el contexto del Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, de la Resolución adoptada por el Poder Ejecutivo N° 570/09, de las recomendaciones de los organismos especializados en radiocomunicaciones de la Organización de Nacionales Unidas y de la Organización de Estados Americanos y de las competencias específicas de esta Unidad Reguladora en materia de administración y gestión del espectro radioeléctrico, es conveniente, necesario y oportuno establecer una canalización alternativa de la banda de referencia con el objetivo de encauzar debidamente la coexistencia y transición de utilización de ella a través de tecnologías analógicas hacia tecnologías digitales, permitiendo de esa forma una utilización armónica, racional, eficaz y eficiente del recurso escaso y, consecuentemente, valioso que es el espectro radioeléctrico.

VI) Que en mérito a lo expuesto, es menester emplear un criterio moderno y actualizado al estado del arte de planificación en forma de sub-bloques, sin perjuicio de mantener la canalización de 6 MHz hasta tanto culmine el proceso de digitalización.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, lo establecido en la Ley Nro. 17.296 de 21 de febrero de 2001 y a lo informado por los servicios técnicos de URSEC, la Gerencia General y Asesoría Letrada.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES RESUELVE:

1.- Confirmar la atribución de la banda de 2500-2690 MHz para los servicios fijo y móvil terrestre en carácter primario.

2.- Dividir la banda de 2500-2690 MHz en sub-bloques de 5 MHz de ancho, de acuerdo al siguiente detalle:

Sub-bloques	Límites (en MHz)	Sub-bloques	Límites (en MHz)	Sub-bloques	Límites (en MHz)
BA1	2500-2505	BC1	2570-2575	BB1	2620-2625
BA2	2505-2510	BC2	2575-2580	BB2	2625-2630
BA3	2510-2515	BC3	2580-2585	BB3	2630-2635
BA4	2515-2520	BC4	2585-2590	BB4	2635-2640
BA5	2520-2525	BC5	2590-2595	BB5	2640-2645
BA6	2525-2530	BC6	2595-2600	BB6	2645-2650
BA7	2530-2535	BC7	2600-2605	BB7	2650-2655
BA8	2535-2540	BC8	2605-2610	BB8	2655-2660
BA9	2540-2545	BC9	2610-2615	BB9	2660-2665
BA10	2545-2550	BC10	2615-2620	BB10	2665-2670
BA11	2550-2555			BB11	2670-2675
BA12	2555-2560			BB12	2675-2680
BA13	2560-2565			BB13	2680-2685
BA14	2565-2570			BB14	2685-2690

3.- Mantener en coexistencia la canalización a 6 MHz de la banda 2500-2690 MHz destinada a los sistemas MMDS *("Multichannel Multipoint Distribution System")*, y determinar que las eventuales futuras asignaciones de canales radioeléctricos destinados a la prestación del Servicio de TV para Abonados en forma digital deberán efectuarse en el segmento 2572-2620 MHz.

4.- A sus efectos pase por su orden a Secretaría General, Gerencia General, TV para Abonados y Frecuencias Radioeléctricas.

5.- Publíquese en el Diario Oficial, durante un día.

Gral. (R) Arq. JAIME IGORRA, PRESIDENTE URSEC; Dra. Teresita Azambuya, C/F de Secretaría General.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

CONSTRUYENDO

SEGURIDAD Y CONFIANZA:

POLICIA NACIONAL

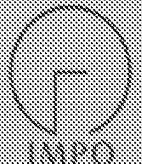
0800 5000

ayúdenos a mejorar:

llámenos por consultas, sugerencias y denuncias



más información, más ciudadanía



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

más información, más ciudadanía

25 de agosto de 1825
Declaratoria de la Independencia de la República Oriental del Uruguay.

Poco después del desembarco de los Treinta y Tres, producido el alzamiento de la campaña de la Banda Oriental, Lavalleja constituyó un Gobierno Provisorio de la Provincia Oriental, y convocó a los Cabildos a nombrar sus representantes para una Sala a reunirse en la villa de San Fernando de la Florida con el objetivo de proceder a la declaratoria de independencia.

El 20 de agosto de 1825 fue instalada en la villa de Florida, la Sala de Representantes de la Provincia Oriental. Fue presidida por el Diputado por Guadalupe, Juan Francisco Larrobla, siendo vicepresidente Luis Eduardo Pérez y secretario Felipe Álvarez de Bengochea.

De inmediato fue designada una Comisión para elaborar una Declaración anulatoria de los actos de incorporación a Brasil y Portugal. Luego de ello, prestó atención a la necesidad de erigir una autoridad con funciones ejecutivas, por lo cual se designó al Gral. Juan Antonio Lavalleja como Capitán General y Gobernador, y se crearon los Ministerios de Gobierno, de Guerra y de Hacienda.

El 25 de agosto de 1825, la Sala de Representantes aprobó ...

La ley de Independencia la Sala invocó como fundamento "La soberanía ordinaria y extraordinaria que inviste para constituir la existencia política de los pueblos que la componen", y dispuso:

1º - Declarar írritos, nulos, disueltos y de ningún valor para siempre todos los actos de incorporación, aclamaciones y juramentos arrancados a los pueblos de la Provincia Oriental por la violencia de la fuerza unida a la perfidia de los intrusos poderes de Portugal y del Brasil que la han tiranizado, hollado y usurpado sus inalienables derechos, y sujetándola al yugo de un absoluto despotismo desde el año 1817 hasta el presente de 1825.

2º - En consecuencia de la antecedente declaración, reasumiendo la Provincia Oriental la plenitud de los derechos, libertades y prerrogativas inherentes a los demás pueblos de la tierra se declara de hecho y de derecho, libre e independiente del Rey de Portugal, del Emperador del Brasil y de cualquier otro del Universo, y con amplio y pleno poder para darse las formas que en uso y ejercicio de su soberanía estime convenientes.

Fuente: escueladigital.com.uy